



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ABEJONES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 417,680.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,220.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,260.97
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 441,161.77
Fondo de Fomento Municipal	\$ 159,424.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 159,424.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,047.97
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,754.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 511.67
Total de FOFIR	\$ 22,313.88
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,224.02
Fondo de Compensación	\$ 5,979.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,399.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,492.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,256.79
ISR 126	\$ 125.03
ISR 3B	\$ 5,869.00
Total Ramo 28	\$ 649,246.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 195,821.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 195,821.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,452,082.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,452,082.80
Total Ramo 33	\$ 1,647,904.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

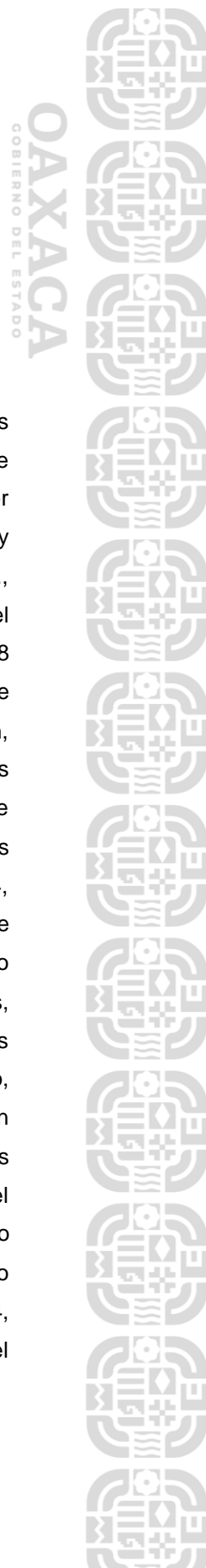
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 10,143,509.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 609,498.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 790,806.27
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 11,543,814.75
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,949,178.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 80,154.55
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 102,279.48
Total de FFM	\$ 4,131,612.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 234,298.53
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 223,880.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 30,513.21
Total de FOFIR	\$ 488,692.46
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 103,353.20
Fondo de Compensación	\$ 319,501.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 76,622.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 252,940.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,481.28
ISR 126	\$ 7,456.32
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 16,940,474.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 10,516,858.41
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 10,516,858.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 22,625,527.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 22,625,527.80
Total Ramo 33	\$ 33,142,386.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ASUNCION CACALOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 683,658.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 31,711.43
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,144.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 756,514.59
Fondo de Fomento Municipal	\$ 148,696.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 148,696.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,349.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,648.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,587.56
Total de FOFIR	\$ 34,585.25
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,334.77
Fondo de Compensación	\$ 18,341.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,695.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,752.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,487.34
ISR 126	\$ 387.95
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 986,795.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 593,053.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 593,053.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,879,622.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,879,622.30
Total Ramo 33	\$ 3,472,675.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ASUNCION CUYOTEPEJI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 370,254.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,103.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,893.81
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 407,251.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 159,331.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,816.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,318.17
Total de FFM	\$ 163,465.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,949.90
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,915.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 806.19
Total de FOFIR	\$ 18,671.22
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,585.39
Fondo de Compensación	\$ 7,761.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,487.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,423.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 912.57
ISR 126	\$ 197.00
ISR 3B	\$ 22,452.00
Total Ramo 28	\$ 634,207.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 257,758.17
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 257,758.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 966,843.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 966,843.00
Total Ramo 33	\$ 1,224,601.17

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ASUNCION IXTALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,569,483.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 325,452.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 422,264.57
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,317,199.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,477,422.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,126.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,233.95
Total de FFM	\$ 1,527,782.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 127,519.44
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 119,544.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,293.05
Total de FOFIR	\$ 263,357.44
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 54,717.64
Fondo de Compensación	\$ 106,191.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 41,347.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 108,439.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,400.12
ISR 126	\$ 3,981.43
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 8,431,417.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,553,430.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,553,430.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,016,011.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,016,011.70
Total Ramo 33	\$ 8,569,442.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ASUNCION NOCHIXTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 7,332,027.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 516,903.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 670,666.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 8,519,597.46
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,775,397.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 56,094.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 71,578.63
Total de FFM	\$ 2,903,070.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 121,728.87
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 189,868.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,877.61
Total de FOFIR	\$ 337,475.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 62,257.29
Fondo de Compensación	\$ 143,587.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 59,118.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 160,885.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,368.65
ISR 126	\$ 6,323.55
ISR 3B	\$ 468,972.00
Total Ramo 28	\$ 12,669,656.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,764,916.95
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,764,916.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,166,803.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 2,386,365.39
Total del FAISMUN	\$ 7,780,438.11
Total Ramo 33	\$ 12,545,355.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ASUNCION OCOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 847,341.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 30,764.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 39,916.42
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 918,022.91
Fondo de Fomento Municipal	\$ 331,859.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,037.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,875.71
Total de FFM	\$ 338,772.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,399.69
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,300.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,540.17
Total de FOFIR	\$ 43,240.37
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,031.59
Fondo de Compensación	\$ 17,672.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,360.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,113.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,134.05
ISR 126	\$ 376.36
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,349,724.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 557,661.06
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 557,661.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,426,548.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,426,548.10
Total Ramo 33	\$ 3,984,209.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ASUNCION TLACOLULITA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 498,626.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,248.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,057.08
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 558,932.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 201,268.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,878.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,396.65
Total de FFM	\$ 205,543.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,894.35
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,641.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,314.09
Total de FOFIR	\$ 24,850.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,679.11
Fondo de Compensación	\$ 5,191.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,580.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,252.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 905.61
ISR 126	\$ 321.12
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 812,256.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 170,907.39
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 170,907.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 896,626.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 896,626.80
Total Ramo 33	\$ 1,067,534.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO AYOTZINTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,512,823.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 80,408.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 104,327.23
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,697,559.21
Fondo de Fomento Municipal	\$ 501,067.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 501,067.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 38,435.40
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 29,535.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,025.46
Total de FOFIR	\$ 71,996.36
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,671.69
Fondo de Compensación	\$ 48,668.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,835.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 36,069.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,858.43
ISR 126	\$ 983.68
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,385,710.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,596,610.41
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,596,610.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,296,687.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,296,687.70
Total Ramo 33	\$ 7,893,298.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO EL BARRIO DE LA SOLEDAD

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,234,924.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 307,064.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 398,406.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,940,396.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,484,004.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 33,672.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 42,966.52
Total de FFM	\$ 1,560,642.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 74,027.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 112,790.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,372.50
Total de FOFIR	\$ 202,190.54
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 39,085.88
Fondo de Compensación	\$ 93,576.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 34,829.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 99,533.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,183.43
ISR 126	\$ 3,756.49
ISR 3B	\$ 364,866.00
Total Ramo 28	\$ 7,344,060.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,137,338.32
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,137,338.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,739,074.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,739,074.30
Total Ramo 33	\$ 6,876,412.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CALIHUALA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 426,383.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,883.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,905.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 465,171.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 137,443.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 724.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 924.76
Total de FFM	\$ 139,093.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,030.00
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,201.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 845.21
Total de FOFIR	\$ 22,076.70
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,618.89
Fondo de Compensación	\$ 10,128.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,782.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,459.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,041.93
ISR 126	\$ 206.54
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 653,580.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 326,447.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 326,447.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,421,909.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,421,909.10
Total Ramo 33	\$ 1,748,356.20

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CANDELARIA LOXICHA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,272,220.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 137,720.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 178,688.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,588,630.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 650,995.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,215.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,139.20
Total de FFM	\$ 683,350.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 53,147.40
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 50,587.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,894.69
Total de FOFIR	\$ 110,629.66
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 23,640.76
Fondo de Compensación	\$ 82,300.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,261.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 60,039.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,709.32
ISR 126	\$ 1,684.81
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,571,246.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,599,934.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,599,934.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,173,796.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 12,173,796.90
Total Ramo 33	\$ 14,773,731.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CIENEGA DE ZIMATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,488,135.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 76,781.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 99,621.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,664,537.35
Fondo de Fomento Municipal	\$ 741,964.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,967.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,442.29
Total de FFM	\$ 762,373.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 39,930.51
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 28,203.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,843.87
Total de FOFIR	\$ 71,977.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 16,112.88
Fondo de Compensación	\$ 21,264.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,562.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,907.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,931.36
ISR 126	\$ 939.31
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,574,606.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 708,543.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 708,543.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,706,634.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,706,634.90
Total Ramo 33	\$ 2,415,178.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CIUDAD IXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 11,661,791.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 768,217.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 996,738.28
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 13,426,746.53
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,062,508.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,908.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,408.19
Total de FFM	\$ 3,173,825.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 222,045.81
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 282,180.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 38,459.08
Total de FOFIR	\$ 542,685.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 108,821.00
Fondo de Compensación	\$ 193,909.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 92,156.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 232,098.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 20,091.69
ISR 126	\$ 9,397.99
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 17,799,732.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,538,721.55
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,538,721.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,204,432.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,204,432.60
Total Ramo 33	\$ 12,743,154.15

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO COATECAS ALTAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,236,449.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 62,806.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 81,489.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,380,746.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 243,539.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 243,539.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,597.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,070.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,144.28
Total de FOFIR	\$ 61,811.57
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,384.57
Fondo de Compensación	\$ 39,372.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,770.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 28,173.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,481.48
ISR 126	\$ 768.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,780,048.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,247,111.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,247,111.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,266,081.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,266,081.70
Total Ramo 33	\$ 7,513,193.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO COICOYAN DE LAS FLORES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,024,512.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 120,239.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 156,006.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,300,757.82
Fondo de Fomento Municipal	\$ 223,071.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 223,071.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 48,921.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 44,166.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,019.51
Total de FOFIR	\$ 99,107.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,478.77
Fondo de Compensación	\$ 72,503.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,258.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 51,860.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,417.39
ISR 126	\$ 1,470.95
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,788,925.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,226,685.92
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,226,685.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 16,077,808.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 16,077,808.20
Total Ramo 33	\$ 18,304,494.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO LA COMPAÑIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 896,527.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,624.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,304.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 994,456.70
Fondo de Fomento Municipal	\$ 149,044.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 149,044.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,116.73
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,656.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,133.92
Total de FOFIR	\$ 44,907.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,646.30
Fondo de Compensación	\$ 26,033.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,201.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,036.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,885.38
ISR 126	\$ 521.45
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,252,733.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 839,867.85
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 839,867.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,468,473.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,468,473.10
Total Ramo 33	\$ 4,308,340.95

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONCEPCION BUENAVISTA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 357,084.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,501.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,922.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 383,508.45
Fondo de Fomento Municipal	\$ 148,008.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 457.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 583.17
Total de FFM	\$ 149,048.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,112.75
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,224.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 575.79
Total de FOFIR	\$ 18,913.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,104.15
Fondo de Compensación	\$ 5,340.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,203.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,471.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,048.20
ISR 126	\$ 140.70
ISR 3B	\$ 1,887.00
Total Ramo 28	\$ 571,665.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 175,098.60
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 175,098.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,064,195.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,064,195.70
Total Ramo 33	\$ 1,239,294.30

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONCEPCION PAPALO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 741,922.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,359.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,985.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 816,267.80
Fondo de Fomento Municipal	\$ 142,885.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 142,885.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,936.61
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,886.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,620.02
Total de FOFIR	\$ 37,443.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,127.09
Fondo de Compensación	\$ 19,663.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,979.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,499.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,674.42
ISR 126	\$ 395.88
ISR 3B	\$ 53,857.00
Total Ramo 28	\$ 1,100,793.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 641,252.01
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 641,252.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,625,356.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,625,356.40
Total Ramo 33	\$ 3,266,608.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTANCIA DEL ROSARIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,155,225.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 66,980.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 86,905.03
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,309,111.14
Fondo de Fomento Municipal	\$ 629,919.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,758.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,347.49
Total de FFM	\$ 643,025.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,700.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 24,603.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,353.22
Total de FOFIR	\$ 56,656.96
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,388.95
Fondo de Compensación	\$ 35,005.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,617.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 27,446.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,967.10
ISR 126	\$ 819.41
ISR 3B	\$ 126,294.00
Total Ramo 28	\$ 2,221,331.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,128,594.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,128,594.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,875,780.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,875,780.00
Total Ramo 33	\$ 6,004,374.24

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO COSOLAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,505,882.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 219,533.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 284,837.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,010,253.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,740,815.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,899.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 56,016.78
Total de FFM	\$ 1,840,731.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 79,172.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 80,638.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,990.43
Total de FOFIR	\$ 170,801.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 36,320.67
Fondo de Compensación	\$ 101,579.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 27,055.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 85,753.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,998.50
ISR 126	\$ 2,685.65
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 6,281,179.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,373,441.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,373,441.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,083,377.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,083,377.70
Total Ramo 33	\$ 10,456,819.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO COSOLTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 456,186.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,752.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,520.94
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 508,459.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,582.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,426.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,820.39
Total de FFM	\$ 168,829.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,931.59
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,357.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,139.06
Total de FOFIR	\$ 22,428.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,172.79
Fondo de Compensación	\$ 5,661.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,207.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,787.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 963.72
ISR 126	\$ 278.34
ISR 3B	\$ 10,065.00
Total Ramo 28	\$ 731,853.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 186,973.62
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 186,973.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,055,782.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,055,782.20
Total Ramo 33	\$ 1,242,755.82

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CUILAPAM DE GUERRERO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,076,791.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 501,116.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 650,183.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 7,228,092.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,792,371.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,641.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 91,416.80
Total de FFM	\$ 2,955,429.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 76,393.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 184,069.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,087.30
Total de FOFIR	\$ 285,550.23
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 50,040.43
Fondo de Compensación	\$ 190,928.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 53,146.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 177,141.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,971.69
ISR 126	\$ 6,130.42
ISR 3B	\$ 203,433.00
Total Ramo 28	\$ 11,154,864.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,259,308.93
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,259,308.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 14,226,999.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 14,226,999.30
Total Ramo 33	\$ 20,486,308.23

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,358,817.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,731.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,442.38
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,456,990.54
Fondo de Fomento Municipal	\$ 584,499.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 584,499.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 45,351.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,695.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,139.24
Total de FOFIR	\$ 63,186.55
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,812.99
Fondo de Compensación	\$ 26,376.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,022.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,168.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,668.14
ISR 126	\$ 522.76
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,176,247.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 848,483.07
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 848,483.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,578,425.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,578,425.10
Total Ramo 33	\$ 5,426,908.17

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CHAHUITES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,522,153.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 246,420.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 319,723.38
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,088,298.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,648,534.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,272.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,561.24
Total de FFM	\$ 1,733,368.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 53,064.51
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 90,515.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,336.51
Total de FOFIR	\$ 155,916.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 27,419.71
Fondo de Compensación	\$ 79,998.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 28,289.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 81,508.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,739.59
ISR 126	\$ 3,014.59
ISR 3B	\$ 699,875.00
Total Ramo 28	\$ 6,901,428.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,644,174.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,644,174.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,876,902.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,876,902.50
Total Ramo 33	\$ 8,521,077.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CHALCATONGO DE HIDALGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,425,590.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 150,570.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 195,361.25
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,771,522.53
Fondo de Fomento Municipal	\$ 505,622.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,394.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,435.03
Total de FFM	\$ 522,451.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 56,638.59
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 55,307.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,538.00
Total de FOFIR	\$ 119,484.22
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 25,703.20
Fondo de Compensación	\$ 64,179.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 18,659.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 56,104.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,934.20
ISR 126	\$ 1,842.01
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,583,880.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,103,744.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,103,744.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,434,316.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,434,316.00
Total Ramo 33	\$ 8,538,060.36

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 679,749.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,462.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 35,631.59
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 742,843.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 397,128.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,218.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,830.49
Total de FFM	\$ 402,177.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,318.85
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,087.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,374.84
Total de FOFIR	\$ 34,781.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,723.87
Fondo de Compensación	\$ 15,776.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,456.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,829.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,624.86
ISR 126	\$ 335.96
ISR 3B	\$ 16,722.00
Total Ramo 28	\$ 1,239,271.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 507,366.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 507,366.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,763,580.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,763,580.80
Total Ramo 33	\$ 3,270,947.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

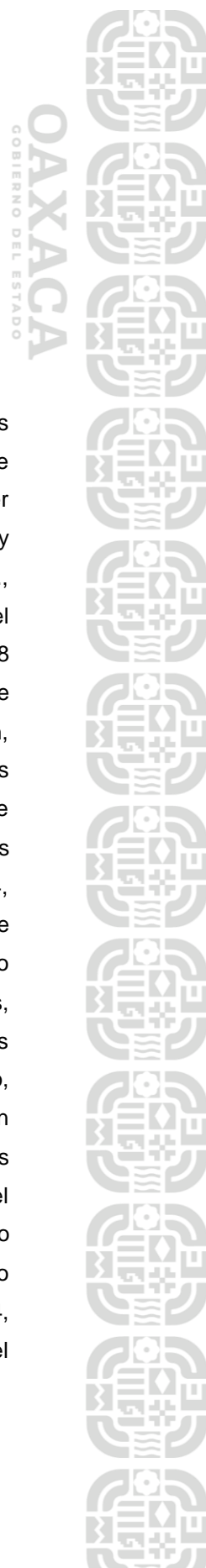
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,503,734.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 363,669.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 471,849.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,339,253.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,759,144.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,570.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 51,769.14
Total de FFM	\$ 1,851,483.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 116,005.77
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 133,582.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,206.29
Total de FOFIR	\$ 267,794.80
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 55,342.62
Fondo de Compensación	\$ 164,910.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 43,451.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 139,494.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,001.42
ISR 126	\$ 4,448.95
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 8,874,181.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,389,869.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 20,762.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,369,107.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 11,052,250.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 11,052,250.50
Total Ramo 33	\$ 16,421,358.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,149,946.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,443.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,746.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,268,136.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 510,667.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 510,667.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,003.28
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,896.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,575.40
Total de FOFIR	\$ 56,474.85
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,245.29
Fondo de Compensación	\$ 30,752.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,738.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,559.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,331.84
ISR 126	\$ 629.33
ISR 3B	\$ 69,870.00
Total Ramo 28	\$ 1,982,405.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 981,436.92
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 981,436.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,666,783.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,666,783.30
Total Ramo 33	\$ 7,648,220.22

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO EL ESPINAL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 7,834,758.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 482,271.55
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 625,732.70
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 8,942,762.46
Fondo de Fomento Municipal	\$ 935,317.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,613.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 27,579.15
Total de FFM	\$ 984,510.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 142,379.31
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 177,147.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,143.85
Total de FOFIR	\$ 343,670.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 60,956.52
Fondo de Compensación	\$ 59,868.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 58,622.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 118,956.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,707.31
ISR 126	\$ 5,899.88
ISR 3B	\$ 3,137.00
Total Ramo 28	\$ 10,585,092.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,032,726.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,032,726.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,169,279.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,169,279.30
Total Ramo 33	\$ 4,202,006.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,339,070.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 98,447.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 127,732.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,565,250.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 283,975.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 283,975.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 64,010.49
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 36,161.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,928.54
Total de FOFIR	\$ 105,100.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 22,250.22
Fondo de Compensación	\$ 51,466.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,083.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 40,523.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,727.32
ISR 126	\$ 1,204.35
ISR 3B	\$ 16,390.00
Total Ramo 28	\$ 3,104,972.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,672,983.21
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,672,983.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,097,444.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,097,444.10
Total Ramo 33	\$ 8,770,427.31

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO FRESNILLO DE TRUJANO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 441,756.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,171.43
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,279.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 481,206.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 250,372.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,534.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,510.69
Total de FFM	\$ 258,418.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,737.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,307.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 859.65
Total de FOFIR	\$ 22,904.72
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,859.55
Fondo de Compensación	\$ 7,766.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,867.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,538.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,095.81
ISR 126	\$ 210.07
ISR 3B	\$ 29,075.00
Total Ramo 28	\$ 815,943.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 250,772.85
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 250,772.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,226,956.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,226,956.50
Total Ramo 33	\$ 1,477,729.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 791,192.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,809.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 72,410.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 919,413.06
Fondo de Fomento Municipal	\$ 265,872.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,277.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,458.61
Total de FFM	\$ 275,608.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,399.96
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,499.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,793.97
Total de FOFIR	\$ 38,693.77
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,965.73
Fondo de Compensación	\$ 20,274.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,466.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,533.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,338.48
ISR 126	\$ 682.74
ISR 3B	\$ 66,218.00
Total Ramo 28	\$ 1,356,194.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 681,999.69
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 681,999.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,090,980.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,090,980.30
Total Ramo 33	\$ 1,772,979.99

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE DE RAMIREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 494,459.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,449.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 27,830.49
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 543,739.39
Fondo de Fomento Municipal	\$ 238,921.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,334.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,978.81
Total de FFM	\$ 244,234.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,813.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,878.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,073.84
Total de FOFIR	\$ 24,766.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,982.79
Fondo de Compensación	\$ 9,078.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,305.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,995.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,074.84
ISR 126	\$ 262.41
ISR 3B	\$ 36,466.00
Total Ramo 28	\$ 876,905.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 299,902.92
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 299,902.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,058,965.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,058,965.80
Total Ramo 33	\$ 1,358,868.72

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO GUELATAO DE JUAREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 244,481.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,245.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,590.71
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 270,317.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 159,316.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 616.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 786.19
Total de FFM	\$ 160,718.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 7,666.50
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,130.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 562.98
Total de FOFIR	\$ 12,360.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,008.49
Fondo de Compensación	\$ 4,519.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,678.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,136.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 592.68
ISR 126	\$ 137.58
ISR 3B	\$ 32,335.00
Total Ramo 28	\$ 489,804.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 152,978.43
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 152,978.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,372,018.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,372,018.70
Total Ramo 33	\$ 2,524,997.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO GUEVEA DE HUMBOLDT

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,235,945.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 61,640.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 79,976.16
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,377,561.91
Fondo de Fomento Municipal	\$ 187,879.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 187,879.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 34,032.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 22,641.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,085.87
Total de FOFIR	\$ 59,759.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,401.64
Fondo de Compensación	\$ 37,501.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,640.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 27,648.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,275.47
ISR 126	\$ 754.08
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,715,424.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,223,827.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,223,827.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,201,842.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,201,842.60
Total Ramo 33	\$ 5,425,669.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MESONES HIDALGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,048,877.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 52,240.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 67,780.04
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,168,897.67
Fondo de Fomento Municipal	\$ 191,494.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 924.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,179.93
Total de FFM	\$ 193,598.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,401.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,188.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,615.29
Total de FOFIR	\$ 52,205.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,160.17
Fondo de Compensación	\$ 31,967.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,377.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,340.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,141.40
ISR 126	\$ 639.08
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,492,329.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,030,101.27
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,030,101.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,147,724.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,147,724.90
Total Ramo 33	\$ 6,177,826.17

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA HIDALGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 570,003.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,772.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,142.17
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 626,918.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 202,947.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 202,947.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,189.57
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,099.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,240.20
Total de FOFIR	\$ 28,529.36
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,897.45
Fondo de Compensación	\$ 13,452.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,813.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,428.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,267.29
ISR 126	\$ 303.06
ISR 3B	\$ 46,872.00
Total Ramo 28	\$ 941,429.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 438,910.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 438,910.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,268,932.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,268,932.70
Total Ramo 33	\$ 2,707,843.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 37,574,342.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,736,995.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,551,168.33
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 43,862,505.97
Fondo de Fomento Municipal	\$ 9,821,914.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 115,557.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 147,454.84
Total de FFM	\$ 10,084,926.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 584,687.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,005,351.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 137,021.59
Total de FOFIR	\$ 1,727,060.61
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 314,328.05
Fondo de Compensación	\$ 542,600.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 308,008.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 761,578.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 44,019.66
ISR 126	\$ 33,483.08
ISR 3B	\$ 2,609,632.00
Total Ramo 28	\$ 60,288,143.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 18,234,702.00
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 18,234,702.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 21,191,348.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 21,191,348.40
Total Ramo 33	\$ 39,426,050.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HUAUTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,408,894.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 77,901.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 101,075.37
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,587,872.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 195,020.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 195,020.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 36,942.45
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 28,614.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,899.99
Total de FOFIR	\$ 69,457.32
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,533.42
Fondo de Compensación	\$ 48,091.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,314.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 34,168.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,581.68
ISR 126	\$ 953.02
ISR 3B	\$ 54,747.00
Total Ramo 28	\$ 2,018,739.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,486,708.11
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,486,708.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,426,995.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 10,426,995.90
Total Ramo 33	\$ 11,913,704.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HUAUTLA DE JIMENEZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 7,548,113.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 422,408.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 548,062.13
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 8,518,584.54
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,354,256.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 52,039.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,403.96
Total de FFM	\$ 3,472,699.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 194,825.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 155,158.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,146.94
Total de FOFIR	\$ 371,130.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 82,363.66
Fondo de Compensación	\$ 231,648.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 55,501.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 176,522.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,463.10
ISR 126	\$ 5,167.54
ISR 3B	\$ 344,355.00
Total Ramo 28	\$ 13,271,437.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 7,383,479.13
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 7,383,479.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 31,458,641.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 31,458,641.70
Total Ramo 33	\$ 38,842,120.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO IXTLAN DE JUAREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,071,613.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 212,673.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 275,938.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,560,225.69
Fondo de Fomento Municipal	\$ 861,118.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,503.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,886.75
Total de FFM	\$ 905,508.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 56,860.74
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 78,119.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,647.05
Total de FOFIR	\$ 145,627.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 28,510.38
Fondo de Compensación	\$ 58,839.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 24,689.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 66,090.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,133.91
ISR 126	\$ 2,601.75
ISR 3B	\$ 117,070.00
Total Ramo 28	\$ 4,913,296.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,952,395.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,952,395.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,461,666.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,461,666.60
Total Ramo 33	\$ 6,414,062.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 36,027,900.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,428,995.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,151,548.03
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 41,608,444.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 11,503,326.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 223,133.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 284,724.26
Total de FFM	\$ 12,011,183.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 692,448.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 892,217.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 121,602.27
Total de FOFIR	\$ 1,706,267.36
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 334,728.93
Fondo de Compensación	\$ 789,075.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 285,527.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 808,343.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 44,226.21
ISR 126	\$ 29,715.15
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 57,617,511.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 26,444,078.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 26,444,078.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 38,327,330.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 38,327,330.10
Total Ramo 33	\$ 64,771,408.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO LOMA BONITA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 15,148,536.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 919,469.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,192,983.33
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 17,260,989.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 5,441,707.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 57,908.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 73,892.59
Total de FFM	\$ 5,573,507.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 333,478.74
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 337,738.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,031.18
Total de FOFIR	\$ 717,248.73
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 147,004.26
Fondo de Compensación	\$ 286,000.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 114,490.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 299,807.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 22,167.81
ISR 126	\$ 11,248.34
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 24,432,464.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 9,531,230.97
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 9,531,230.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 17,580,411.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 17,580,411.30
Total Ramo 33	\$ 27,111,642.27

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

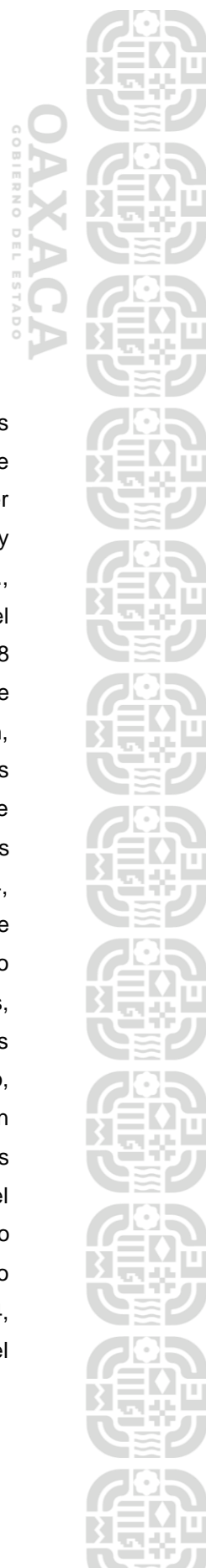
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA APASCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,436,906.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 191,205.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 248,083.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,876,195.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,055,302.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,293.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,791.05
Total de FFM	\$ 1,092,386.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 34,325.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 70,233.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,572.28
Total de FOFIR	\$ 114,131.48
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,468.57
Fondo de Compensación	\$ 54,491.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 20,767.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 60,469.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,268.90
ISR 126	\$ 2,339.12
ISR 3B	\$ 81,949.00
Total Ramo 28	\$ 4,325,467.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,836,672.45
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,836,672.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,406,747.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,406,747.90
Total Ramo 33	\$ 4,243,420.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA JALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,553,604.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 97,199.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 126,113.01
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,776,916.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 456,421.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,141.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,560.75
Total de FFM	\$ 468,123.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,074.91
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 35,703.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,866.06
Total de FOFIR	\$ 73,644.12
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,101.85
Fondo de Compensación	\$ 20,902.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,928.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 27,532.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,549.70
ISR 126	\$ 1,189.09
ISR 3B	\$ 13,291.00
Total Ramo 28	\$ 2,411,179.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 685,259.52
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 685,259.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,846,069.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,846,069.10
Total Ramo 33	\$ 3,531,328.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MAGDALENA JICOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 173,279.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,233.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,492.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 183,006.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 93,511.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 151.46
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 193.27
Total de FFM	\$ 93,855.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 7,779.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,555.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 211.95
Total de FOFIR	\$ 9,546.63
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 2,741.14
Fondo de Compensación	\$ 565.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,004.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,057.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 579.24
ISR 126	\$ 51.80
ISR 3B	\$ 6,020.00
Total Ramo 28	\$ 298,428.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 18,860.34
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 18,860.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 647,054.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 647,054.40
Total Ramo 33	\$ 665,914.74

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA MIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 498,421.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,201.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,913.54
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 542,536.70
Fondo de Fomento Municipal	\$ 169,832.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 169,832.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,785.56
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,053.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 961.29
Total de FOFIR	\$ 25,799.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,596.34
Fondo de Compensación	\$ 10,370.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,223.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,998.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,230.96
ISR 126	\$ 234.90
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 767,824.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 333,665.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 333,665.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,942,532.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,942,532.40
Total Ramo 33	\$ 2,276,197.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA OCOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 398,172.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,604.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,948.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 431,725.57
Fondo de Fomento Municipal	\$ 183,821.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,943.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,479.42
Total de FFM	\$ 188,243.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,594.40
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,364.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 731.14
Total de FOFIR	\$ 20,690.01
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,356.20
Fondo de Compensación	\$ 8,438.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,538.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,366.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,016.34
ISR 126	\$ 178.66
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 664,553.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 275,687.13
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 275,687.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,106,656.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,106,656.20
Total Ramo 33	\$ 1,382,343.33

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA PEÑASCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,110,397.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 59,978.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 77,820.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,248,196.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 232,701.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 232,701.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,182.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 22,031.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,002.70
Total de FOFIR	\$ 54,216.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,078.73
Fondo de Compensación	\$ 27,069.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,038.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,802.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,066.28
ISR 126	\$ 733.76
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,607,903.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 873,164.52
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 873,164.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,193,335.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,193,335.50
Total Ramo 33	\$ 5,066,500.02

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA TEITIPAC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,463,546.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 93,046.46
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 120,724.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,677,317.77
Fondo de Fomento Municipal	\$ 509,779.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,191.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,728.09
Total de FFM	\$ 530,698.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,023.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 34,177.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,658.16
Total de FOFIR	\$ 71,859.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,253.39
Fondo de Compensación	\$ 35,551.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,370.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 32,207.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,276.55
ISR 126	\$ 1,138.28
ISR 3B	\$ 73,800.00
Total Ramo 28	\$ 2,451,473.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,109,268.21
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,109,268.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,945,462.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,945,462.40
Total Ramo 33	\$ 7,054,730.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA TEQUISISTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,738,616.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 95,072.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 123,353.71
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,957,042.32
Fondo de Fomento Municipal	\$ 484,459.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,272.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,728.15
Total de FFM	\$ 496,459.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,656.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 34,921.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,759.59
Total de FOFIR	\$ 75,337.59
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,633.27
Fondo de Compensación	\$ 42,350.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,539.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 36,300.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,897.52
ISR 126	\$ 1,163.07
ISR 3B	\$ 206,671.00
Total Ramo 28	\$ 2,845,394.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,396,131.84
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,396,131.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,696,346.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,696,346.80
Total Ramo 33	\$ 5,092,478.64

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA TLACOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,116,613.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,156.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,044.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,169,814.39
Fondo de Fomento Municipal	\$ 637,311.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,257.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,432.10
Total de FFM	\$ 647,000.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 51,668.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,505.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,159.27
Total de FOFIR	\$ 61,333.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,705.89
Fondo de Compensación	\$ 9,060.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,229.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,350.34
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,571.56
ISR 126	\$ 283.28
ISR 3B	\$ 93,350.00
Total Ramo 28	\$ 2,016,698.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 301,998.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 301,998.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,100,058.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,100,058.60
Total Ramo 33	\$ 1,402,057.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA ZAHUATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 328,696.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,858.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,981.58
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 360,537.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 145,544.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 859.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,096.86
Total de FFM	\$ 147,500.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,886.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,090.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 693.82
Total de FOFIR	\$ 16,671.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,120.72
Fondo de Compensación	\$ 2,842.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,184.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,878.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 778.38
ISR 126	\$ 169.54
ISR 3B	\$ 13,359.00
Total Ramo 28	\$ 552,042.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 94,068.93
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 94,068.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 636,747.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 636,747.30
Total Ramo 33	\$ 730,816.23

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MARISCALA DE JUAREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,177,805.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,304.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 92,514.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,341,624.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 613,769.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,272.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,659.69
Total de FFM	\$ 641,700.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,270.30
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,191.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,569.68
Total de FOFIR	\$ 57,031.32
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,079.17
Fondo de Compensación	\$ 26,348.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,929.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 24,946.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,844.40
ISR 126	\$ 872.30
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,115,377.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 870,603.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 870,603.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,864,497.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,864,497.90
Total Ramo 33	\$ 2,735,101.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MARTIRES DE TACUBAYA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 430,470.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,956.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,000.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 469,427.61
Fondo de Fomento Municipal	\$ 117,966.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 117,966.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,071.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,228.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 848.89
Total de FOFIR	\$ 22,148.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,613.31
Fondo de Compensación	\$ 10,334.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,802.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,606.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,055.01
ISR 126	\$ 207.43
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 637,162.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 336,692.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 336,692.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 999,248.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 999,248.10
Total Ramo 33	\$ 1,335,940.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MATIAS ROMERO AVENDAÑO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 13,777,902.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 866,233.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,123,912.24
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 15,768,048.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 5,011,685.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 103,314.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 131,832.32
Total de FFM	\$ 5,246,832.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 273,665.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 318,184.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,366.08
Total de FOFIR	\$ 635,215.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 123,190.00
Fondo de Compensación	\$ 267,707.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 105,307.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 281,304.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,805.54
ISR 126	\$ 10,597.09
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 22,456,008.77

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 8,890,677.48
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 8,890,677.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 17,705,889.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 17,705,889.00
Total Ramo 33	\$ 26,596,566.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAZATLAN VILLA DE FLORES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,827,922.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 152,469.30
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 197,824.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,178,216.42
Fondo de Fomento Municipal	\$ 295,300.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 295,300.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 75,048.15
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 56,004.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,633.04
Total de FOFIR	\$ 138,686.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 31,058.81
Fondo de Compensación	\$ 94,098.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 20,471.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 67,552.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,264.76
ISR 126	\$ 1,865.24
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,832,512.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,962,239.72
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,962,239.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 15,041,200.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 15,041,200.50
Total Ramo 33	\$ 18,003,440.22

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 14,952,644.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,031,678.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,338,571.19
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 17,322,894.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 6,080,392.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 128,207.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 163,595.80
Total de FFM	\$ 6,372,195.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 275,373.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 378,955.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,648.68
Total de FOFIR	\$ 705,977.59
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 138,163.18
Fondo de Compensación	\$ 354,566.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 119,294.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 349,757.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,777.22
ISR 126	\$ 12,621.05
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 25,393,247.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 11,729,509.95
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 321,792.00
Total del FORTAMUN	\$ 11,407,717.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 28,003,325.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 28,003,325.10
Total Ramo 33	\$ 39,411,043.05

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MIXISTLAN DE LA REFORMA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 728,684.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 29,853.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 38,733.99
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 797,271.68
Fondo de Fomento Municipal	\$ 202,549.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 202,549.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,295.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,965.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,494.55
Total de FOFIR	\$ 35,755.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,549.78
Fondo de Compensación	\$ 17,826.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,752.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,214.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,573.29
ISR 126	\$ 365.21
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,081,858.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 579,082.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 579,082.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,954,117.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,954,117.40
Total Ramo 33	\$ 3,533,200.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MONJAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 916,027.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 33,924.60
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 44,016.14
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 993,968.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 292,591.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 292,591.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,926.10
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,461.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,698.36
Total de FOFIR	\$ 45,085.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,993.81
Fondo de Compensación	\$ 21,072.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,773.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,217.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,008.20
ISR 126	\$ 415.02
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,387,126.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 673,617.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 673,617.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,685,860.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,685,860.10
Total Ramo 33	\$ 3,359,477.43

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO NATIVIDAD

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 317,223.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,523.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,950.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 343,697.31
Fondo de Fomento Municipal	\$ 164,286.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,634.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,085.73
Total de FFM	\$ 168,006.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,627.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,232.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 576.88
Total de FOFIR	\$ 16,437.25
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,256.57
Fondo de Compensación	\$ 3,472.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,014.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,712.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 822.39
ISR 126	\$ 140.96
ISR 3B	\$ 13,442.00
Total Ramo 28	\$ 556,001.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 115,956.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 115,956.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 610,699.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 610,699.50
Total Ramo 33	\$ 726,655.74

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO NAZARENO ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 985,314.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 69,033.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 89,568.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,143,916.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 215,080.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,391.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,603.51
Total de FFM	\$ 225,075.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,699.57
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 25,357.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,456.00
Total de FOFIR	\$ 47,512.82
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,525.82
Fondo de Compensación	\$ 29,741.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,992.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 26,175.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,435.89
ISR 126	\$ 844.53
ISR 3B	\$ 68,459.00
Total Ramo 28	\$ 1,560,679.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 999,598.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 999,598.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,215,218.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,215,218.40
Total Ramo 33	\$ 2,214,817.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO NEJAPA DE MADERO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,792,099.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 99,629.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 129,266.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,020,996.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 310,871.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 310,871.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 44,994.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 36,595.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,987.75
Total de FOFIR	\$ 86,578.33
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,898.38
Fondo de Compensación	\$ 60,090.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,107.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 44,685.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,252.99
ISR 126	\$ 1,218.82
ISR 3B	\$ 47,692.00
Total Ramo 28	\$ 2,607,391.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,977,775.83
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,977,775.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,515,417.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,515,417.80
Total Ramo 33	\$ 7,493,193.63

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO IXPANTEPEC NIEVES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 476,386.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,868.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,588.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 512,843.55
Fondo de Fomento Municipal	\$ 257,646.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,936.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,470.67
Total de FFM	\$ 262,053.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,910.57
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,828.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 794.41
Total de FOFIR	\$ 24,533.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,390.70
Fondo de Compensación	\$ 7,772.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,941.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,293.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,242.00
ISR 126	\$ 194.12
ISR 3B	\$ 29,613.00
Total Ramo 28	\$ 853,878.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 251,238.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 251,238.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,486,745.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,486,745.40
Total Ramo 33	\$ 1,737,983.94

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO NILTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,890,799.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 94,643.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 122,796.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,108,239.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,250,490.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,533.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,373.38
Total de FFM	\$ 1,290,397.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 47,582.22
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 34,764.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,738.10
Total de FOFIR	\$ 87,084.56
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,798.34
Fondo de Compensación	\$ 37,629.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,251.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 34,252.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,573.00
ISR 126	\$ 1,157.81
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,594,383.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,243,851.96
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,243,851.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,297,029.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,297,029.70
Total Ramo 33	\$ 4,540,881.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUAREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 222,443,047.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,620,771.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,267,476.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 258,331,294.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 62,277,166.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 690,731.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 107,206.07
Total de FFM	\$ 63,075,103.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 3,936,418.11
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,737,811.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 782,019.37
Total de FOFIR	\$ 10,456,248.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 2,072,817.80
Fondo de Compensación	\$ 1,860,705.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,752,317.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,817,511.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 257,379.15
ISR 126	\$ 191,096.63
ISR 3B	\$ 47,580,070.00
Total Ramo 28	\$ 389,394,545.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 63,090,210.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 63,090,210.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 55,923,091.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 55,923,091.80
Total Ramo 33	\$ 119,013,302.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO OCOTLAN DE MORELOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 7,339,127.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 518,487.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 672,721.57
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 8,530,336.08
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,704,850.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 52,782.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 67,351.66
Total de FFM	\$ 2,824,984.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 134,223.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 190,450.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,956.92
Total de FOFIR	\$ 350,630.94
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 68,813.02
Fondo de Compensación	\$ 167,293.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 59,635.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 171,070.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,726.63
ISR 126	\$ 6,342.92
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 12,188,832.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,530,274.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,530,274.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,633,769.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 10,633,769.40
Total Ramo 33	\$ 16,164,044.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO LA PE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 735,424.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,625.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,520.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 819,571.21
Fondo de Fomento Municipal	\$ 157,169.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 157,169.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,810.96
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,453.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,833.58
Total de FOFIR	\$ 37,097.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,761.80
Fondo de Compensación	\$ 21,830.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,186.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,215.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,512.12
ISR 126	\$ 448.06
ISR 3B	\$ 24,132.00
Total Ramo 28	\$ 1,091,924.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 710,639.49
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 710,639.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,421,910.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,421,910.80
Total Ramo 33	\$ 3,132,550.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO PINOTEPA DE DON LUIS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,564,759.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 94,910.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 123,143.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,782,814.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 671,572.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,268.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,655.25
Total de FFM	\$ 699,496.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 36,307.65
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 34,862.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,751.49
Total de FOFIR	\$ 75,921.68
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 16,134.79
Fondo de Compensación	\$ 45,839.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,881.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 37,531.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,509.29
ISR 126	\$ 1,161.10
ISR 3B	\$ 25,420.00
Total Ramo 28	\$ 2,698,710.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,493,926.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,493,926.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,583,488.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,583,488.00
Total Ramo 33	\$ 8,077,414.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO PLUMA HIDALGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,203,851.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,904.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,667.83
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,302,423.88
Fondo de Fomento Municipal	\$ 637,697.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,978.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,800.28
Total de FFM	\$ 644,476.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 44,534.85
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,759.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,147.94
Total de FOFIR	\$ 62,442.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 16,185.01
Fondo de Compensación	\$ 23,586.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,597.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,032.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,047.19
ISR 126	\$ 524.89
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,078,316.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 757,906.80
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 757,906.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,459,982.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,459,982.50
Total Ramo 33	\$ 4,217,889.30

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL PROGRESO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,948,162.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 696,414.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 903,576.99
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 8,548,154.19
Fondo de Fomento Municipal	\$ 410,605.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,223.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,492.78
Total de FFM	\$ 429,321.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 40,600.53
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 255,806.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,864.46
Total de FOFIR	\$ 331,271.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 52,250.93
Fondo de Compensación	\$ 57,749.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 67,701.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 158,108.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,517.39
ISR 126	\$ 8,519.60
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 9,655,593.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,876,488.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,876,488.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,597,558.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,597,558.40
Total Ramo 33	\$ 7,474,047.15

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO PUTLA VILLA DE GUERRERO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 8,441,162.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 547,866.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 710,839.60
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 9,699,867.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,249,257.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 68,432.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 87,321.47
Total de FFM	\$ 3,405,011.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 173,485.71
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 201,241.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,427.70
Total de FOFIR	\$ 402,155.22
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 81,470.49
Fondo de Compensación	\$ 244,082.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 65,891.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 209,484.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,496.50
ISR 126	\$ 6,702.33
ISR 3B	\$ 694,927.00
Total Ramo 28	\$ 14,822,089.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 8,068,505.79
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 8,068,505.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 22,984,796.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 22,984,796.70
Total Ramo 33	\$ 31,053,302.49

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA QUIOQUITANI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 414,823.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,288.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 19,835.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 449,947.78
Fondo de Fomento Municipal	\$ 181,669.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,017.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,298.10
Total de FFM	\$ 183,985.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,700.98
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,615.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 765.36
Total de FOFIR	\$ 22,081.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,830.22
Fondo de Compensación	\$ 3,207.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,661.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,309.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,081.80
ISR 126	\$ 187.03
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 673,292.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 106,176.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 106,176.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 973,414.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 973,414.50
Total Ramo 33	\$ 1,079,591.31

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO REFORMA DE PINEDA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,340,519.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,028.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,316.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,450,864.47
Fondo de Fomento Municipal	\$ 650,378.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,730.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,140.62
Total de FFM	\$ 670,249.68
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 39,754.11
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,641.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,404.46
Total de FOFIR	\$ 59,800.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,315.65
Fondo de Compensación	\$ 18,634.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,254.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,229.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,576.16
ISR 126	\$ 587.57
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,241,511.33

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 619,364.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 619,364.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,598,729.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,598,729.10
Total Ramo 33	\$ 2,218,093.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO LA REFORMA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 859,385.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,550.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 53,910.65
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 954,847.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 288,463.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 608.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 776.62
Total de FFM	\$ 289,848.72
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,554.79
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,262.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,080.14
Total de FOFIR	\$ 41,897.27
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,603.89
Fondo de Compensación	\$ 24,119.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,950.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,240.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,725.66
ISR 126	\$ 508.31
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,346,741.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 794,230.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 794,230.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,217,525.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,217,525.60
Total Ramo 33	\$ 3,011,756.04

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO REYES ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,312,101.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 91,675.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 118,945.79
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,522,722.46
Fondo de Fomento Municipal	\$ 418,465.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,386.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,424.94
Total de FFM	\$ 435,277.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,387.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 33,674.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,589.52
Total de FOFIR	\$ 62,650.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,314.75
Fondo de Compensación	\$ 30,607.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,600.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 30,759.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,695.21
ISR 126	\$ 1,121.51
ISR 3B	\$ 16,576.00
Total Ramo 28	\$ 2,124,326.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,017,527.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,017,527.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,472,898.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,472,898.90
Total Ramo 33	\$ 2,490,426.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ROJAS DE CUAUHEMOC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHEMOC (078)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 591,841.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 31,665.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,084.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 664,591.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 212,986.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,742.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,499.38
Total de FFM	\$ 219,228.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,227.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,631.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,585.25
Total de FOFIR	\$ 28,444.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,172.70
Fondo de Compensación	\$ 9,037.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,244.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,998.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 943.11
ISR 126	\$ 387.38
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 943,047.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 302,929.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 302,929.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 789,034.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 789,034.50
Total Ramo 33	\$ 1,091,964.39

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHTEMOC (078)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHTEMOC (078)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SALINA CRUZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 43,171,201.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,305,131.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,288,308.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 50,764,641.31
Fondo de Fomento Municipal	\$ 8,610,269.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 152,188.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 194,197.07
Total de FFM	\$ 8,956,655.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 601,003.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,214,038.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 165,464.08
Total de FOFIR	\$ 1,980,506.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 353,571.41
Fondo de Compensación	\$ 583,382.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 363,679.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 889,212.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 49,833.45
ISR 126	\$ 40,433.39
ISR 3B	\$ 2,947,051.00
Total Ramo 28	\$ 66,928,967.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 19,660,870.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 19,660,870.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 14,736,522.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 14,736,522.30
Total Ramo 33	\$ 34,397,393.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN AMATENGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 489,351.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,779.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,960.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 537,091.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 283,257.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,228.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,671.81
Total de FFM	\$ 295,157.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,519.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,632.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,040.27
Total de FOFIR	\$ 25,192.26
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,297.56
Fondo de Compensación	\$ 11,413.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,267.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,783.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,153.11
ISR 126	\$ 254.21
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 888,609.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 370,920.30
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 370,920.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,452,325.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,452,325.50
Total Ramo 33	\$ 1,823,245.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN ATENANGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 587,111.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 29,127.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 37,792.01
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 654,031.11
Fondo de Fomento Municipal	\$ 234,481.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,880.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,951.80
Total de FFM	\$ 243,313.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,213.79
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,699.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,458.20
Total de FOFIR	\$ 29,371.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,878.52
Fondo de Compensación	\$ 13,372.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,127.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,223.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,192.98
ISR 126	\$ 356.33
ISR 3B	\$ 24,202.00
Total Ramo 28	\$ 988,070.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 435,650.88
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 435,650.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,898,511.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,898,511.30
Total Ramo 33	\$ 2,334,162.18

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN CHAYUCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,012,410.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,435.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,735.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,130,581.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 167,246.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 167,246.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,944.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,893.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,574.98
Total de FOFIR	\$ 50,412.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,675.19
Fondo de Compensación	\$ 29,614.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,174.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,401.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,007.60
ISR 126	\$ 629.23
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,421,742.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 969,329.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 969,329.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,167,831.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,167,831.10
Total Ramo 33	\$ 4,137,160.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,331,751.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 180,583.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 234,301.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,746,636.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,018,569.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,944.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 31,829.26
Total de FFM	\$ 1,075,343.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 34,975.50
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 66,331.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,040.49
Total de FOFIR	\$ 110,347.66
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,303.05
Fondo de Compensación	\$ 78,702.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,774.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 68,956.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,344.92
ISR 126	\$ 2,209.16
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,124,617.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,652,324.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,652,324.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,051,488.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,051,488.10
Total Ramo 33	\$ 5,703,812.64

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,683,475.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 129,142.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 167,559.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,980,177.83
Fondo de Fomento Municipal	\$ 382,684.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,239.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,961.18
Total de FFM	\$ 396,885.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,024.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 47,436.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,465.25
Total de FOFIR	\$ 78,926.02
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,363.47
Fondo de Compensación	\$ 28,749.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,187.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 37,355.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,673.64
ISR 126	\$ 1,579.87
ISR 3B	\$ 125,698.00
Total Ramo 28	\$ 2,679,597.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 970,493.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 970,493.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,407,164.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,407,164.40
Total Ramo 33	\$ 2,377,657.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN LOXICHA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,014,490.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 335,021.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 434,680.44
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 5,784,192.55
Fondo de Fomento Municipal	\$ 390,108.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 985.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,257.20
Total de FFM	\$ 392,350.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 101,061.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 123,059.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,772.12
Total de FOFIR	\$ 240,893.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 48,718.96
Fondo de Compensación	\$ 194,175.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 39,710.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 143,142.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,074.72
ISR 126	\$ 4,098.50
ISR 3B	\$ 176,634.00
Total Ramo 28	\$ 7,030,991.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,099,112.32
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,099,112.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 38,241,151.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 38,241,151.80
Total Ramo 33	\$ 44,340,264.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN TLACOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 542,937.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,050.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,584.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 616,572.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 226,943.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,055.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,899.23
Total de FFM	\$ 233,898.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,715.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,772.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,604.53
Total de FOFIR	\$ 27,092.84
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,038.94
Fondo de Compensación	\$ 7,333.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,099.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,263.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 988.59
ISR 126	\$ 392.09
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 905,679.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 240,294.87
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 240,294.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,363,833.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,363,833.00
Total Ramo 33	\$ 1,604,127.87

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN YATARENI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,317,733.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 96,043.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 124,613.68
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,538,390.44
Fondo de Fomento Municipal	\$ 525,071.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,678.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,521.38
Total de FFM	\$ 540,271.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,336.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 35,278.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,808.21
Total de FOFIR	\$ 63,423.77
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,369.46
Fondo de Compensación	\$ 39,340.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,877.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 35,059.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,601.64
ISR 126	\$ 1,174.96
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,242,508.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,285,531.02
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,285,531.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,811,619.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,811,619.20
Total Ramo 33	\$ 4,097,150.22

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES CABECERA NUEVA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 821,527.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,026.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 48,040.61
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 906,594.04
Fondo de Fomento Municipal	\$ 411,986.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,439.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,493.17
Total de FFM	\$ 428,919.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,277.12
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,600.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,853.64
Total de FOFIR	\$ 41,731.27
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,167.97
Fondo de Compensación	\$ 20,683.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,587.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,778.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,837.08
ISR 126	\$ 452.96
ISR 3B	\$ 16,117.00
Total Ramo 28	\$ 1,447,869.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 670,823.19
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 670,823.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,459,945.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,459,945.60
Total Ramo 33	\$ 4,130,768.79

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES DINICUITI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 584,567.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,747.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 36,001.23
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 648,315.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 115,240.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 115,240.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,738.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,192.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,389.10
Total de FOFIR	\$ 29,319.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,958.79
Fondo de Compensación	\$ 16,250.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,040.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,271.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,225.56
ISR 126	\$ 339.44
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 833,963.28

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 537,403.65
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 537,403.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,521,306.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,521,306.30
Total Ramo 33	\$ 2,058,709.95

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES HUAXPALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,412,038.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 73,102.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 94,848.47
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,579,989.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 327,696.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 327,696.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 36,884.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,852.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,659.72
Total de FOFIR	\$ 67,396.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,738.76
Fondo de Compensación	\$ 44,817.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,996.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 32,792.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,511.45
ISR 126	\$ 894.30
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,080,832.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,451,548.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,451,548.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,997,005.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,997,005.00
Total Ramo 33	\$ 5,448,553.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES HUAYAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,169,210.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 176,289.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 228,729.72
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,574,229.51
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,094,949.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,782.99
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,243.65
Total de FFM	\$ 1,139,975.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,668.45
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 64,754.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,825.52
Total de FOFIR	\$ 105,248.36
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 19,906.21
Fondo de Compensación	\$ 42,932.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 18,961.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 52,764.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,644.02
ISR 126	\$ 2,156.64
ISR 3B	\$ 123,027.00
Total Ramo 28	\$ 4,081,846.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,462,026.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,462,026.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,576,169.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,576,169.40
Total Ramo 33	\$ 3,038,196.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES IXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 515,055.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,826.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 27,021.32
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 562,903.14
Fondo de Fomento Municipal	\$ 168,866.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 168,866.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,364.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,649.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,042.62
Total de FOFIR	\$ 26,056.65
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,487.98
Fondo de Compensación	\$ 12,497.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,372.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,342.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,268.46
ISR 126	\$ 254.78
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 791,049.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 413,530.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 413,530.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,325,384.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,325,384.40
Total Ramo 33	\$ 1,738,915.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES LAGUNAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 261,569.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,187.19
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,622.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 280,378.83
Fondo de Fomento Municipal	\$ 128,671.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,424.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,817.22
Total de FFM	\$ 131,912.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,021.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,007.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 409.87
Total de FOFIR	\$ 13,438.56
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,529.56
Fondo de Compensación	\$ 3,636.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,585.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,131.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 706.89
ISR 126	\$ 100.16
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 438,419.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 120,613.14
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 120,613.14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 763,661.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 763,661.70
Total Ramo 33	\$ 884,274.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES NUXIÑO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 544,938.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,693.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,147.24
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 594,779.30
Fondo de Fomento Municipal	\$ 141,073.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 141,073.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,416.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,968.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,086.06
Total de FOFIR	\$ 27,471.34
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,810.97
Fondo de Compensación	\$ 13,086.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,542.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,731.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,285.98
ISR 126	\$ 265.40
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 798,048.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 430,761.15
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 430,761.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,719,260.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,719,260.70
Total Ramo 33	\$ 2,150,021.85

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES PAXTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,100,291.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 56,405.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 73,184.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,229,881.50
Fondo de Fomento Municipal	\$ 468,406.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,397.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,162.82
Total de FFM	\$ 482,966.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,204.29
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,718.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,823.82
Total de FOFIR	\$ 54,746.97
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,634.38
Fondo de Compensación	\$ 33,093.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,824.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 24,556.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,158.83
ISR 126	\$ 690.04
ISR 3B	\$ 43,937.00
Total Ramo 28	\$ 1,892,489.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,062,233.73
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,062,233.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,471,442.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,471,442.90
Total Ramo 33	\$ 6,533,676.63

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES SINAXTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 459,669.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,660.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,293.19
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 518,623.25
Fondo de Fomento Municipal	\$ 124,143.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,471.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,877.03
Total de FFM	\$ 127,491.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,099.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,425.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,284.62
Total de FOFIR	\$ 21,809.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,586.33
Fondo de Compensación	\$ 5,267.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,346.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,205.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 670.35
ISR 126	\$ 313.91
ISR 3B	\$ 16,845.00
Total Ramo 28	\$ 706,159.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 176,029.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 176,029.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 592,142.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 592,142.40
Total Ramo 33	\$ 768,172.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES SOLAGA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 531,248.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,989.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,423.17
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 588,661.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 274,437.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,802.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,127.65
Total de FFM	\$ 285,367.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,324.26
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,179.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,251.05
Total de FOFIR	\$ 26,754.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,399.02
Fondo de Compensación	\$ 12,547.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,665.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,127.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,142.94
ISR 126	\$ 305.71
ISR 3B	\$ 12,046.00
Total Ramo 28	\$ 947,016.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 412,366.50
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 412,366.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,351,411.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,351,411.50
Total Ramo 33	\$ 1,763,778.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES TEOTILALPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,048,995.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,156.84
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,374.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,166,527.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 157,738.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 157,738.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,036.50
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,790.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,561.05
Total de FOFIR	\$ 52,388.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,329.10
Fondo de Compensación	\$ 30,412.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,325.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,558.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,218.92
ISR 126	\$ 625.83
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,452,124.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 985,628.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 985,628.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,443,191.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,443,191.00
Total Ramo 33	\$ 6,428,819.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES TEPETLAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 357,142.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,945.93
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,417.19
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 368,505.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 195,032.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 625.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 797.85
Total de FFM	\$ 196,455.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,716.11
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,816.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 247.61
Total de FOFIR	\$ 19,780.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,892.82
Fondo de Compensación	\$ 2,770.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,861.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,096.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,231.23
ISR 126	\$ 60.51
ISR 3B	\$ 10,512.00
Total Ramo 28	\$ 609,166.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 88,713.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 88,713.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 902,256.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 902,256.00
Total Ramo 33	\$ 990,969.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES YAA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 312,827.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,863.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,309.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 323,999.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 149,488.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 149,488.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,182.82
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,786.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 243.46
Total de FOFIR	\$ 17,212.56
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,072.10
Fondo de Compensación	\$ 2,827.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,656.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,116.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,051.02
ISR 126	\$ 59.49
ISR 3B	\$ 22,103.00
Total Ramo 28	\$ 525,587.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 91,507.65
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 91,507.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 816,628.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 816,628.80
Total Ramo 33	\$ 908,136.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES ZABACHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 381,729.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,487.79
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,310.12
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 403,527.37
Fondo de Fomento Municipal	\$ 221,792.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,455.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,132.78
Total de FFM	\$ 227,379.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,532.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,485.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 474.99
Total de FOFIR	\$ 20,492.92
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,723.33
Fondo de Compensación	\$ 5,400.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,201.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,072.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,139.16
ISR 126	\$ 116.07
ISR 3B	\$ 19,527.00
Total Ramo 28	\$ 689,580.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 174,167.22
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 174,167.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,106,769.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,106,769.60
Total Ramo 33	\$ 1,280,936.82

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANDRES ZAUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,112,624.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,877.79
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 93,259.24
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,277,761.94
Fondo de Fomento Municipal	\$ 191,912.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 104.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 133.26
Total de FFM	\$ 192,149.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,565.63
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,402.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,598.40
Total de FOFIR	\$ 53,566.13
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,023.17
Fondo de Compensación	\$ 37,527.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,680.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 29,827.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,670.88
ISR 126	\$ 879.31
ISR 3B	\$ 32,677.00
Total Ramo 28	\$ 1,645,763.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,240,126.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,240,126.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,673,099.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,673,099.90
Total Ramo 33	\$ 3,913,226.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,319,370.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 165,294.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 214,464.35
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,699,129.55
Fondo de Fomento Municipal	\$ 812,973.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,214.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,586.03
Total de FFM	\$ 840,773.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 45,497.52
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 60,715.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,275.09
Total de FOFIR	\$ 114,488.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 23,869.17
Fondo de Compensación	\$ 43,688.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,090.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 50,004.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,165.47
ISR 126	\$ 2,022.13
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,797,232.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,411,965.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,411,965.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,006,713.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,006,713.60
Total Ramo 33	\$ 5,418,678.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONINO EL ALTO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,018,905.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 49,051.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 63,642.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,131,599.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 360,294.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,361.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,013.22
Total de FFM	\$ 365,668.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,725.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,017.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,455.64
Total de FOFIR	\$ 48,198.74
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,741.30
Fondo de Compensación	\$ 19,247.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,014.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,560.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,114.07
ISR 126	\$ 600.06
ISR 3B	\$ 12,743.00
Total Ramo 28	\$ 1,615,486.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 629,842.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 629,842.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,810,244.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,810,244.60
Total Ramo 33	\$ 3,440,087.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONINO MONTE VERDE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,692,319.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 105,389.79
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 136,740.05
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,934,449.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 183,837.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 183,837.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 38,737.05
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 38,711.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,276.11
Total de FOFIR	\$ 82,724.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,600.24
Fondo de Compensación	\$ 54,240.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,019.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 43,339.86
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,697.27
ISR 126	\$ 1,289.29
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,333,197.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,787,775.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,787,775.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,052,899.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,052,899.30
Total Ramo 33	\$ 7,840,674.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO ACUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 273,855.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,036.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,318.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 299,210.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 94,554.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 147.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 187.88
Total de FFM	\$ 94,889.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,459.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,053.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 552.49
Total de FOFIR	\$ 14,065.26
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,546.95
Fondo de Compensación	\$ 1,755.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,796.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,870.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 668.67
ISR 126	\$ 135.01
ISR 3B	\$ 13,486.00
Total Ramo 28	\$ 432,423.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 57,978.12
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 57,978.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,510,386.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,510,386.60
Total Ramo 33	\$ 1,568,364.72

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CAL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,170,637.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 363,251.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 471,307.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,005,197.41
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,332,784.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,762.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,222.16
Total de FFM	\$ 2,443,768.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 84,392.85
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 133,429.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,185.38
Total de FOFIR	\$ 236,007.56
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 43,323.97
Fondo de Compensación	\$ 181,875.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 41,653.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 148,834.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,175.47
ISR 126	\$ 4,443.84
ISR 3B	\$ 330,900.00
Total Ramo 28	\$ 9,442,179.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,119,602.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,119,602.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,445,303.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,445,303.70
Total Ramo 33	\$ 13,564,906.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO HUITEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,066,361.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,487.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 71,993.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,193,841.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 253,751.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,500.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,467.32
Total de FFM	\$ 261,720.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,317.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,381.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,777.85
Total de FOFIR	\$ 52,476.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,911.85
Fondo de Compensación	\$ 20,917.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,613.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,492.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,033.97
ISR 126	\$ 678.81
ISR 3B	\$ 12,872.00
Total Ramo 28	\$ 1,583,557.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 683,629.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 683,629.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,289,328.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,289,328.60
Total Ramo 33	\$ 4,972,958.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO NANAHUATIPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 376,836.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,369.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,239.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 414,445.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 212,130.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,963.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,057.25
Total de FFM	\$ 221,150.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,356.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,012.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 819.51
Total de FOFIR	\$ 19,188.97
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,722.70
Fondo de Compensación	\$ 8,639.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,529.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,850.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 861.78
ISR 126	\$ 200.27
ISR 3B	\$ 4,518.00
Total Ramo 28	\$ 683,107.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 286,863.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 286,863.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 861,377.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 861,377.70
Total Ramo 33	\$ 1,148,241.36

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO SINICAHUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 558,204.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,565.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,386.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 603,156.49
Fondo de Fomento Municipal	\$ 158,608.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 158,608.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,301.51
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,186.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 979.52
Total de FOFIR	\$ 28,467.95
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,275.55
Fondo de Compensación	\$ 12,343.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,489.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,775.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,369.89
ISR 126	\$ 239.36
ISR 3B	\$ 8,386.00
Total Ramo 28	\$ 832,111.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 388,383.57
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 388,383.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,754,762.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,754,762.30
Total Ramo 33	\$ 3,143,145.87

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO TEPETLAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,188,321.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 57,166.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 74,172.12
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,319,660.41
Fondo de Fomento Municipal	\$ 254,129.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 254,129.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,368.49
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,998.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,861.93
Total de FOFIR	\$ 57,228.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,872.83
Fondo de Compensación	\$ 35,483.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,181.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,637.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,175.09
ISR 126	\$ 699.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,716,067.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,134,648.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,134,648.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,864,983.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,864,983.00
Total Ramo 33	\$ 5,999,631.18

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BALTAZAR CHICHICAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,292,287.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,728.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 54,141.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,388,158.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 738,666.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,454.99
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,788.81
Total de FFM	\$ 757,910.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 49,562.46
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,327.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,089.06
Total de FOFIR	\$ 66,979.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,613.36
Fondo de Compensación	\$ 18,277.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,916.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,765.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,404.43
ISR 126	\$ 510.49
ISR 3B	\$ 35,986.00
Total Ramo 28	\$ 2,312,521.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 599,805.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 599,805.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,225,411.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,225,411.70
Total Ramo 33	\$ 2,825,217.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BALTAZAR LOXICHA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 963,043.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,264.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 60,027.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,069,336.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 721,987.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,401.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,272.42
Total de FFM	\$ 745,661.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,153.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,993.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,316.15
Total de FOFIR	\$ 46,463.74
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,577.10
Fondo de Compensación	\$ 22,390.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,644.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,419.86
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,996.71
ISR 126	\$ 565.99
ISR 3B	\$ 29,499.00
Total Ramo 28	\$ 1,951,554.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 737,882.22
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 737,882.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,363,799.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,363,799.90
Total Ramo 33	\$ 3,101,682.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 319,358.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,936.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,892.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 342,187.61
Fondo de Fomento Municipal	\$ 136,982.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,138.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,453.31
Total de FFM	\$ 139,574.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,743.64
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,649.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 497.45
Total de FOFIR	\$ 16,890.97
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,552.71
Fondo de Compensación	\$ 4,758.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,947.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,936.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 898.44
ISR 126	\$ 121.55
ISR 3B	\$ 16,590.00
Total Ramo 28	\$ 531,458.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 156,936.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 156,936.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,221,237.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,221,237.00
Total Ramo 33	\$ 1,378,173.78

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLO COYOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,338,598.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 170,977.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 221,837.65
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,731,413.61
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,219,582.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,827.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,232.94
Total de FFM	\$ 1,280,643.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 38,344.71
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 62,803.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,559.59
Total de FOFIR	\$ 109,707.51
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,618.64
Fondo de Compensación	\$ 72,148.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,266.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 64,103.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,867.58
ISR 126	\$ 2,091.65
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,302,861.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,419,480.65
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,419,480.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,277,672.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,277,672.30
Total Ramo 33	\$ 4,697,152.95

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME AYAUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 996,903.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 49,043.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 63,632.42
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,109,579.10
Fondo de Fomento Municipal	\$ 181,148.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 181,148.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,384.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,014.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,455.25
Total de FOFIR	\$ 49,854.57
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,703.45
Fondo de Compensación	\$ 30,181.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,985.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,845.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,051.91
ISR 126	\$ 599.97
ISR 3B	\$ 94,138.00
Total Ramo 28	\$ 1,508,087.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 961,878.03
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 961,878.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,192,768.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,192,768.30
Total Ramo 33	\$ 7,154,646.33

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME LOXICHA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 734,919.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,093.80
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 48,128.08
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 820,141.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 344,113.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,289.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,025.87
Total de FFM	\$ 358,428.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,491.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,625.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,857.02
Total de FOFIR	\$ 36,973.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,673.60
Fondo de Compensación	\$ 15,979.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,206.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,783.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,485.45
ISR 126	\$ 453.78
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,261,125.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 515,283.48
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 515,283.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,881,544.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,881,544.10
Total Ramo 33	\$ 3,396,827.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME QUIALANA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,603,476.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 75,804.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 98,354.33
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,777,635.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 462,586.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,668.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,680.48
Total de FFM	\$ 470,934.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 44,144.04
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 27,844.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,795.00
Total de FOFIR	\$ 75,783.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 16,906.30
Fondo de Compensación	\$ 17,080.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,950.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,754.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,254.58
ISR 126	\$ 927.35
ISR 3B	\$ 70,262.00
Total Ramo 28	\$ 2,465,489.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 556,264.02
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 556,264.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,299,272.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,299,272.00
Total Ramo 33	\$ 2,855,536.02

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME YUCUAÑE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 315,366.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,134.45
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,851.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 336,353.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 134,667.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 134,667.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,239.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,355.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 457.30
Total de FOFIR	\$ 17,051.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,727.99
Fondo de Compensación	\$ 5,223.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,896.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,965.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 949.56
ISR 126	\$ 111.75
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 504,946.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 171,140.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 171,140.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 819,901.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 819,901.50
Total Ramo 33	\$ 991,041.75

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME ZOOGOCHO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 327,936.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,433.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,942.80
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 347,312.84
Fondo de Fomento Municipal	\$ 171,510.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 827.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,056.08
Total de FFM	\$ 173,393.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,191.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,097.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 422.23
Total de FOFIR	\$ 17,711.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,956.47
Fondo de Compensación	\$ 3,166.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,911.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,971.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 987.75
ISR 126	\$ 103.18
ISR 3B	\$ 10,593.00
Total Ramo 28	\$ 563,106.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 104,546.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 104,546.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 434,594.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 434,594.70
Total Ramo 33	\$ 539,141.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLO SOYALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 334,563.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,272.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,030.19
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 355,866.15
Fondo de Fomento Municipal	\$ 155,285.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,472.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,879.28
Total de FFM	\$ 158,637.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,909.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,405.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 464.18
Total de FOFIR	\$ 17,779.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,876.36
Fondo de Compensación	\$ 4,198.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,979.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,574.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 975.51
ISR 126	\$ 113.42
ISR 3B	\$ 12,432.00
Total Ramo 28	\$ 560,431.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 138,774.96
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 138,774.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,755,843.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,755,843.90
Total Ramo 33	\$ 1,894,618.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BARTOLO YAUTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 317,236.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,236.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,579.28
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 343,052.78
Fondo de Fomento Municipal	\$ 161,117.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 903.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,152.98
Total de FFM	\$ 163,174.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,628.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,127.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 562.54
Total de FOFIR	\$ 16,318.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,219.33
Fondo de Compensación	\$ 4,605.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,996.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,123.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 836.64
ISR 126	\$ 137.46
ISR 3B	\$ 11,766.00
Total Ramo 28	\$ 550,229.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 152,047.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 152,047.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,021,940.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,021,940.40
Total Ramo 33	\$ 1,173,987.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BERNARDO MIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 702,569.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,803.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 45,156.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 782,529.37
Fondo de Fomento Municipal	\$ 240,972.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 240,972.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,262.21
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,784.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,742.37
Total de FOFIR	\$ 34,788.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,079.08
Fondo de Compensación	\$ 20,128.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,927.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,194.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,453.20
ISR 126	\$ 425.77
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,108,498.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 658,715.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 658,715.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,470,053.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,470,053.60
Total Ramo 33	\$ 3,128,768.91

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN BLAS ATEMPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,149,360.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 368,369.55
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 477,948.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 5,995,678.83
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,112,037.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 56,363.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 71,921.48
Total de FFM	\$ 2,240,322.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 88,911.00
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 135,309.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,441.60
Total de FOFIR	\$ 242,661.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 46,415.56
Fondo de Compensación	\$ 144,094.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 42,008.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 130,021.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,606.81
ISR 126	\$ 4,506.46
ISR 3B	\$ 154,488.00
Total Ramo 28	\$ 9,006,803.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,586,092.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,586,092.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 13,336,097.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 13,336,097.40
Total Ramo 33	\$ 17,922,190.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS YAUTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,963,526.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 178,910.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 232,131.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,374,569.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 670,580.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 670,580.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 68,374.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 65,717.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,956.78
Total de FOFIR	\$ 143,048.38
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,205.28
Fondo de Compensación	\$ 84,551.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 22,427.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 69,449.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,640.10
ISR 126	\$ 2,188.71
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,401,660.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,715,425.22
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,715,425.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,586,375.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 10,586,375.40
Total Ramo 33	\$ 13,301,800.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL AMATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,176,179.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 63,295.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 82,123.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,321,598.18
Fondo de Fomento Municipal	\$ 265,102.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 265,102.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,340.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,249.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,168.74
Total de FOFIR	\$ 57,758.89
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,957.21
Fondo de Compensación	\$ 39,271.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,509.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 28,387.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,184.03
ISR 126	\$ 774.33
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,736,544.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,256,425.53
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,256,425.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,978,685.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,978,685.60
Total Ramo 33	\$ 7,235,111.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 537,499.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,794.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,682.91
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 582,977.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 148,882.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 148,882.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,028.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,270.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 990.97
Total de FOFIR	\$ 27,290.61
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,881.81
Fondo de Compensación	\$ 9,019.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,407.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,568.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,266.24
ISR 126	\$ 242.16
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 787,535.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 291,520.53
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 291,520.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,961,949.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,961,949.60
Total Ramo 33	\$ 2,253,470.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 444,923.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,490.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,395.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 482,809.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 224,176.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,372.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,751.87
Total de FFM	\$ 227,301.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,186.44
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,057.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 825.54
Total de FOFIR	\$ 23,069.13
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,999.24
Fondo de Compensación	\$ 9,408.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,852.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,204.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,240.26
ISR 126	\$ 201.73
ISR 3B	\$ 25,000.00
Total Ramo 28	\$ 785,085.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 312,476.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 312,476.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,118,168.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,118,168.10
Total Ramo 33	\$ 1,430,644.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 601,548.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,918.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 37,520.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 667,988.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 258,707.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 643.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 820.97
Total de FFM	\$ 260,172.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,050.25
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,622.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,447.74
Total de FOFIR	\$ 27,120.32
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,582.22
Fondo de Compensación	\$ 2,477.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,084.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,629.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 927.69
ISR 126	\$ 353.78
ISR 3B	\$ 8,949.00
Total Ramo 28	\$ 984,285.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 82,892.43
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 82,892.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 534,861.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 534,861.90
Total Ramo 33	\$ 617,754.33

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN DIONISIO DEL MAR

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,448,242.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 69,343.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 89,970.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,607,556.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 602,326.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,500.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,847.45
Total de FFM	\$ 621,675.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 44,103.24
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 25,471.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,471.52
Total de FOFIR	\$ 73,045.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,414.20
Fondo de Compensación	\$ 37,599.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,059.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 28,901.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,061.50
ISR 126	\$ 848.32
ISR 3B	\$ 55,320.00
Total Ramo 28	\$ 2,455,481.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,206,131.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,206,131.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,842,726.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,842,726.00
Total Ramo 33	\$ 6,048,857.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN DIONISIO OCOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,936,269.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 154,918.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 201,001.73
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,292,189.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,345,048.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,295.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,277.63
Total de FFM	\$ 1,402,621.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 79,207.80
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 56,904.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,755.64
Total de FOFIR	\$ 143,867.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 32,404.89
Fondo de Compensación	\$ 81,871.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,067.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 64,082.44
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,596.35
ISR 126	\$ 1,895.19
ISR 3B	\$ 35,826.00
Total Ramo 28	\$ 5,081,422.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,656,981.41
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,656,981.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 11,205,608.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 11,205,608.10
Total Ramo 33	\$ 13,862,589.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN DIONISIO OCOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 642,813.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 31,755.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,202.22
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 715,771.47
Fondo de Fomento Municipal	\$ 207,364.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,244.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,587.83
Total de FFM	\$ 210,196.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,331.44
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,664.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,589.78
Total de FOFIR	\$ 31,585.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,254.01
Fondo de Compensación	\$ 9,742.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,494.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,253.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,264.89
ISR 126	\$ 388.49
ISR 3B	\$ 8,097.00
Total Ramo 28	\$ 999,048.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 321,324.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 321,324.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 920,768.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 920,768.40
Total Ramo 33	\$ 1,242,092.94

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ESTEBAN ATATLAHUCA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,098,940.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 59,699.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 77,458.16
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,236,098.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 371,770.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,506.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,302.41
Total de FFM	\$ 386,579.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,917.62
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,928.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,988.72
Total de FOFIR	\$ 54,835.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,529.44
Fondo de Compensación	\$ 28,376.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,010.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,302.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,144.43
ISR 126	\$ 730.33
ISR 3B	\$ 49,157.00
Total Ramo 28	\$ 1,801,762.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 916,007.79
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 916,007.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,344,208.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,344,208.90
Total Ramo 33	\$ 7,260,216.69

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,800,488.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 380,310.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 493,441.65
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 285,714.29
Total FGP	\$ 6,388,526.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,940,206.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,533.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 51,722.36
Total de FFM	\$ 2,032,462.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 119,289.78
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 139,695.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,039.41
Total de FOFIR	\$ 278,024.68
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 56,463.37
Fondo de Compensación	\$ 208,415.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 45,517.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 158,780.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,317.14
ISR 126	\$ 4,652.54
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 9,181,161.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,636,050.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 42,227.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,593,823.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 41,328,693.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 41,328,693.90
Total Ramo 33	\$ 47,922,517.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FELIPE TEJALAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,888,423.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 136,942.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 177,678.28
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,203,044.18
Fondo de Fomento Municipal	\$ 156,650.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 156,650.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,597.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 50,301.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,855.70
Total de FOFIR	\$ 90,754.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,714.96
Fondo de Compensación	\$ 58,101.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,547.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 51,067.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,335.95
ISR 126	\$ 1,675.28
ISR 3B	\$ 56,273.00
Total Ramo 28	\$ 2,653,165.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,916,537.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,916,537.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,099,909.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,099,909.90
Total Ramo 33	\$ 8,016,447.81

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FELIPE USILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,809,464.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 170,309.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 220,971.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,200,746.30
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,359,034.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,355.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,698.32
Total de FFM	\$ 1,403,087.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 64,887.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 62,558.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,526.19
Total de FOFIR	\$ 135,971.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 28,789.41
Fondo de Compensación	\$ 86,553.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,313.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 69,386.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,444.80
ISR 126	\$ 2,083.49
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,952,376.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,838,599.61
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,838,599.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 14,242,481.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 14,242,481.40
Total Ramo 33	\$ 17,081,081.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO CAHUACUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,173,854.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 64,624.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 83,847.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,322,326.15
Fondo de Fomento Municipal	\$ 415,748.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,738.30
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,322.23
Total de FFM	\$ 428,808.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,074.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,737.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,235.26
Total de FOFIR	\$ 57,047.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,651.19
Fondo de Compensación	\$ 24,930.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,571.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,794.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,325.81
ISR 126	\$ 790.59
ISR 3B	\$ 25,047.00
Total Ramo 28	\$ 1,905,293.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 803,311.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 803,311.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,970,366.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,970,366.40
Total Ramo 33	\$ 5,773,677.75

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO CAJONOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 247,440.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,060.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,863.39
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 261,363.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 130,340.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 740.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 944.44
Total de FFM	\$ 132,025.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,801.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,226.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 303.41
Total de FOFIR	\$ 13,331.40
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,757.22
Fondo de Compensación	\$ 3,179.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,426.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,520.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 786.30
ISR 126	\$ 74.14
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 418,465.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 105,012.60
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 105,012.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 574,382.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 574,382.40
Total Ramo 33	\$ 679,395.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO CHAPULAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 651,298.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,748.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,407.39
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 710,454.27
Fondo de Fomento Municipal	\$ 160,587.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 160,587.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,800.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,457.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,289.02
Total de FOFIR	\$ 33,547.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,502.44
Fondo de Compensación	\$ 15,853.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,245.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,547.86
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,588.17
ISR 126	\$ 314.99
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 946,640.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 511,092.30
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 511,092.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,951,493.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,951,493.30
Total Ramo 33	\$ 3,462,585.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

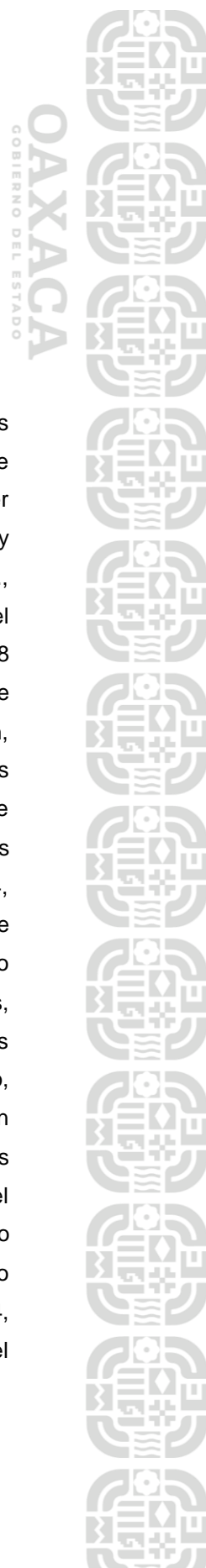
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO CHINDUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 288,953.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,877.80
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,113.61
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 313,944.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 102,965.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 540.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 689.92
Total de FFM	\$ 104,196.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,488.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,995.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 544.57
Total de FOFIR	\$ 15,028.59
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,878.64
Fondo de Compensación	\$ 5,701.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,857.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,531.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 734.73
ISR 126	\$ 133.08
ISR 3B	\$ 3,882.00
Total Ramo 28	\$ 453,889.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 189,069.21
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 189,069.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 570,156.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 570,156.60
Total Ramo 33	\$ 759,225.81

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO DEL MAR

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,147,670.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 141,899.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 184,109.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,473,679.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 309,347.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 309,347.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 45,782.40
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 52,122.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,103.87
Total de FOFIR	\$ 105,008.57
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,859.72
Fondo de Compensación	\$ 62,701.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,971.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 53,460.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,184.95
ISR 126	\$ 1,735.93
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,047,949.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,028,070.11
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,028,070.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,338,964.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,338,964.10
Total Ramo 33	\$ 7,367,034.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO HUEHUETLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 364,498.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,574.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,719.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 388,792.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 120,145.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 120,145.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,704.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,884.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 529.37
Total de FOFIR	\$ 19,118.26
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,154.82
Fondo de Compensación	\$ 6,093.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,175.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,563.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,020.57
ISR 126	\$ 129.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 547,193.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 196,054.53
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 196,054.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,479,089.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,479,089.40
Total Ramo 33	\$ 1,675,143.93

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO IXHUATAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,648,025.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 143,062.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 185,619.09
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,976,706.59
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,400,553.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 31,053.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 39,624.59
Total de FFM	\$ 1,471,231.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 61,252.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 52,549.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,162.10
Total de FOFIR	\$ 120,963.82
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 25,263.27
Fondo de Compensación	\$ 66,318.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,122.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 55,941.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,694.10
ISR 126	\$ 1,750.15
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,741,990.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,202,935.85
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,202,935.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,926,357.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,926,357.60
Total Ramo 33	\$ 7,129,293.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO JALTEPETONGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 332,440.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,614.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,366.49
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 361,421.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 105,688.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 105,688.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,849.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,633.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 631.50
Total de FOFIR	\$ 17,114.26
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,384.52
Fondo de Compensación	\$ 7,650.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,139.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,656.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 862.29
ISR 126	\$ 154.32
ISR 3B	\$ 8,313.00
Total Ramo 28	\$ 513,384.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 250,307.16
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 250,307.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,166,129.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,166,129.70
Total Ramo 33	\$ 1,416,436.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO LACHIGOLO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,762,351.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 131,564.46
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 170,700.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,064,616.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 425,825.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,531.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,609.78
Total de FFM	\$ 442,966.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,207.48
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 48,326.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,586.48
Total de FOFIR	\$ 82,120.13
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,223.30
Fondo de Compensación	\$ 36,132.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,672.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 40,968.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,318.07
ISR 126	\$ 1,609.50
ISR 3B	\$ 32,133.00
Total Ramo 28	\$ 2,732,760.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,214,280.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,214,280.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,880,573.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,880,573.70
Total Ramo 33	\$ 3,094,854.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO LOGUECHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 797,955.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,201.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,969.91
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 881,126.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 322,352.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,733.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,488.19
Total de FFM	\$ 328,574.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,192.92
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,297.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,812.33
Total de FOFIR	\$ 40,302.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,763.24
Fondo de Compensación	\$ 20,164.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,437.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,384.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,797.72
ISR 126	\$ 442.86
ISR 3B	\$ 31,677.00
Total Ramo 28	\$ 1,334,670.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 652,661.37
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 652,661.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,214,864.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,214,864.20
Total Ramo 33	\$ 3,867,525.57

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO NUXAÑO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 474,929.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,523.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,033.49
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 517,486.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 214,329.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 834.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,064.90
Total de FFM	\$ 216,228.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,605.87
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,803.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 927.33
Total de FOFIR	\$ 24,337.19
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,146.04
Fondo de Compensación	\$ 2,641.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,077.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,691.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,142.70
ISR 126	\$ 226.61
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 775,978.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 87,549.30
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 87,549.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 721,062.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 721,062.30
Total Ramo 33	\$ 808,611.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 711,327.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,874.30
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,868.58
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 773,070.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 316,905.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,574.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,561.72
Total de FFM	\$ 325,042.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,953.05
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,871.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,345.40
Total de FOFIR	\$ 35,169.90
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,583.93
Fondo de Compensación	\$ 15,721.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,516.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,725.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,554.06
ISR 126	\$ 328.77
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,175,712.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 508,065.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 508,065.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,271,046.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,271,046.50
Total Ramo 33	\$ 2,779,111.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO SOLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 551,556.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,109.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,579.23
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 609,245.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 227,865.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,860.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,374.05
Total de FFM	\$ 232,100.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,117.04
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,223.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,257.07
Total de FOFIR	\$ 27,597.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,630.56
Fondo de Compensación	\$ 14,583.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,758.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,896.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,255.98
ISR 126	\$ 307.19
ISR 3B	\$ 76,642.00
Total Ramo 28	\$ 983,015.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 470,111.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 470,111.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,783,918.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,783,918.50
Total Ramo 33	\$ 2,254,030.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,744,261.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 187,102.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 242,760.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,174,124.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 706,911.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,260.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,748.70
Total de FFM	\$ 743,920.46
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 51,228.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 68,726.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,366.89
Total de FOFIR	\$ 129,322.26
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 25,128.11
Fondo de Compensación	\$ 96,076.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,856.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 77,619.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,433.11
ISR 126	\$ 2,288.93
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,273,770.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,226,284.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,226,284.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,792,942.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,792,942.80
Total Ramo 33	\$ 8,019,227.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO TEOPAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 217,480.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,786.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,912.85
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 226,180.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 90,226.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 90,226.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,233.69
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,390.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 189.56
Total de FOFIR	\$ 11,814.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,424.95
Fondo de Compensación	\$ 2,221.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,169.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,665.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 704.10
ISR 126	\$ 46.31
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 337,452.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 72,647.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 72,647.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 748,637.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 748,637.10
Total Ramo 33	\$ 821,284.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO TLAPANCINGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 625,896.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 30,028.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 38,961.68
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 694,887.41
Fondo de Fomento Municipal	\$ 144,721.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 144,721.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,127.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,030.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,503.33
Total de FOFIR	\$ 31,661.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,571.04
Fondo de Compensación	\$ 18,269.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,352.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,203.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,333.65
ISR 126	\$ 367.36
ISR 3B	\$ 63,386.00
Total Ramo 28	\$ 979,753.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 575,590.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 575,590.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,768,402.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,768,402.70
Total Ramo 33	\$ 3,343,992.75

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN GABRIEL MIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,047,690.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 57,604.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 74,740.34
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,180,035.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 141,529.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 141,529.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,425.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,159.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,883.85
Total de FOFIR	\$ 51,469.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,482.87
Fondo de Compensación	\$ 34,632.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,647.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,833.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,920.45
ISR 126	\$ 704.70
ISR 3B	\$ 85,420.00
Total Ramo 28	\$ 1,540,674.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,143,263.40
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,143,263.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,735,446.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,735,446.40
Total Ramo 33	\$ 4,878,709.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO AMATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 776,050.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 33,599.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 43,593.81
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 853,243.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 315,243.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,261.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,162.19
Total de FFM	\$ 322,667.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,814.41
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,341.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,682.06
Total de FOFIR	\$ 38,838.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,413.83
Fondo de Compensación	\$ 16,585.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,187.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,459.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,770.60
ISR 126	\$ 411.04
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,261,577.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 542,293.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 542,293.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,542,870.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,542,870.50
Total Ramo 33	\$ 3,085,163.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO SOLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 429,564.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,174.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,390.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 462,128.88
Fondo de Fomento Municipal	\$ 205,224.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,286.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,641.65
Total de FFM	\$ 208,152.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,684.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,206.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 709.60
Total de FOFIR	\$ 22,600.19
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,007.37
Fondo de Compensación	\$ 7,758.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,658.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,911.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,159.14
ISR 126	\$ 173.40
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 716,550.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 246,814.50
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 246,814.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,388,889.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,388,889.90
Total Ramo 33	\$ 1,635,704.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO VILLA ALTA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,061,657.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 62,008.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 80,453.82
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,204,119.88
Fondo de Fomento Municipal	\$ 304,918.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,830.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,887.61
Total de FFM	\$ 313,636.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,993.49
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 22,776.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,104.31
Total de FOFIR	\$ 52,874.63
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,825.30
Fondo de Compensación	\$ 25,819.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,978.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,973.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,005.29
ISR 126	\$ 758.58
ISR 3B	\$ 22,800.00
Total Ramo 28	\$ 1,664,791.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 856,166.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 856,166.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,190,820.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,190,820.80
Total Ramo 33	\$ 3,046,987.71

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JACINTO AMILPAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,034,800.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 429,496.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 557,258.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 7,021,556.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,084,387.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,229.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 70,474.90
Total de FFM	\$ 2,210,092.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 97,658.64
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 157,762.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,501.79
Total de FOFIR	\$ 276,922.80
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 50,887.03
Fondo de Compensación	\$ 115,008.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 48,905.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 133,149.23
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,394.61
ISR 126	\$ 5,254.25
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 9,869,170.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,918,063.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,918,063.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,040,488.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,040,488.70
Total Ramo 33	\$ 5,958,552.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JACINTO TLACOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 902,733.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 52,326.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 67,892.58
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,022,953.27
Fondo de Fomento Municipal	\$ 363,367.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,481.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,271.07
Total de FFM	\$ 378,120.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,773.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,220.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,619.63
Total de FOFIR	\$ 45,613.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,482.51
Fondo de Compensación	\$ 15,918.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,793.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,771.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,941.81
ISR 126	\$ 640.15
ISR 3B	\$ 34,317.00
Total Ramo 28	\$ 1,533,552.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 519,940.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 519,940.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,252,511.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,252,511.90
Total Ramo 33	\$ 2,772,452.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JERONIMO COATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,277,590.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,255.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 92,451.88
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,441,297.95
Fondo de Fomento Municipal	\$ 220,157.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 220,157.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,384.73
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,173.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,567.25
Total de FOFIR	\$ 62,125.51
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,602.70
Fondo de Compensación	\$ 40,017.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,360.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 30,342.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,216.67
ISR 126	\$ 871.71
ISR 3B	\$ 39,733.00
Total Ramo 28	\$ 1,859,725.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,289,256.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,289,256.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,039,506.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,039,506.70
Total Ramo 33	\$ 7,328,763.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 575,379.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,400.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 31,658.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 631,438.84
Fondo de Fomento Municipal	\$ 231,280.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,820.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,599.15
Total de FFM	\$ 237,700.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,956.62
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,962.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,221.55
Total de FOFIR	\$ 28,140.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,661.25
Fondo de Compensación	\$ 10,082.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,795.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,986.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,221.51
ISR 126	\$ 298.51
ISR 3B	\$ 32,224.00
Total Ramo 28	\$ 960,549.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 332,733.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 332,733.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,314,328.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,314,328.20
Total Ramo 33	\$ 1,647,062.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JERONIMO SOSOLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 818,969.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 44,067.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 57,176.13
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 920,212.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 190,189.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,705.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,176.67
Total de FFM	\$ 194,071.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,766.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,186.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,206.14
Total de FOFIR	\$ 41,159.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,483.68
Fondo de Compensación	\$ 19,393.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,950.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,677.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,576.86
ISR 126	\$ 539.10
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,209,064.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 635,663.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 635,663.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,551,618.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,551,618.80
Total Ramo 33	\$ 3,187,282.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JERONIMO TAVICHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 563,126.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,093.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,855.39
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 623,075.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 128,118.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 128,118.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,319.24
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,584.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,306.31
Total de FOFIR	\$ 28,210.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,716.55
Fondo de Compensación	\$ 14,848.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,855.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,166.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,177.47
ISR 126	\$ 319.22
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 817,487.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 476,398.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 476,398.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,406,588.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,406,588.90
Total Ramo 33	\$ 2,882,987.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JERONIMO TECOATL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 481,966.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,098.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,779.92
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 525,844.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 272,072.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 272,072.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,707.81
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,015.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 956.13
Total de FOFIR	\$ 24,679.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,215.89
Fondo de Compensación	\$ 11,330.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,139.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,411.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,160.25
ISR 126	\$ 233.65
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 853,087.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 367,194.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 367,194.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,170,410.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,170,410.60
Total Ramo 33	\$ 2,537,605.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JORGE NUCHITA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 740,183.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,476.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 44,732.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 819,392.80
Fondo de Fomento Municipal	\$ 149,507.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 149,507.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,645.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,663.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,726.00
Total de FOFIR	\$ 37,035.35
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,816.40
Fondo de Compensación	\$ 20,630.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,080.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,287.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,584.81
ISR 126	\$ 421.76
ISR 3B	\$ 46,758.00
Total Ramo 28	\$ 1,104,515.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 670,823.19
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 670,823.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,740,848.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,740,848.90
Total Ramo 33	\$ 3,411,672.09

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE AYUQUILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 506,460.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,855.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,761.87
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 552,077.57
Fondo de Fomento Municipal	\$ 335,380.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,359.81
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,563.24
Total de FFM	\$ 345,303.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,497.29
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,293.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 994.02
Total de FOFIR	\$ 25,784.61
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,459.63
Fondo de Compensación	\$ 11,633.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,280.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,713.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,189.71
ISR 126	\$ 242.91
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 954,686.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 379,302.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 379,302.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,322,694.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,322,694.00
Total Ramo 33	\$ 1,701,996.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE CHILTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,809,867.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 178,979.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 232,220.39
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,221,066.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 875,530.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,560.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 23,684.29
Total de FFM	\$ 917,775.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 62,368.71
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 65,742.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,960.21
Total de FOFIR	\$ 137,071.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 28,846.55
Fondo de Compensación	\$ 79,781.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,828.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 68,404.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,345.56
ISR 126	\$ 2,189.55
ISR 3B	\$ 3,220.00
Total Ramo 28	\$ 4,484,530.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,633,464.17
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,633,464.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,621,902.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,621,902.00
Total Ramo 33	\$ 10,255,366.17

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL PEÑASCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 584,315.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,589.79
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,499.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 645,404.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 256,699.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,574.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,561.58
Total de FFM	\$ 264,836.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,329.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,766.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,331.16
Total de FOFIR	\$ 29,427.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,085.08
Fondo de Compensación	\$ 15,487.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,981.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,571.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,267.92
ISR 126	\$ 325.29
ISR 3B	\$ 28,761.00
Total Ramo 28	\$ 1,008,149.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 500,381.49
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 500,381.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,278,328.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,278,328.40
Total Ramo 33	\$ 2,778,709.89

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE ESTANCIA GRANDE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 346,826.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,279.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,635.23
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 372,741.30
Fondo de Fomento Municipal	\$ 114,418.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 114,418.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,503.90
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,143.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 564.70
Total de FOFIR	\$ 18,211.90
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,844.79
Fondo de Compensación	\$ 6,722.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,135.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,988.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 940.38
ISR 126	\$ 138.00
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 525,141.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 218,407.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 218,407.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,139,145.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,139,145.60
Total Ramo 33	\$ 1,357,553.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE INDEPENDENCIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,035,764.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 49,961.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 64,823.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 233,333.34
Total FGP	\$ 917,216.10
Fondo de Fomento Municipal	\$ 277,590.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 277,590.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,307.31
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,351.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,501.22
Total de FOFIR	\$ 52,160.39
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,390.23
Fondo de Compensación	\$ 32,381.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,211.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,382.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,170.77
ISR 126	\$ 611.21
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,324,115.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 989,819.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 989,819.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,882,786.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,882,786.20
Total Ramo 33	\$ 5,872,605.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE LACHIGUIRI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,135,087.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 44,895.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 58,250.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,238,234.04
Fondo de Fomento Municipal	\$ 279,640.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 279,640.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,443.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,491.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,247.61
Total de FOFIR	\$ 54,182.09
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,595.50
Fondo de Compensación	\$ 27,591.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,260.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,752.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,237.19
ISR 126	\$ 549.23
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,642,043.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 861,522.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 861,522.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,444,740.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,444,740.50
Total Ramo 33	\$ 6,306,262.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE TENANGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,880,434.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 222,628.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 288,854.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,391,917.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,480,264.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 29,707.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 37,907.43
Total de FFM	\$ 1,547,879.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 96,058.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 81,775.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,145.42
Total de FOFIR	\$ 188,979.33
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 41,173.23
Fondo de Compensación	\$ 143,183.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 28,791.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 97,211.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,758.88
ISR 126	\$ 2,723.53
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 6,448,618.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,214,939.73
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,214,939.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 35,367,777.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 35,367,777.00
Total Ramo 33	\$ 39,582,716.73

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN ACHIUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 235,498.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,635.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,394.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 264,528.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 70,061.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 404.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 515.91
Total de FFM	\$ 70,981.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 6,815.46
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,641.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 632.57
Total de FOFIR	\$ 12,089.27
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 2,855.65
Fondo de Compensación	\$ 2,854.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,716.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,655.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 473.88
ISR 126	\$ 154.58
ISR 3B	\$ 3,081.00
Total Ramo 28	\$ 362,390.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 95,000.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 95,000.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 982,094.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 982,094.10
Total Ramo 33	\$ 1,077,094.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN ATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 478,516.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,190.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,197.13
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 524,904.32
Fondo de Fomento Municipal	\$ 194,282.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,063.43
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,632.99
Total de FFM	\$ 198,978.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,296.04
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,416.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,010.81
Total de FOFIR	\$ 23,723.37
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,712.17
Fondo de Compensación	\$ 10,271.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,161.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,261.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,060.56
ISR 126	\$ 247.01
ISR 3B	\$ 26,404.00
Total Ramo 28	\$ 802,724.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 339,253.53
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 339,253.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,204,579.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,204,579.20
Total Ramo 33	\$ 1,543,832.73

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ANIMAS TRUJANO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,167,400.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 80,364.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 104,270.82
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,352,035.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 383,116.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,079.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,481.58
Total de FFM	\$ 394,677.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,982.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 29,519.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,023.28
Total de FOFIR	\$ 55,524.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,907.75
Fondo de Compensación	\$ 31,601.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,356.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 29,168.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,500.60
ISR 126	\$ 983.14
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,885,756.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,062,699.42
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,062,699.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 971,990.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 971,990.10
Total Ramo 33	\$ 2,034,689.52

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 618,116.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,370.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,999.38
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 692,486.32
Fondo de Fomento Municipal	\$ 178,977.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 178,977.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,800.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,890.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,620.54
Total de FOFIR	\$ 31,310.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,334.30
Fondo de Compensación	\$ 10,117.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,448.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,503.44
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,236.63
ISR 126	\$ 396.00
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 936,811.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 331,569.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 331,569.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,461,470.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,461,470.70
Total Ramo 33	\$ 1,793,040.36

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 969,061.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 44,085.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 57,199.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,070,345.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 357,228.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,365.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,570.54
Total de FFM	\$ 367,164.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,202.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,193.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,207.03
Total de FOFIR	\$ 48,602.38
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,688.61
Fondo de Compensación	\$ 19,490.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,601.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,666.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,175.81
ISR 126	\$ 539.31
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,543,274.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 634,499.55
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 634,499.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,815,269.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,815,269.90
Total Ramo 33	\$ 3,449,769.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,633,039.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 176,304.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 228,749.12
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,038,093.13
Fondo de Fomento Municipal	\$ 744,589.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,683.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 23,841.15
Total de FFM	\$ 787,114.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 54,804.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 64,759.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,826.27
Total de FOFIR	\$ 128,390.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 26,566.28
Fondo de Compensación	\$ 72,629.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 20,937.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 65,049.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,988.05
ISR 126	\$ 2,156.81
ISR 3B	\$ 36,485.00
Total Ramo 28	\$ 4,181,410.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,413,426.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,413,426.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,270,225.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,270,225.10
Total Ramo 33	\$ 7,683,651.81

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,294,675.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 79,235.43
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 102,805.57
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,476,716.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 133,503.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 133,503.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,498.71
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 29,104.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,966.75
Total de FOFIR	\$ 61,570.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,695.29
Fondo de Compensación	\$ 46,574.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,834.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 35,347.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,974.63
ISR 126	\$ 969.32
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,779,186.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,558,191.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,558,191.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,081,201.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,081,201.10
Total Ramo 33	\$ 3,639,392.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 780,466.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 49,638.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 64,404.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 894,508.68
Fondo de Fomento Municipal	\$ 264,918.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,104.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,961.14
Total de FFM	\$ 271,983.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,317.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,233.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,485.03
Total de FOFIR	\$ 39,035.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,498.08
Fondo de Compensación	\$ 10,238.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,087.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,892.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,287.18
ISR 126	\$ 607.25
ISR 3B	\$ 3,726.00
Total Ramo 28	\$ 1,249,864.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 336,925.08
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 336,925.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,554,949.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,554,949.80
Total Ramo 33	\$ 1,891,874.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 646,417.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 31,826.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,293.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 719,538.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 337,097.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,318.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,339.11
Total de FFM	\$ 353,755.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,273.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,690.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,593.32
Total de FOFIR	\$ 32,557.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,700.12
Fondo de Compensación	\$ 16,569.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,536.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,164.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,341.90
ISR 126	\$ 389.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,149,552.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 545,786.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 545,786.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,695,826.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,695,826.20
Total Ramo 33	\$ 2,241,612.24

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 320,116.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,460.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,869.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 346,446.68
Fondo de Fomento Municipal	\$ 157,965.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,481.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,890.43
Total de FFM	\$ 161,337.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,907.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,209.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 573.75
Total de FOFIR	\$ 16,690.81
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,346.23
Fondo de Compensación	\$ 3,207.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,026.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,564.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 821.25
ISR 126	\$ 140.21
ISR 3B	\$ 7,091.00
Total Ramo 28	\$ 545,672.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 105,478.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 105,478.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 806,726.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 806,726.10
Total Ramo 33	\$ 912,204.36

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 612,946.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,779.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,745.91
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 674,471.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 148,477.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 148,477.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,941.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,836.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,340.67
Total de FOFIR	\$ 31,118.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,626.52
Fondo de Compensación	\$ 15,771.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,121.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,704.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,389.84
ISR 126	\$ 327.62
ISR 3B	\$ 20,180.00
Total Ramo 28	\$ 915,188.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 507,832.47
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 507,832.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,818,272.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,818,272.60
Total Ramo 33	\$ 3,326,105.07

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 497,551.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,146.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,842.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 541,540.53
Fondo de Fomento Municipal	\$ 213,656.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,649.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,104.60
Total de FFM	\$ 217,410.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,532.75
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,032.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 958.53
Total de FOFIR	\$ 25,524.20
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,478.32
Fondo de Compensación	\$ 10,526.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,212.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,114.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,226.79
ISR 126	\$ 234.23
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 814,267.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 343,444.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 343,444.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,680,115.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,680,115.80
Total Ramo 33	\$ 2,023,560.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 80,343,844.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,475,055.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,103,718.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 92,922,618.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 28,814,830.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 415,167.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 529,765.64
Total de FFM	\$ 29,759,764.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 1,425,530.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,011,093.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 274,096.49
Total de FOFIR	\$ 3,710,721.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 697,309.42
Fondo de Compensación	\$ 1,108,791.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 637,405.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,531,856.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 92,540.16
ISR 126	\$ 66,979.18
ISR 3B	\$ 5,933,536.00
Total Ramo 28	\$ 136,461,521.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 37,127,420.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 37,127,420.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 67,681,667.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 67,681,667.40
Total Ramo 33	\$ 104,809,088.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN CACAHUATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,899,342.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 113,384.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 147,113.22
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,159,840.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 352,106.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,996.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,547.88
Total de FFM	\$ 356,651.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 45,078.21
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 41,648.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,676.35
Total de FOFIR	\$ 92,402.96
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 19,835.19
Fondo de Compensación	\$ 63,198.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,331.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 48,667.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,157.62
ISR 126	\$ 1,387.10
ISR 3B	\$ 17,685.00
Total Ramo 28	\$ 2,777,156.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,081,391.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,081,391.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,039,711.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,039,711.70
Total Ramo 33	\$ 7,121,103.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN CIENEGUILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 331,643.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,186.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,323.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 348,153.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 186,953.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,138.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,452.14
Total de FFM	\$ 189,543.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,923.74
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,639.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 359.76
Total de FOFIR	\$ 17,923.12
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,096.81
Fondo de Compensación	\$ 3,704.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,859.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,956.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,036.44
ISR 126	\$ 87.92
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 570,362.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 122,010.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 122,010.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 914,823.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 914,823.30
Total Ramo 33	\$ 1,036,833.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN COATZOSPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 592,699.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,891.30
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,403.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 642,994.06
Fondo de Fomento Municipal	\$ 265,604.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,493.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,733.29
Total de FFM	\$ 275,830.85
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,022.65
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,041.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,095.94
Total de FOFIR	\$ 30,159.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,650.60
Fondo de Compensación	\$ 13,021.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,767.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,643.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,472.52
ISR 126	\$ 267.81
ISR 3B	\$ 175.00
Total Ramo 28	\$ 984,982.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 420,981.72
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 420,981.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,441,290.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,441,290.70
Total Ramo 33	\$ 3,862,272.42

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN COLORADO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO (188)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,054,344.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 126,070.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 163,572.66
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,343,988.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 617,576.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,769.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,122.22
Total de FFM	\$ 653,467.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 46,927.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 46,308.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,311.44
Total de FOFIR	\$ 99,546.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,052.49
Fondo de Compensación	\$ 69,393.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,679.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 53,119.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,288.57
ISR 126	\$ 1,542.29
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,261,079.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,237,396.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 11,940.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,225,456.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 9,502,238.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 9,502,238.40
Total Ramo 33	\$ 11,727,695.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO (188)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO (188)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN COMALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 974,460.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 64,775.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 84,044.48
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,123,280.92
Fondo de Fomento Municipal	\$ 262,941.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,113.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,525.22
Total de FFM	\$ 274,580.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,021.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,793.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,242.85
Total de FOFIR	\$ 48,057.81
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,099.82
Fondo de Compensación	\$ 22,683.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,734.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,819.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,465.74
ISR 126	\$ 792.44
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,510,514.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 725,541.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 725,541.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,399,895.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,399,895.00
Total Ramo 33	\$ 6,125,436.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN COTZOCON

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,207,462.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 340,480.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 441,762.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 5,989,705.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,099,377.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,203.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,160.34
Total de FFM	\$ 1,156,741.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 109,090.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 125,064.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,045.38
Total de FOFIR	\$ 251,200.55
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 51,532.90
Fondo de Compensación	\$ 160,584.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 40,857.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 132,919.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,594.23
ISR 126	\$ 4,165.27
ISR 3B	\$ 126,226.00
Total Ramo 28	\$ 7,921,527.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,225,947.83
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 32,474.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,193,473.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 16,844,888.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 16,844,888.70
Total Ramo 33	\$ 22,038,362.53

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN CHICOMEZUCHIL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 173,120.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,154.55
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,687.87
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 184,963.37
Fondo de Fomento Municipal	\$ 90,930.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 936.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,194.67
Total de FFM	\$ 93,060.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 7,122.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,893.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 258.05
Total de FOFIR	\$ 9,273.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 2,548.94
Fondo de Compensación	\$ 2,080.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,047.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,880.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 522.30
ISR 126	\$ 63.06
ISR 3B	\$ 7,932.00
Total Ramo 28	\$ 303,373.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 68,921.79
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 68,921.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 471,929.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 471,929.40
Total Ramo 33	\$ 540,851.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN CHILATECA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 622,707.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,675.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,584.81
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 706,967.77
Fondo de Fomento Municipal	\$ 233,417.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,030.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,867.12
Total de FFM	\$ 240,314.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,436.98
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,471.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,836.06
Total de FOFIR	\$ 30,744.51
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,779.81
Fondo de Compensación	\$ 10,560.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,687.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,625.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,134.87
ISR 126	\$ 448.66
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,013,263.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 354,388.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 354,388.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 923,498.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 923,498.10
Total Ramo 33	\$ 1,277,886.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN DEL ESTADO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 931,296.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 66,803.80
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 86,675.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,084,775.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 151,517.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 922.80
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,177.52
Total de FFM	\$ 153,617.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,724.63
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 24,538.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,344.38
Total de FOFIR	\$ 45,607.34
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,213.80
Fondo de Compensación	\$ 19,645.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,653.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,280.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,264.68
ISR 126	\$ 817.24
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,343,875.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 653,592.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 653,592.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,580,416.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,580,416.20
Total Ramo 33	\$ 2,234,008.95

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN DEL RIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 703,077.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,653.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 44,961.91
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 782,692.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 233,547.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,246.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,866.36
Total de FFM	\$ 238,659.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,260.93
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,728.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,734.85
Total de FOFIR	\$ 33,724.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,615.14
Fondo de Compensación	\$ 9,633.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,900.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,786.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,514.07
ISR 126	\$ 423.94
ISR 3B	\$ 18,112.00
Total Ramo 28	\$ 1,108,061.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 319,461.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 319,461.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 953,829.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 953,829.60
Total Ramo 33	\$ 1,273,291.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN DIUXI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 590,888.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,253.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,980.52
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 635,122.18
Fondo de Fomento Municipal	\$ 248,956.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,066.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,637.14
Total de FFM	\$ 253,660.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,811.05
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,072.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 963.87
Total de FOFIR	\$ 29,847.02
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,744.08
Fondo de Compensación	\$ 7,732.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,619.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,875.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,692.30
ISR 126	\$ 235.53
ISR 3B	\$ 16,829.00
Total Ramo 28	\$ 963,358.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 245,883.12
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 245,883.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,562,186.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,562,186.40
Total Ramo 33	\$ 1,808,069.52

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 291,861.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,621.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,781.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 316,265.06
Fondo de Fomento Municipal	\$ 143,183.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,335.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,704.60
Total de FFM	\$ 146,223.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,034.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,901.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 531.76
Total de FOFIR	\$ 15,467.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,077.82
Fondo de Compensación	\$ 2,842.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,864.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,265.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 765.66
ISR 126	\$ 129.95
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 490,901.77

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 94,767.45
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 94,767.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 821,497.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 821,497.20
Total Ramo 33	\$ 916,264.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN GUELA VIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELA VIA (197)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,289,082.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,342.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 92,564.39
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,452,989.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 436,882.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,173.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,324.88
Total de FFM	\$ 446,380.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,678.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,205.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,571.59
Total de FOFIR	\$ 62,454.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,685.59
Fondo de Compensación	\$ 23,270.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,413.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,598.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,327.28
ISR 126	\$ 872.77
ISR 3B	\$ 34,750.00
Total Ramo 28	\$ 2,069,742.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 765,590.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 765,590.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,430,322.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,430,322.20
Total Ramo 33	\$ 3,195,912.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA (197)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELA VIA (197)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN GUICHICOVI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,651,553.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 424,584.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 550,886.03
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 7,627,024.58
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,358,914.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,232.99
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 70,478.86
Total de FFM	\$ 3,484,626.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 140,762.64
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 155,958.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,255.90
Total de FOFIR	\$ 317,976.79
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 64,901.43
Fondo de Compensación	\$ 215,108.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 51,519.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 171,205.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,551.70
ISR 126	\$ 5,194.16
ISR 3B	\$ 285,261.00
Total Ramo 28	\$ 12,232,370.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,939,213.03
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,939,213.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 20,852,854.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 20,852,854.20
Total Ramo 33	\$ 27,792,067.23

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN IHUALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 307,117.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,346.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,233.85
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 321,696.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 127,613.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 127,613.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,828.92
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,331.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 317.70
Total de FOFIR	\$ 16,477.66
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,676.29
Fondo de Compensación	\$ 3,580.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,700.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,704.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 953.04
ISR 126	\$ 77.64
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 479,481.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 115,024.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 115,024.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,214,491.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,214,491.50
Total Ramo 33	\$ 1,329,516.36

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN JUQUILA MIXES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 930,210.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,565.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 56,525.44
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,030,301.83
Fondo de Fomento Municipal	\$ 172,986.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 172,986.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,427.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,002.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,181.03
Total de FOFIR	\$ 46,610.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,096.70
Fondo de Compensación	\$ 26,802.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,398.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,506.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,986.87
ISR 126	\$ 532.96
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,316,222.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 862,220.85
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 862,220.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,020,712.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,020,712.50
Total Ramo 33	\$ 4,882,933.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 528,844.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,036.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,888.88
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 581,769.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 113,929.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 113,929.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,352.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,461.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,153.26
Total de FOFIR	\$ 26,967.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,642.40
Fondo de Compensación	\$ 13,410.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,555.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,079.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,207.77
ISR 126	\$ 281.82
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 757,844.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 437,746.47
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 437,746.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,736,762.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,736,762.10
Total Ramo 33	\$ 2,174,508.57

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN LACHAO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,162,637.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 62,975.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 81,708.68
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,307,321.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 404,188.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,639.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,471.97
Total de FFM	\$ 419,300.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,711.72
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,132.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,152.72
Total de FOFIR	\$ 56,996.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,716.46
Fondo de Compensación	\$ 32,653.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,428.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,864.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,096.34
ISR 126	\$ 770.41
ISR 3B	\$ 2,289.00
Total Ramo 28	\$ 1,868,435.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,065,726.39
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,065,726.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,691,312.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,691,312.20
Total Ramo 33	\$ 4,757,038.59

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN LACHIGALLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 890,335.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,488.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 53,829.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 985,653.53
Fondo de Fomento Municipal	\$ 189,026.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 189,026.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,675.69
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,239.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,077.01
Total de FOFIR	\$ 44,992.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,825.23
Fondo de Compensación	\$ 25,784.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,125.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,610.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,942.14
ISR 126	\$ 507.55
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,283,467.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 823,801.62
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 823,801.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,791,182.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,791,182.50
Total Ramo 33	\$ 4,614,984.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN LAJARCIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 261,651.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,439.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,652.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 278,743.11
Fondo de Fomento Municipal	\$ 114,398.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 114,398.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,400.73
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,732.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 372.44
Total de FOFIR	\$ 13,505.85
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,598.80
Fondo de Compensación	\$ 4,463.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,546.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,335.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 712.98
ISR 126	\$ 91.01
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 420,396.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 147,623.01
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 147,623.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,020,349.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,020,349.80
Total Ramo 33	\$ 1,167,972.81

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN LALANA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,819,433.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 222,566.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 288,772.73
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,330,772.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 820,817.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 820,817.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 93,997.20
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 81,752.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,142.28
Total de FOFIR	\$ 186,892.30
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 40,256.15
Fondo de Compensación	\$ 123,316.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 28,666.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 93,854.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,466.26
ISR 126	\$ 2,722.77
ISR 3B	\$ 97,770.00
Total Ramo 28	\$ 5,731,533.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,955,784.52
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,955,784.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 26,015,221.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 26,015,221.20
Total Ramo 33	\$ 29,971,005.72

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE LOS CUES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 616,340.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 31,796.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,255.47
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 689,393.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 220,043.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,900.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,977.14
Total de FFM	\$ 228,921.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,551.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,679.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,591.84
Total de FOFIR	\$ 30,822.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,178.64
Fondo de Compensación	\$ 17,170.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,404.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,390.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,296.00
ISR 126	\$ 388.98
ISR 3B	\$ 8,543.00
Total Ramo 28	\$ 1,001,508.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 563,715.00
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 563,715.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,838,930.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,838,930.10
Total Ramo 33	\$ 2,402,645.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN MAZATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,100,739.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 248,660.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 322,629.22
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,672,028.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 593,625.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 593,625.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 93,783.69
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 91,337.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,448.63
Total de FOFIR	\$ 197,570.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 41,697.78
Fondo de Compensación	\$ 137,411.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 31,107.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 105,011.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,704.31
ISR 126	\$ 3,041.98
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 5,788,199.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,431,484.53
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,431,484.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 21,798,116.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 21,798,116.70
Total Ramo 33	\$ 26,229,601.23

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,701,158.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 84,706.77
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 109,904.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,895,769.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 668,213.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,271.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,762.44
Total de FFM	\$ 705,247.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 49,084.92
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 31,114.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,240.66
Total de FOFIR	\$ 84,440.02
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 19,599.08
Fondo de Compensación	\$ 50,173.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,957.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 37,148.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,435.36
ISR 126	\$ 1,036.26
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,808,806.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,616,169.30
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,616,169.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,587,636.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,587,636.50
Total Ramo 33	\$ 10,203,805.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - (209)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 417,643.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,135.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,447.73
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 443,226.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 211,363.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,177.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,502.10
Total de FFM	\$ 214,042.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,518.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,090.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 557.46
Total de FOFIR	\$ 22,165.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,098.39
Fondo de Compensación	\$ 4,389.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,444.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,965.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,224.60
ISR 126	\$ 136.23
ISR 3B	\$ 9,073.00
Total Ramo 28	\$ 706,766.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 141,336.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 141,336.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,422,138.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,422,138.30
Total Ramo 33	\$ 1,563,474.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - (209)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - (209)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN ÑUMI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,399,807.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 67,717.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 87,861.07
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,555,386.22
Fondo de Fomento Municipal	\$ 185,642.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 185,642.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 40,995.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 24,873.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,390.11
Total de FOFIR	\$ 69,258.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 16,137.41
Fondo de Compensación	\$ 41,147.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,724.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 30,371.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,869.20
ISR 126	\$ 828.42
ISR 3B	\$ 41,156.00
Total Ramo 28	\$ 1,952,521.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,344,207.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,344,207.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,265,133.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,265,133.00
Total Ramo 33	\$ 8,609,340.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN OZOLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 835,351.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,676.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 54,073.47
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 931,100.84
Fondo de Fomento Municipal	\$ 201,244.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 201,244.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,084.30
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,308.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,086.42
Total de FOFIR	\$ 41,479.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,615.96
Fondo de Compensación	\$ 24,709.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,874.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,265.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,659.54
ISR 126	\$ 509.84
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,234,459.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 794,230.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 794,230.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,971,286.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,971,286.30
Total Ramo 33	\$ 4,765,516.74

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN PETLAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 831,409.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 38,740.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 50,264.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 920,414.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 163,057.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 163,057.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,052.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,230.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,939.45
Total de FOFIR	\$ 42,221.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,208.11
Fondo de Compensación	\$ 22,764.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,724.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,817.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,820.34
ISR 126	\$ 473.94
ISR 3B	\$ 12,909.00
Total Ramo 28	\$ 1,196,411.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 725,774.34
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 725,774.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,558,329.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,558,329.90
Total Ramo 33	\$ 8,284,104.24

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN QUIAHUJE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,116,065.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,992.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 72,648.99
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,244,707.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 358,107.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,498.98
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,464.80
Total de FFM	\$ 366,071.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,261.72
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,567.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,803.16
Total de FOFIR	\$ 53,632.13
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,910.51
Fondo de Compensación	\$ 30,142.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,810.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,398.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,004.72
ISR 126	\$ 684.98
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,740,361.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 978,642.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 978,642.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,728,956.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,728,956.50
Total Ramo 33	\$ 4,707,599.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN QUIOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 616,058.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,854.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,950.71
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 670,863.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 131,832.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 131,832.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,325.05
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,762.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,194.23
Total de FOFIR	\$ 31,281.56
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,863.77
Fondo de Compensación	\$ 14,482.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,976.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,696.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,515.69
ISR 126	\$ 291.83
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 872,805.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 473,371.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 473,371.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,071,454.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,071,454.40
Total Ramo 33	\$ 2,544,825.99

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN SAYULTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 348,137.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,534.79
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,155.92
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 383,827.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 187,013.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,946.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,483.82
Total de FFM	\$ 191,444.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,571.52
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,706.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 777.71
Total de FOFIR	\$ 17,055.46
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,027.96
Fondo de Compensación	\$ 6,133.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,344.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,628.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 786.69
ISR 126	\$ 190.04
ISR 3B	\$ 2,595.00
Total Ramo 28	\$ 614,033.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 204,669.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 204,669.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 655,022.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 655,022.40
Total Ramo 33	\$ 859,692.15

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN TABAA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 483,831.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,623.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,568.04
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 522,022.69
Fondo de Fomento Municipal	\$ 240,630.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,052.98
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,619.67
Total de FFM	\$ 245,303.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,023.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,106.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 832.20
Total de FOFIR	\$ 24,961.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,478.33
Fondo de Compensación	\$ 8,767.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,015.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,926.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,235.85
ISR 126	\$ 203.36
ISR 3B	\$ 23,864.00
Total Ramo 28	\$ 842,778.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 288,959.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 288,959.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 998,381.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 998,381.10
Total Ramo 33	\$ 1,287,340.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN TAMAZOLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 923,419.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 39,013.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 50,618.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,013,050.18
Fondo de Fomento Municipal	\$ 177,071.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 177,071.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,813.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,330.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,953.10
Total de FOFIR	\$ 46,096.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,220.53
Fondo de Compensación	\$ 24,974.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,120.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,494.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,168.58
ISR 126	\$ 477.27
ISR 3B	\$ 8,866.00
Total Ramo 28	\$ 1,307,541.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 774,205.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 774,205.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,555,063.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,555,063.40
Total Ramo 33	\$ 6,329,269.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN TEITA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 319,381.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,956.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,025.60
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 335,363.62
Fondo de Fomento Municipal	\$ 189,995.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,518.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,937.99
Total de FFM	\$ 193,451.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,241.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,555.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 348.25
Total de FOFIR	\$ 17,144.71
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,848.24
Fondo de Compensación	\$ 3,873.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,788.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,972.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 987.60
ISR 126	\$ 85.10
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 560,515.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 126,667.08
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 126,667.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 941,068.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 941,068.20
Total Ramo 33	\$ 1,067,735.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN TEITIPAC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 833,153.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 39,540.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 51,302.01
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 923,995.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 448,470.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,756.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,174.13
Total de FFM	\$ 468,401.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,862.94
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,523.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,979.48
Total de FOFIR	\$ 42,366.25
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,227.15
Fondo de Compensación	\$ 19,056.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,780.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,621.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,837.11
ISR 126	\$ 483.71
ISR 3B	\$ 86,288.00
Total Ramo 28	\$ 1,574,057.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 621,227.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 621,227.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,376,092.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,376,092.70
Total Ramo 33	\$ 2,997,320.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN TEPEUXILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 846,323.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,260.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,236.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 938,820.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 318,979.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,981.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,081.04
Total de FFM	\$ 328,042.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,548.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,788.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,015.55
Total de FOFIR	\$ 42,352.55
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,048.46
Fondo de Compensación	\$ 19,047.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,857.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,831.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,822.23
ISR 126	\$ 492.53
ISR 3B	\$ 7,503.00
Total Ramo 28	\$ 1,369,817.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 626,815.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 626,815.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,709,527.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,709,527.70
Total Ramo 33	\$ 3,336,343.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN TEPOSCOLULA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 441,271.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,158.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,154.47
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 487,583.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 267,079.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,422.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,642.82
Total de FFM	\$ 277,144.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,896.87
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,404.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,009.17
Total de FOFIR	\$ 22,310.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,388.95
Fondo de Compensación	\$ 10,547.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,012.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,366.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 958.83
ISR 126	\$ 246.61
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 815,558.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 347,868.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 347,868.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,186,462.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,186,462.50
Total Ramo 33	\$ 1,534,331.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN YAEE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEE (222)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 472,663.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,066.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,738.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 516,468.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 180,950.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,547.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,974.86
Total de FFM	\$ 184,472.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,102.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,003.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 954.53
Total de FOFIR	\$ 24,060.31
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,003.98
Fondo de Compensación	\$ 10,073.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,093.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,951.86
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,113.90
ISR 126	\$ 233.26
ISR 3B	\$ 5,508.00
Total Ramo 28	\$ 758,979.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 332,035.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 332,035.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,403,169.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,403,169.90
Total Ramo 33	\$ 1,735,205.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEE (222)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEE (222)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN YATZONA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA (223)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 281,004.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,914.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,673.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 294,592.76
Fondo de Fomento Municipal	\$ 244,915.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,444.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,842.81
Total de FFM	\$ 248,202.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,571.86
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,172.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 296.09
Total de FOFIR	\$ 15,040.40
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,254.63
Fondo de Compensación	\$ 3,080.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,561.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,459.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 867.39
ISR 126	\$ 72.35
ISR 3B	\$ 8,772.00
Total Ramo 28	\$ 578,903.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 102,451.29
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 102,451.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 700,743.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 700,743.60
Total Ramo 33	\$ 803,194.89

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA (223)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA (223)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN YUCUITA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 241,598.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,540.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,783.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 258,922.76
Fondo de Fomento Municipal	\$ 114,158.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 114,158.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,565.32
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,769.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 377.49
Total de FOFIR	\$ 12,712.55
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,405.05
Fondo de Compensación	\$ 4,513.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,470.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,382.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 664.20
ISR 126	\$ 92.24
ISR 3B	\$ 37,738.00
Total Ramo 28	\$ 437,060.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 149,718.60
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 149,718.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 767,535.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 767,535.30
Total Ramo 33	\$ 917,253.90

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LORENZO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,326,156.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 69,221.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 89,812.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,485,190.22
Fondo de Fomento Municipal	\$ 186,750.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 186,750.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 36,625.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 25,426.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,465.41
Total de FOFIR	\$ 65,517.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,936.96
Fondo de Compensación	\$ 43,565.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,487.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 31,051.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,563.98
ISR 126	\$ 846.82
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,839,909.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,374,477.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,374,477.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,837,215.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,837,215.70
Total Ramo 33	\$ 8,211,693.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LORENZO ALBARRADAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 749,526.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,504.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,553.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 842,584.79
Fondo de Fomento Municipal	\$ 470,304.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,394.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,159.58
Total de FFM	\$ 484,858.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,784.04
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,878.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,027.77
Total de FOFIR	\$ 36,689.94
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,169.42
Fondo de Compensación	\$ 20,933.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,425.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,717.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,334.94
ISR 126	\$ 495.52
ISR 3B	\$ 34,553.00
Total Ramo 28	\$ 1,451,761.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 691,779.15
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 691,779.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,421,322.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,421,322.20
Total Ramo 33	\$ 3,113,101.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LORENZO CACAOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,875,613.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 381,328.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 494,762.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 5,751,704.44
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,542,878.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,767.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,812.13
Total de FFM	\$ 1,617,457.53
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 68,528.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 140,069.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,090.38
Total de FOFIR	\$ 227,687.84
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 40,912.44
Fondo de Compensación	\$ 126,488.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 41,496.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 128,433.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,010.57
ISR 126	\$ 4,664.99
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 7,943,856.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,270,123.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 91,092.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,179,031.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,407,032.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 1,034,816.16
Total del FAISMUN	\$ 3,372,215.94
Total Ramo 33	\$ 7,551,247.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LORENZO CUAUNECUITITLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 408,331.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,781.81
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,691.61
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 430,805.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 167,850.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 167,850.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,974.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,593.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 489.70
Total de FOFIR	\$ 22,057.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,212.75
Fondo de Compensación	\$ 6,017.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,340.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,384.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,244.76
ISR 126	\$ 119.67
ISR 3B	\$ 19,167.00
Total Ramo 28	\$ 660,198.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 193,958.94
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 193,958.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,387,426.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,387,426.20
Total Ramo 33	\$ 1,581,385.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LORENZO TEXMELUCAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,074,466.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 140,666.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 182,510.39
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,397,643.52
Fondo de Fomento Municipal	\$ 988,491.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 30,025.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 38,313.68
Total de FFM	\$ 1,056,830.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 42,543.51
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 51,669.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,042.15
Total de FOFIR	\$ 101,255.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,817.39
Fondo de Compensación	\$ 67,116.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,587.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 54,540.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,966.04
ISR 126	\$ 1,720.85
ISR 3B	\$ 104,187.00
Total Ramo 28	\$ 3,823,664.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,130,055.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,130,055.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,435,881.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 10,435,881.90
Total Ramo 33	\$ 12,565,937.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LORENZO VICTORIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 368,450.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,549.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,877.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 401,878.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 166,227.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,992.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,542.32
Total de FFM	\$ 170,762.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,692.07
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,344.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 728.40
Total de FOFIR	\$ 18,764.85
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,694.56
Fondo de Compensación	\$ 6,578.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,392.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,598.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 858.27
ISR 126	\$ 177.99
ISR 3B	\$ 4,616.00
Total Ramo 28	\$ 616,321.33

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 217,010.49
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 217,010.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 906,792.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 906,792.60
Total Ramo 33	\$ 1,123,803.09

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LUCAS CAMOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 844,144.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 44,794.60
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 58,119.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 947,058.82
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,115.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 165,115.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,543.28
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,453.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,242.54
Total de FOFIR	\$ 42,239.74
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,745.87
Fondo de Compensación	\$ 23,371.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,097.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,191.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,685.97
ISR 126	\$ 548.00
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,214,054.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 742,073.43
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 742,073.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,552,284.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,552,284.60
Total Ramo 33	\$ 5,294,358.03

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LUCAS OJITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN (232)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,672,003.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 337,211.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 437,521.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,446,736.70
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,792,810.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,891.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 45,799.16
Total de FFM	\$ 1,874,501.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 131,767.29
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 123,864.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,881.75
Total de FOFIR	\$ 272,513.37
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 57,488.05
Fondo de Compensación	\$ 161,603.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 42,603.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 131,512.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,932.29
ISR 126	\$ 4,125.29
ISR 3B	\$ 311,091.00
Total Ramo 28	\$ 9,311,107.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,165,641.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,165,641.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 22,973,598.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 22,973,598.60
Total Ramo 33	\$ 28,139,239.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN (232)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN (232)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LUCAS QUIAVINI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 837,618.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,261.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 56,130.07
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 937,009.31
Fondo de Fomento Municipal	\$ 528,163.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,645.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,203.71
Total de FFM	\$ 541,012.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,945.05
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,890.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,165.77
Total de FOFIR	\$ 41,001.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,210.84
Fondo de Compensación	\$ 12,334.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,947.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,486.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,464.21
ISR 126	\$ 529.23
ISR 3B	\$ 3,756.00
Total Ramo 28	\$ 1,565,752.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 400,491.45
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 400,491.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,641,623.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,641,623.70
Total Ramo 33	\$ 2,042,115.15

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LUCAS ZOQUIAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,635,053.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 86,895.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 112,743.86
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,834,692.13
Fondo de Fomento Municipal	\$ 205,278.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 205,278.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 44,201.79
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 31,918.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,350.21
Total de FOFIR	\$ 80,470.28
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,173.42
Fondo de Compensación	\$ 52,805.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,774.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 38,236.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,097.20
ISR 126	\$ 1,063.03
ISR 3B	\$ 20,000.00
Total Ramo 28	\$ 2,265,590.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,667,860.65
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,667,860.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,165,824.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 10,165,824.30
Total Ramo 33	\$ 11,833,684.95

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS AMATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,023,010.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 45,762.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 59,375.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,128,148.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 326,780.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,613.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,059.20
Total de FFM	\$ 330,453.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,342.37
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,809.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,291.01
Total de FOFIR	\$ 51,442.92
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,406.30
Fondo de Compensación	\$ 27,468.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,920.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,307.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,220.09
ISR 126	\$ 559.84
ISR 3B	\$ 126,992.00
Total Ramo 28	\$ 1,706,920.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 891,559.17
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 891,559.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,691,407.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,691,407.30
Total Ramo 33	\$ 4,582,966.47

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARCIAL OZOLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 550,073.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,983.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,036.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 589,093.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 294,492.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,961.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,502.92
Total de FFM	\$ 298,956.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,020.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,238.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 850.26
Total de FOFIR	\$ 28,109.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,390.58
Fondo de Compensación	\$ 10,120.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,322.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,389.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,545.90
ISR 126	\$ 207.78
ISR 3B	\$ 14,719.00
Total Ramo 28	\$ 960,854.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 319,461.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 319,461.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,893,080.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,893,080.90
Total Ramo 33	\$ 3,212,542.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARCOS ARTEAGA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 560,071.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,926.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,341.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 617,339.47
Fondo de Fomento Municipal	\$ 205,251.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,559.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,990.04
Total de FFM	\$ 208,801.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,419.61
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,155.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,247.89
Total de FOFIR	\$ 28,823.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,155.44
Fondo de Compensación	\$ 10,987.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,805.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,505.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,333.77
ISR 126	\$ 304.94
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 888,056.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 365,099.19
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 365,099.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,199,717.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,199,717.10
Total Ramo 33	\$ 1,564,816.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE LOS CANSECOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 429,973.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,057.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,238.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 462,268.76
Fondo de Fomento Municipal	\$ 219,854.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,821.55
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,324.34
Total de FFM	\$ 223,999.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,830.81
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,163.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 703.73
Total de FOFIR	\$ 22,697.95
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,059.93
Fondo de Compensación	\$ 7,032.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,656.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,690.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,169.19
ISR 126	\$ 171.96
ISR 3B	\$ 18,648.00
Total Ramo 28	\$ 750,394.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 231,446.82
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 231,446.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,018,044.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,018,044.60
Total Ramo 33	\$ 1,249,491.42

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN HUAMELULPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM (239)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 399,843.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,881.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,497.80
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 443,222.37
Fondo de Fomento Municipal	\$ 132,040.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 777.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 991.75
Total de FFM	\$ 133,809.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,138.15
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,935.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 945.25
Total de FOFIR	\$ 20,018.84
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,772.27
Fondo de Compensación	\$ 7,080.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,761.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,635.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 893.40
ISR 126	\$ 230.98
ISR 3B	\$ 18,276.00
Total Ramo 28	\$ 637,700.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 232,843.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 232,843.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,421,700.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,421,700.30
Total Ramo 33	\$ 1,654,544.16

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM (239)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM (239)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN ITUNYOSO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 740,250.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 33,642.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 43,649.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 817,542.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,891.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 165,891.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,657.49
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,357.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,684.23
Total de FOFIR	\$ 37,699.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,187.78
Fondo de Compensación	\$ 20,369.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,053.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,730.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,644.45
ISR 126	\$ 411.56
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,072,529.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 640,087.80
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 640,087.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,363,353.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,363,353.60
Total Ramo 33	\$ 5,003,441.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN LACHILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 461,020.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,007.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,959.65
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 506,988.27
Fondo de Fomento Municipal	\$ 217,742.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,220.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,833.71
Total de FFM	\$ 222,797.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,995.20
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,349.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,001.65
Total de FOFIR	\$ 23,346.14
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,712.89
Fondo de Compensación	\$ 7,303.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,090.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,954.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,042.83
ISR 126	\$ 244.77
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 777,480.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 240,760.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 240,760.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,193,743.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,193,743.80
Total Ramo 33	\$ 1,434,504.36

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN PERAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,648,364.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 152,706.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 198,132.66
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,999,204.19
Fondo de Fomento Municipal	\$ 240,728.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 240,728.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 65,393.22
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 56,092.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,644.94
Total de FOFIR	\$ 129,130.38
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 28,102.84
Fondo de Compensación	\$ 92,641.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,692.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 66,738.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,538.52
ISR 126	\$ 1,868.14
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,582,645.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,895,646.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,895,646.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 16,287,597.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 16,287,597.00
Total Ramo 33	\$ 19,183,243.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN TILCAJETE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 813,651.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,724.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,433.12
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 911,808.86
Fondo de Fomento Municipal	\$ 340,802.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,356.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,282.66
Total de FFM	\$ 348,441.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,669.62
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,693.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,138.88
Total de FOFIR	\$ 40,501.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,344.95
Fondo de Compensación	\$ 13,801.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,850.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,150.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,690.92
ISR 126	\$ 522.66
ISR 3B	\$ 57,385.00
Total Ramo 28	\$ 1,403,497.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 459,866.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 459,866.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,122,277.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,122,277.20
Total Ramo 33	\$ 1,582,143.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN TOXPALAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 903,897.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,307.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,569.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,021,774.92
Fondo de Fomento Municipal	\$ 283,251.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,049.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,442.82
Total de FFM	\$ 294,743.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,161.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,846.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,568.59
Total de FOFIR	\$ 44,576.23
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,891.97
Fondo de Compensación	\$ 27,906.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,691.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,688.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,616.49
ISR 126	\$ 627.67
ISR 3B	\$ 29,488.00
Total Ramo 28	\$ 1,459,005.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 916,007.79
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 916,007.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,802,778.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,802,778.80
Total Ramo 33	\$ 3,718,786.59

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN ZACATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 461,918.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,208.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,814.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 512,941.54
Fondo de Fomento Municipal	\$ 161,639.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,172.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,772.59
Total de FFM	\$ 166,585.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,336.40
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,157.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,111.82
Total de FOFIR	\$ 23,605.81
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,699.68
Fondo de Compensación	\$ 9,605.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,221.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,249.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 993.39
ISR 126	\$ 271.69
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 731,173.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 308,285.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 308,285.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,202,664.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,202,664.00
Total Ramo 33	\$ 1,510,949.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO CAJONOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 296,005.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,226.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,376.06
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 312,608.22
Fondo de Fomento Municipal	\$ 121,800.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 121,800.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,913.26
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,654.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 361.77
Total de FOFIR	\$ 15,929.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,467.26
Fondo de Compensación	\$ 4,321.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,702.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,225.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 894.21
ISR 126	\$ 88.40
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 465,037.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 142,267.62
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 142,267.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,195,440.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,195,440.60
Total Ramo 33	\$ 1,337,708.22

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO CAPULALPAM DE MENDEZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 890,406.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,856.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 67,281.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,009,544.14
Fondo de Fomento Municipal	\$ 263,733.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,726.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,755.69
Total de FFM	\$ 272,215.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,203.96
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,047.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,596.06
Total de FOFIR	\$ 40,847.78
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,020.50
Fondo de Compensación	\$ 11,170.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,556.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,835.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,043.04
ISR 126	\$ 634.39
ISR 3B	\$ 16,924.00
Total Ramo 28	\$ 1,381,792.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 376,974.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 376,974.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 494,533.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 494,533.80
Total Ramo 33	\$ 871,508.04

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO DEL MAR

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,117,641.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 201,658.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 261,646.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,580,945.88
Fondo de Fomento Municipal	\$ 505,169.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 505,169.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 65,402.19
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 74,073.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,095.60
Total de FOFIR	\$ 149,570.95
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,572.71
Fondo de Compensación	\$ 122,459.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 24,316.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 85,572.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,543.20
ISR 126	\$ 2,466.99
ISR 3B	\$ 217,254.00
Total Ramo 28	\$ 4,722,872.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,625,611.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,625,611.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 19,756,393.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 19,756,393.20
Total Ramo 33	\$ 23,382,005.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO YOLOXOCHITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 902,048.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 49,551.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 64,291.25
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,015,890.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 573,269.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,574.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,045.01
Total de FFM	\$ 601,888.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,911.92
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,201.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,480.67
Total de FOFIR	\$ 44,593.72
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,036.43
Fondo de Compensación	\$ 27,478.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,592.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,041.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,695.03
ISR 126	\$ 606.19
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,729,823.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 892,024.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 892,024.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,800,879.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,800,879.40
Total Ramo 33	\$ 4,692,904.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO ETLATONGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 643,241.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,703.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,456.66
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 695,401.27
Fondo de Fomento Municipal	\$ 215,809.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,210.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,544.32
Total de FFM	\$ 218,564.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,687.19
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,339.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,136.58
Total de FOFIR	\$ 30,163.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,053.41
Fondo de Compensación	\$ 8,711.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,951.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,088.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,352.43
ISR 126	\$ 277.73
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 973,564.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 288,493.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 288,493.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,103,978.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,103,978.40
Total Ramo 33	\$ 1,392,471.96

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO NEJAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 479,975.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,463.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,766.14
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 513,205.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 183,654.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 183,654.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,178.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,312.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 724.09
Total de FOFIR	\$ 25,215.57
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,783.99
Fondo de Compensación	\$ 8,777.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,894.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,438.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,346.88
ISR 126	\$ 176.94
ISR 3B	\$ 12,405.00
Total Ramo 28	\$ 760,899.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 283,371.00
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 283,371.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,393,562.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,393,562.70
Total Ramo 33	\$ 1,676,933.70

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO PEÑASCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 628,418.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,713.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 37,254.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 694,385.85
Fondo de Fomento Municipal	\$ 149,538.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 149,538.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,975.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,546.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,437.46
Total de FOFIR	\$ 31,960.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,770.68
Fondo de Compensación	\$ 17,156.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,297.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,685.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,391.25
ISR 126	\$ 351.26
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 919,537.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 555,099.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 555,099.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,836,961.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,836,961.40
Total Ramo 33	\$ 3,392,061.18

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO PIÑAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 704,728.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,772.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,141.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 761,641.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 212,737.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 212,737.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,309.49
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,099.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,240.16
Total de FOFIR	\$ 36,648.94
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,555.01
Fondo de Compensación	\$ 15,057.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,433.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,837.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,828.95
ISR 126	\$ 303.05
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,053,042.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 470,577.45
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 470,577.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,724,092.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,724,092.60
Total Ramo 33	\$ 4,194,670.05

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO RIO HONDO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 935,946.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 45,566.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 59,121.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,040,634.76
Fondo de Fomento Municipal	\$ 427,392.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,740.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,600.52
Total de FFM	\$ 442,732.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,654.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,737.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,281.19
Total de FOFIR	\$ 46,673.23
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,972.17
Fondo de Compensación	\$ 22,882.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,531.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,399.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,981.05
ISR 126	\$ 557.44
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,591,365.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 746,730.30
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 746,730.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,133,006.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,133,006.10
Total Ramo 33	\$ 4,879,736.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO SINDIHUI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 597,775.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,183.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,079.47
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 651,038.35
Fondo de Fomento Municipal	\$ 140,836.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 140,836.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,240.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,515.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,160.61
Total de FOFIR	\$ 29,916.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,390.59
Fondo de Compensación	\$ 14,136.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,844.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,399.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,392.27
ISR 126	\$ 283.61
ISR 3B	\$ 9,345.00
Total Ramo 28	\$ 868,584.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 460,332.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 460,332.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,456,360.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,456,360.10
Total Ramo 33	\$ 2,916,692.43

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO TLAPILTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 267,332.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,367.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,261.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 281,960.85
Fondo de Fomento Municipal	\$ 125,403.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 402.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 513.18
Total de FFM	\$ 126,319.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,344.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,338.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 318.75
Total de FOFIR	\$ 14,001.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,853.98
Fondo de Compensación	\$ 1,608.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,518.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,912.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 784.95
ISR 126	\$ 77.89
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 432,038.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 53,321.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 53,321.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 542,864.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 542,864.10
Total Ramo 33	\$ 596,185.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MELCHOR BETAZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 421,190.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,619.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,373.88
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 450,184.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 204,926.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,865.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,380.85
Total de FFM	\$ 209,173.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,991.10
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,635.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 631.79
Total de FOFIR	\$ 22,258.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,034.21
Fondo de Compensación	\$ 7,548.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,541.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,588.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,220.88
ISR 126	\$ 154.39
ISR 3B	\$ 20,859.00
Total Ramo 28	\$ 725,562.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 244,951.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 244,951.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,451,034.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,451,034.90
Total Ramo 33	\$ 1,695,986.64

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL ACHIUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 409,002.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,618.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,157.25
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 451,778.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 175,643.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,380.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,761.56
Total de FFM	\$ 178,785.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,121.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,839.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 932.11
Total de FOFIR	\$ 20,892.71
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,113.50
Fondo de Compensación	\$ 4,949.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,796.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,677.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 928.86
ISR 126	\$ 227.77
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 671,150.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 162,525.03
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 162,525.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,012,899.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,012,899.00
Total Ramo 33	\$ 1,175,424.03

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 721,258.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,443.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 35,607.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 784,308.91
Fondo de Fomento Municipal	\$ 349,492.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,829.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,334.79
Total de FFM	\$ 353,657.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,872.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,080.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,373.90
Total de FOFIR	\$ 36,326.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,068.59
Fondo de Compensación	\$ 15,528.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,616.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,714.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,720.80
ISR 126	\$ 335.73
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,217,277.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 498,751.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 498,751.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,052,878.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,052,878.00
Total Ramo 33	\$ 3,551,629.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL ALOAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM (260)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 610,499.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,167.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,951.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 670,618.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 137,166.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 137,166.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,962.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,611.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,310.01
Total de FOFIR	\$ 30,884.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,576.63
Fondo de Compensación	\$ 15,616.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,074.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,616.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,402.62
ISR 126	\$ 320.12
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 879,275.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 510,160.92
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 510,160.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,329,339.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,329,339.20
Total Ramo 33	\$ 2,839,500.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM (260)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM (260)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL AMATITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,599,901.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 90,327.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 117,196.86
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,807,425.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,203,791.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,122.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,744.48
Total de FFM	\$ 1,233,657.85
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 40,622.61
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 33,178.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,522.03
Total de FOFIR	\$ 78,323.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,258.47
Fondo de Compensación	\$ 49,971.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,800.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 38,201.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,844.66
ISR 126	\$ 1,105.02
ISR 3B	\$ 65,271.00
Total Ramo 28	\$ 3,305,859.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,614,073.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,614,073.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,594,307.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,594,307.80
Total Ramo 33	\$ 8,208,381.51

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL AMATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 346,899.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,099.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 19,590.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 381,589.77
Fondo de Fomento Municipal	\$ 113,693.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,097.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,400.19
Total de FFM	\$ 116,190.53
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,527.05
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,546.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 755.91
Total de FOFIR	\$ 17,829.19
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,451.60
Fondo de Compensación	\$ 6,937.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,340.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,881.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 859.47
ISR 126	\$ 184.71
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 536,264.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 230,748.27
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 230,748.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,125,939.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,125,939.90
Total Ramo 33	\$ 1,356,688.17

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL COATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 940,181.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,486.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,124.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,037,793.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 386,701.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,202.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,638.05
Total de FFM	\$ 398,541.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,276.59
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,606.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,126.99
Total de FOFIR	\$ 46,009.70
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,735.24
Fondo de Compensación	\$ 22,973.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,346.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,738.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,909.14
ISR 126	\$ 519.76
ISR 3B	\$ 28,320.00
Total Ramo 28	\$ 1,570,887.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 741,374.88
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 741,374.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,530,470.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,530,470.60
Total Ramo 33	\$ 6,271,845.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL CHICAHUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 647,331.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,870.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,863.47
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 709,065.79
Fondo de Fomento Municipal	\$ 263,327.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 263,327.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,657.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,870.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,345.20
Total de FOFIR	\$ 32,872.23
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,134.82
Fondo de Compensación	\$ 15,661.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,275.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,685.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,493.76
ISR 126	\$ 328.71
ISR 3B	\$ 8,421.00
Total Ramo 28	\$ 1,055,266.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 505,038.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 505,038.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,787,539.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,787,539.10
Total Ramo 33	\$ 3,292,577.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL CHIMALAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,822,376.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 114,612.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 148,706.16
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,085,694.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 181,516.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 181,516.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 41,613.87
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 42,099.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,737.82
Total de FOFIR	\$ 89,451.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 19,064.97
Fondo de Compensación	\$ 48,492.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,092.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 42,206.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,893.71
ISR 126	\$ 1,402.11
ISR 3B	\$ 27,422.00
Total Ramo 28	\$ 2,512,236.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,562,615.22
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,562,615.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,114,278.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,114,278.40
Total Ramo 33	\$ 7,676,893.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DEL PUERTO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,188,689.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 135,200.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 175,418.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,499,308.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,004,083.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,112.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,179.54
Total de FFM	\$ 2,029,374.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 48,741.72
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 49,661.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,768.51
Total de FOFIR	\$ 105,171.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,875.56
Fondo de Compensación	\$ 61,243.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,716.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 51,695.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,274.56
ISR 126	\$ 1,653.98
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,790,315.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,991,047.92
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,991,047.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,415,311.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,415,311.60
Total Ramo 33	\$ 8,406,359.52

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DEL RIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 209,412.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,312.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,297.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 217,022.18
Fondo de Fomento Municipal	\$ 111,653.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 298.78
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 381.25
Total de FFM	\$ 112,333.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,102.92
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,216.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 165.82
Total de FOFIR	\$ 11,485.42
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,377.45
Fondo de Compensación	\$ 1,713.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,112.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,373.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 706.35
ISR 126	\$ 40.52
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 349,164.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 57,046.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 57,046.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 444,870.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 444,870.60
Total Ramo 33	\$ 501,917.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL EJUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 550,413.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,066.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,604.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 624,084.54
Fondo de Fomento Municipal	\$ 224,778.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,450.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,402.57
Total de FFM	\$ 232,631.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,225.10
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,778.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,605.32
Total de FOFIR	\$ 27,608.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,201.78
Fondo de Compensación	\$ 8,130.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,133.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,618.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 983.70
ISR 126	\$ 392.29
ISR 3B	\$ 41,172.00
Total Ramo 28	\$ 954,956.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 267,537.60
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 267,537.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 731,908.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 731,908.80
Total Ramo 33	\$ 999,446.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL EL GRANDE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,280,935.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 50,689.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 65,768.13
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,397,393.32
Fondo de Fomento Municipal	\$ 682,342.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 682,342.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 40,659.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,619.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,537.66
Total de FOFIR	\$ 61,816.09
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,607.30
Fondo de Compensación	\$ 30,476.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,223.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,709.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,711.16
ISR 126	\$ 620.11
ISR 3B	\$ 29,543.00
Total Ramo 28	\$ 2,250,442.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,004,255.61
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,004,255.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,376,627.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,376,627.50
Total Ramo 33	\$ 4,380,883.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL HUAUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 451,806.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,381.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 19,956.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 487,144.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,132.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 165,132.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,190.72
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,649.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 770.03
Total de FOFIR	\$ 23,610.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,283.72
Fondo de Compensación	\$ 9,631.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,828.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,897.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,356.39
ISR 126	\$ 188.17
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 703,073.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 305,258.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 305,258.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,428,074.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,428,074.90
Total Ramo 33	\$ 2,733,333.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL MIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 772,491.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,689.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 48,900.52
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 859,080.74
Fondo de Fomento Municipal	\$ 145,748.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 145,748.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,810.68
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,843.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,886.82
Total de FOFIR	\$ 38,541.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,044.03
Fondo de Compensación	\$ 23,210.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,393.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,846.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,595.55
ISR 126	\$ 461.07
ISR 3B	\$ 12,550.00
Total Ramo 28	\$ 1,112,471.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 743,703.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 743,703.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,140,182.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,140,182.00
Total Ramo 33	\$ 5,883,885.33

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,456,209.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 86,937.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 112,798.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,655,944.67
Fondo de Fomento Municipal	\$ 316,299.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,791.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,114.28
Total de FFM	\$ 327,205.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,997.00
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 31,933.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,352.32
Total de FOFIR	\$ 69,283.04
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,845.36
Fondo de Compensación	\$ 44,535.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,854.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 35,506.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,458.62
ISR 126	\$ 1,063.55
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,161,696.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,455,739.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,455,739.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,578,551.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,578,551.80
Total Ramo 33	\$ 8,034,291.69

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL PERAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 901,804.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 44,772.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 58,090.48
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,004,666.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 229,508.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 229,508.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,151.99
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,445.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,241.42
Total de FOFIR	\$ 44,839.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,424.24
Fondo de Compensación	\$ 27,979.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,331.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,083.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,802.58
ISR 126	\$ 547.71
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,346,182.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 888,997.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 888,997.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,478,537.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,478,537.30
Total Ramo 33	\$ 6,367,535.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL PIEDRAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 549,995.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,780.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,151.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 606,927.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 172,477.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 866.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,105.70
Total de FFM	\$ 174,449.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,136.77
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,102.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,240.58
Total de FOFIR	\$ 28,479.71
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,128.36
Fondo de Compensación	\$ 9,622.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,764.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,755.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,387.53
ISR 126	\$ 303.16
ISR 3B	\$ 12,654.00
Total Ramo 28	\$ 853,472.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 309,216.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 309,216.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,936,409.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,936,409.40
Total Ramo 33	\$ 2,245,626.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL QUETZALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,740,614.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 109,803.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 142,466.35
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,992,883.68
Fondo de Fomento Municipal	\$ 195,890.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 195,890.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 38,831.94
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 40,332.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,497.05
Total de FOFIR	\$ 84,661.84
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,831.85
Fondo de Compensación	\$ 52,762.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,459.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 43,010.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,756.52
ISR 126	\$ 1,343.28
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,404,599.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,696,500.45
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,696,500.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,466,265.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,466,265.90
Total Ramo 33	\$ 9,162,766.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL SANTA FLOR

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 427,828.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,681.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,264.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 447,774.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 247,433.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,134.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,447.02
Total de FFM	\$ 250,014.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,250.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,188.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 434.63
Total de FOFIR	\$ 22,874.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,483.57
Fondo de Compensación	\$ 5,064.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,357.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,746.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,322.64
ISR 126	\$ 106.22
ISR 3B	\$ 20,369.00
Total Ramo 28	\$ 760,112.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 160,895.13
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 160,895.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,497,679.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,497,679.80
Total Ramo 33	\$ 1,658,574.93

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,337,920.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 180,392.70
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 234,054.05
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,752,367.49
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,703,361.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,132.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,382.62
Total de FFM	\$ 1,787,876.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 86,432.97
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 66,261.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,030.96
Total de FOFIR	\$ 161,725.66
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 35,656.66
Fondo de Compensación	\$ 89,213.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 24,128.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 71,802.34
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,053.34
ISR 126	\$ 2,206.83
ISR 3B	\$ 70,645.00
Total Ramo 28	\$ 6,001,676.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,875,621.80
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,875,621.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 15,017,887.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 15,017,887.50
Total Ramo 33	\$ 17,893,509.30

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL SOYALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 8,440,641.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 546,635.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 709,242.97
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 9,696,520.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,756,942.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 80,338.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 102,514.19
Total de FFM	\$ 3,939,795.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 174,322.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 200,789.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,366.09
Total de FOFIR	\$ 402,478.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 81,663.75
Fondo de Compensación	\$ 278,851.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 65,823.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 221,361.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,450.78
ISR 126	\$ 6,687.28
ISR 3B	\$ 167,278.00
Total Ramo 28	\$ 14,872,910.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 9,006,866.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 9,006,866.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 30,030,419.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 30,030,419.40
Total Ramo 33	\$ 39,037,285.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 810,122.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,825.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,970.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 903,918.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 464,558.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,623.46
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,279.81
Total de FFM	\$ 486,461.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,166.93
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,996.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,043.84
Total de FOFIR	\$ 40,206.81
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,295.68
Fondo de Compensación	\$ 20,723.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,719.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,661.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,607.10
ISR 126	\$ 499.45
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,485,093.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 682,698.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 682,698.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,136,138.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,136,138.50
Total Ramo 33	\$ 3,818,836.74

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA TALEA DE CASTRO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 820,683.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,394.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,410.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 913,489.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 322,928.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,892.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,966.43
Total de FFM	\$ 331,787.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,913.87
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,837.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,022.27
Total de FOFIR	\$ 40,773.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,497.70
Fondo de Compensación	\$ 14,116.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,743.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,810.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,664.10
ISR 126	\$ 494.17
ISR 3B	\$ 38,892.00
Total Ramo 28	\$ 1,370,268.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 468,249.03
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 468,249.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,388,885.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,388,885.10
Total Ramo 33	\$ 1,857,134.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TECOMATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 294,136.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,507.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,632.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 318,276.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 108,172.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 581.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 741.80
Total de FFM	\$ 109,495.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,248.45
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,859.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 526.02
Total de FOFIR	\$ 14,634.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,625.97
Fondo de Compensación	\$ 2,127.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,837.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,936.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 655.38
ISR 126	\$ 128.54
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 453,717.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 71,017.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 71,017.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 946,175.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 946,175.10
Total Ramo 33	\$ 1,017,192.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TENANGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 338,569.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,065.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,059.79
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 361,694.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 104,176.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 104,176.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,548.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,697.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 503.91
Total de FOFIR	\$ 17,749.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,762.52
Fondo de Compensación	\$ 4,647.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,031.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,897.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 925.29
ISR 126	\$ 123.14
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 500,008.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 152,047.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 152,047.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,305,240.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,305,240.30
Total Ramo 33	\$ 1,457,287.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC (283)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 593,577.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,956.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,652.35
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 676,186.32
Fondo de Fomento Municipal	\$ 226,839.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,351.78
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,000.94
Total de FFM	\$ 232,192.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,130.74
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,207.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,800.08
Total de FOFIR	\$ 30,138.30
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,810.64
Fondo de Compensación	\$ 7,355.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,546.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,050.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,101.24
ISR 126	\$ 439.87
ISR 3B	\$ 1,120.00
Total Ramo 28	\$ 969,941.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 243,089.01
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 243,089.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 987,777.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 987,777.90
Total Ramo 33	\$ 1,230,866.91

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC (283)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC (283)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TILQUIAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,317,273.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,512.81
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 60,348.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,424,135.22
Fondo de Fomento Municipal	\$ 488,007.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,676.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,139.35
Total de FFM	\$ 491,823.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 49,846.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,085.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,328.56
Total de FOFIR	\$ 69,259.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,222.78
Fondo de Compensación	\$ 23,165.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,318.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,383.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,467.58
ISR 126	\$ 569.01
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,057,345.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 731,362.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 731,362.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,461,454.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,461,454.80
Total Ramo 33	\$ 5,192,817.39

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TLACAMAMA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 911,815.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,682.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 63,164.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,023,662.50
Fondo de Fomento Municipal	\$ 286,709.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,333.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,702.10
Total de FFM	\$ 289,745.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,503.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,882.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,437.20
Total de FOFIR	\$ 44,822.79
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,073.30
Fondo de Compensación	\$ 26,289.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,573.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,384.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,667.28
ISR 126	\$ 595.57
ISR 3B	\$ 45,592.00
Total Ramo 28	\$ 1,469,406.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 854,071.32
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 854,071.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,377,062.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,377,062.00
Total Ramo 33	\$ 3,231,133.32

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 959,793.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,760.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 54,182.82
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,055,737.04
Fondo de Fomento Municipal	\$ 423,284.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,178.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,608.37
Total de FFM	\$ 435,071.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,996.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,339.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,090.64
Total de FOFIR	\$ 48,426.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,841.80
Fondo de Compensación	\$ 22,053.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,442.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,346.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,246.28
ISR 126	\$ 510.87
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,599,677.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 721,815.99
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 721,815.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,634,617.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,634,617.70
Total Ramo 33	\$ 3,356,433.69

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL TULANCINGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 865,703.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 74,972.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 97,274.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,037,950.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 122,948.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,007.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,285.78
Total de FFM	\$ 125,241.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,497.98
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 27,538.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,753.33
Total de FOFIR	\$ 42,790.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,012.88
Fondo de Compensación	\$ 2,164.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,836.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,336.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 873.75
ISR 126	\$ 917.17
ISR 3B	\$ 9,802.00
Total Ramo 28	\$ 1,250,925.28

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 71,483.07
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 71,483.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 820,226.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 820,226.70
Total Ramo 33	\$ 891,709.77

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL YOTAO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 309,056.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,060.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,161.09
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 325,278.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 188,424.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 188,424.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,716.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,593.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 353.48
Total de FOFIR	\$ 16,663.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,708.10
Fondo de Compensación	\$ 4,148.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,751.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,115.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 948.66
ISR 126	\$ 86.38
ISR 3B	\$ 4,821.00
Total Ramo 28	\$ 549,946.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 136,213.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 136,213.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 821,184.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 821,184.30
Total Ramo 33	\$ 957,397.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 431,540.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,291.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,543.01
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 464,375.10
Fondo de Fomento Municipal	\$ 148,273.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 148,273.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,706.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,249.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 715.48
Total de FOFIR	\$ 22,671.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,016.79
Fondo de Compensación	\$ 8,683.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,671.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,396.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,160.43
ISR 126	\$ 174.84
ISR 3B	\$ 22,062.00
Total Ramo 28	\$ 682,485.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 282,672.45
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 282,672.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 924,185.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 924,185.40
Total Ramo 33	\$ 1,206,857.85

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS HIDALGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 382,105.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,959.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,707.26
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 418,772.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 206,500.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,423.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,368.30
Total de FFM	\$ 214,292.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,774.21
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,862.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 798.99
Total de FOFIR	\$ 19,435.52
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,805.03
Fondo de Compensación	\$ 7,365.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,528.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,203.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 864.63
ISR 126	\$ 195.24
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 674,462.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 242,856.15
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 242,856.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,042,519.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,042,519.20
Total Ramo 33	\$ 1,285,375.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO COATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,001,141.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,376.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,659.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,119,178.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 354,456.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,069.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,021.39
Total de FFM	\$ 370,547.53
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,294.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,871.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,572.07
Total de FOFIR	\$ 49,738.18
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,462.11
Fondo de Compensación	\$ 30,536.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,122.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,826.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,972.74
ISR 126	\$ 628.53
ISR 3B	\$ 13,043.00
Total Ramo 28	\$ 1,627,055.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,003,091.40
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,003,091.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,027,080.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 944,321.07
Total del FAISMUN	\$ 3,082,759.53
Total Ramo 33	\$ 4,085,850.93

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO CUATRO VENADOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 489,835.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,568.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,092.26
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 532,496.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 189,526.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,697.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,165.82
Total de FFM	\$ 193,389.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,721.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,820.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 929.60
Total de FOFIR	\$ 25,471.31
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,559.87
Fondo de Compensación	\$ 10,960.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,155.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,108.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,230.27
ISR 126	\$ 227.17
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 781,599.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 351,594.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 351,594.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,347,471.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,347,471.50
Total Ramo 33	\$ 2,699,065.74

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA (293)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,513,480.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 417,188.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 541,290.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,471,959.67
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,656,470.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,656.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,013.85
Total de FFM	\$ 1,717,140.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 80,937.45
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 153,241.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,885.64
Total de FOFIR	\$ 255,064.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 45,856.10
Fondo de Compensación	\$ 117,417.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 46,076.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 131,651.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,782.35
ISR 126	\$ 5,103.69
ISR 3B	\$ 302,903.00
Total Ramo 28	\$ 9,098,955.33

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,985,355.67
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,985,355.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,890,076.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,890,076.70
Total Ramo 33	\$ 6,875,432.37

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA (293)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA (293)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO HUITZO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,992,797.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 145,078.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 188,234.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,326,110.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 800,454.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,375.46
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,343.50
Total de FFM	\$ 833,173.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 34,224.57
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 53,290.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,263.02
Total de FOFIR	\$ 94,777.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,110.57
Fondo de Compensación	\$ 48,638.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,401.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 49,037.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,250.36
ISR 126	\$ 1,774.82
ISR 3B	\$ 117,900.00
Total Ramo 28	\$ 3,508,173.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,638,056.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,638,056.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,712,226.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,712,226.80
Total Ramo 33	\$ 4,350,283.44

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO HUIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,287,395.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 213,667.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 277,226.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,778,289.62
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,337,187.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,071.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,887.80
Total de FFM	\$ 1,385,146.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 65,197.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 78,484.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,696.78
Total de FOFIR	\$ 154,378.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,622.46
Fondo de Compensación	\$ 69,359.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,616.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 71,195.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,744.89
ISR 126	\$ 2,613.90
ISR 3B	\$ 4,289.00
Total Ramo 28	\$ 5,526,256.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,333,095.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,333,095.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,063,169.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 830,844.72
Total del FAISMUN	\$ 3,232,324.98
Total Ramo 33	\$ 5,565,420.57

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO MACUILTIANGUIS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS (296)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 365,045.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,618.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,669.04
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 396,332.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 168,866.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,490.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,901.34
Total de FFM	\$ 172,258.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,152.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,002.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 681.76
Total de FOFIR	\$ 18,836.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,835.97
Fondo de Compensación	\$ 6,696.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,336.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,488.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 930.06
ISR 126	\$ 166.59
ISR 3B	\$ 17,928.00
Total Ramo 28	\$ 625,809.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 222,365.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 222,365.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,135,333.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,135,333.50
Total Ramo 33	\$ 1,357,699.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS (296)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS (296)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO TIJALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 696,835.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,851.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,516.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 779,204.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 291,550.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,376.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,585.06
Total de FFM	\$ 301,512.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,178.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,169.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,794.84
Total de FOFIR	\$ 35,142.42
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,248.05
Fondo de Compensación	\$ 20,119.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,979.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,161.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,444.98
ISR 126	\$ 438.60
ISR 3B	\$ 36,430.00
Total Ramo 28	\$ 1,202,681.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 640,553.49
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 640,553.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,370,394.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,370,394.10
Total Ramo 33	\$ 4,010,947.59

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO VILLA DE MITLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,514,514.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 234,256.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 303,940.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,052,710.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 928,701.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,661.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,708.01
Total de FFM	\$ 962,070.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 68,970.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 86,046.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,727.51
Total de FOFIR	\$ 166,744.65
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 33,207.34
Fondo de Compensación	\$ 95,853.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 27,752.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 85,875.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,967.55
ISR 126	\$ 2,865.78
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 5,432,048.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,163,649.67
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,163,649.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,636,812.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 1,806,712.65
Total del FAISMUN	\$ 5,830,100.25
Total Ramo 33	\$ 8,993,749.92

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PABLO YAGANIZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 421,557.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,718.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,798.91
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 453,074.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 146,484.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 146,484.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,478.19
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,038.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 686.77
Total de FOFIR	\$ 22,203.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,930.75
Fondo de Compensación	\$ 7,928.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,600.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,018.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,170.09
ISR 126	\$ 167.83
ISR 3B	\$ 12,928.00
Total Ramo 28	\$ 658,507.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 261,949.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 261,949.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,037,090.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,037,090.70
Total Ramo 33	\$ 1,299,040.05

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO AMUZGOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,454,796.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 86,631.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 112,401.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,653,830.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 287,899.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 287,899.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,762.60
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 31,821.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,337.02
Total de FOFIR	\$ 69,921.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,789.41
Fondo de Compensación	\$ 47,507.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,941.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 36,589.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,378.79
ISR 126	\$ 1,059.81
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,124,917.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,544,220.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,544,220.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,483,299.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,483,299.40
Total Ramo 33	\$ 8,027,519.94

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO APOSTOL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 895,242.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 29,007.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 37,636.68
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 961,886.62
Fondo de Fomento Municipal	\$ 475,478.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,822.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,877.10
Total de FFM	\$ 484,177.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,645.57
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,655.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,452.21
Total de FOFIR	\$ 45,752.89
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,912.80
Fondo de Compensación	\$ 11,286.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,476.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,368.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,394.00
ISR 126	\$ 354.87
ISR 3B	\$ 69,007.00
Total Ramo 28	\$ 1,602,616.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 371,153.13
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 371,153.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 991,584.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 991,584.00
Total Ramo 33	\$ 1,362,737.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO ATOYAC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,154,280.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,704.84
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 72,275.34
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,282,261.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 390,296.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,481.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,547.01
Total de FFM	\$ 407,325.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,567.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,461.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,788.74
Total de FOFIR	\$ 55,817.88
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,606.01
Fondo de Compensación	\$ 33,156.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,963.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 24,412.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,124.33
ISR 126	\$ 681.47
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,826,349.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,061,535.21
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,061,535.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,430,324.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 1,028,652.69
Total del FAISMUN	\$ 3,401,671.41
Total Ramo 33	\$ 4,463,206.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO CAJONOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 357,630.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,093.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,988.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 387,712.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 102,414.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 102,414.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,888.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,809.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 655.50
Total de FOFIR	\$ 18,353.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,701.96
Fondo de Compensación	\$ 7,647.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,272.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,766.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 908.49
ISR 126	\$ 160.18
ISR 3B	\$ 22,356.00
Total Ramo 28	\$ 552,293.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 251,704.23
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 251,704.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 900,906.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 900,906.00
Total Ramo 33	\$ 1,152,610.23

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 655,452.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 45,527.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 59,070.13
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 760,050.21
Fondo de Fomento Municipal	\$ 150,309.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,061.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,354.22
Total de FFM	\$ 152,724.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,951.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,723.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,279.22
Total de FOFIR	\$ 32,954.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,979.43
Fondo de Compensación	\$ 5,104.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,326.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,904.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 951.09
ISR 126	\$ 556.96
ISR 3B	\$ 3,765.00
Total Ramo 28	\$ 979,317.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 166,716.21
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 166,716.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,311,280.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,311,280.20
Total Ramo 33	\$ 1,477,996.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO COMITANCILLO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,310,944.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 90,718.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 117,704.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,519,367.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 475,403.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,155.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,131.12
Total de FFM	\$ 491,690.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,258.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 33,322.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,541.62
Total de FOFIR	\$ 62,122.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,061.51
Fondo de Compensación	\$ 30,081.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,518.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 30,464.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,551.84
ISR 126	\$ 1,109.81
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,158,969.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,008,912.48
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,008,912.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,334,080.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,334,080.50
Total Ramo 33	\$ 2,342,992.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO EL ALTO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,055,780.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 56,028.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 72,695.57
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,184,504.58
Fondo de Fomento Municipal	\$ 273,793.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 273,793.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,125.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,580.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,804.95
Total de FOFIR	\$ 52,511.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,002.00
Fondo de Compensación	\$ 33,900.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,612.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 24,760.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,021.25
ISR 126	\$ 685.43
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,591,791.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,083,655.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,083,655.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,438,186.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,438,186.20
Total Ramo 33	\$ 5,521,841.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO HUAMELULA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,649,319.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 524,739.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 680,832.98
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,854,891.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 606,202.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,976.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,386.08
Total de FFM	\$ 642,564.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 51,067.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 192,746.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,269.90
Total de FOFIR	\$ 270,083.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 45,358.65
Fondo de Compensación	\$ 69,143.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 52,788.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 130,141.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,382.05
ISR 126	\$ 6,419.41
ISR 3B	\$ 75,629.00
Total Ramo 28	\$ 8,150,403.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,266,735.08
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,266,735.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,013,153.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,013,153.60
Total Ramo 33	\$ 7,279,888.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO HUILOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,098,139.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 65,997.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 85,629.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,249,766.08
Fondo de Fomento Municipal	\$ 582,853.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,552.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,361.05
Total de FFM	\$ 597,766.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,537.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 24,242.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,304.01
Total de FOFIR	\$ 52,083.97
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,712.52
Fondo de Compensación	\$ 23,522.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,261.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,628.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,569.24
ISR 126	\$ 807.38
ISR 3B	\$ 112,320.00
Total Ramo 28	\$ 2,079,438.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 770,014.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 770,014.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,005,107.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,005,107.90
Total Ramo 33	\$ 2,775,122.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO IXCATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,394,189.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 130,789.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 169,695.37
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,694,674.31
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,105,224.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,177.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,127.42
Total de FFM	\$ 1,162,529.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 62,656.65
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 48,041.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,547.68
Total de FOFIR	\$ 117,245.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 26,149.10
Fondo de Compensación	\$ 76,126.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,426.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 56,308.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,482.87
ISR 126	\$ 1,600.02
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,156,543.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,414,125.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 14,781.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,399,344.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,531,495.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 10,531,495.20
Total Ramo 33	\$ 12,930,839.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO IXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,520,171.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 202,808.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 263,138.03
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,986,118.13
Fondo de Fomento Municipal	\$ 780,597.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,125.84
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 23,129.08
Total de FFM	\$ 821,851.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 34,062.30
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 74,495.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,153.16
Total de FOFIR	\$ 118,710.99
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,217.28
Fondo de Compensación	\$ 105,607.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,776.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 82,730.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,282.28
ISR 126	\$ 2,481.07
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,162,777.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,388,344.00
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,388,344.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,842,143.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,842,143.90
Total Ramo 33	\$ 9,230,487.90

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO JALTEPETONGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 363,253.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,692.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,278.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 383,224.76
Fondo de Fomento Municipal	\$ 175,543.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 792.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,011.45
Total de FFM	\$ 177,347.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,578.19
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,192.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 435.17
Total de FOFIR	\$ 19,206.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,318.41
Fondo de Compensación	\$ 3,526.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,069.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,122.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,070.64
ISR 126	\$ 106.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 594,992.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 112,463.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 112,463.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 898,718.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 898,718.10
Total Ramo 33	\$ 1,011,181.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO JICAYAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,493,541.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 153,379.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 199,004.60
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,845,924.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,222,367.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,020.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,238.74
Total de FFM	\$ 1,306,626.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 56,566.32
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 56,339.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,678.58
Total de FOFIR	\$ 120,583.97
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 25,407.66
Fondo de Compensación	\$ 82,830.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,043.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 63,389.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,953.70
ISR 126	\$ 1,876.37
ISR 3B	\$ 133,567.00
Total Ramo 28	\$ 4,603,203.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,626,246.02
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,626,246.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 11,551,025.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 11,551,025.10
Total Ramo 33	\$ 14,177,271.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO JOCOTIPAC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 395,561.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,822.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,744.20
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 418,128.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 158,102.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 158,102.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,170.62
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,607.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 491.73
Total de FOFIR	\$ 21,270.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,954.27
Fondo de Compensación	\$ 5,234.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,284.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,082.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,195.68
ISR 126	\$ 120.16
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 616,372.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 169,976.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 169,976.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,435,275.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,435,275.30
Total Ramo 33	\$ 1,605,251.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO JUCHATENGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 680,157.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,868.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,537.69
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 762,563.08
Fondo de Fomento Municipal	\$ 225,462.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,299.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,658.19
Total de FFM	\$ 228,419.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,775.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,175.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,795.65
Total de FOFIR	\$ 32,745.94
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,274.92
Fondo de Compensación	\$ 12,336.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,871.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,170.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,377.39
ISR 126	\$ 438.79
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,062,198.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 408,640.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 408,640.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,064,254.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,064,254.50
Total Ramo 33	\$ 1,472,895.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO MARTIR

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 586,335.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,268.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,892.72
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 637,496.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 213,226.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 213,226.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,573.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,179.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,114.82
Total de FOFIR	\$ 29,868.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,541.53
Fondo de Compensación	\$ 13,928.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,761.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,989.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,429.17
ISR 126	\$ 272.42
ISR 3B	\$ 15,302.00
Total Ramo 28	\$ 932,816.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 442,170.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 442,170.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,078,817.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,078,817.60
Total Ramo 33	\$ 2,520,988.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 442,581.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,852.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,973.66
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 474,408.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 223,683.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,680.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,143.90
Total de FFM	\$ 227,507.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,676.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,088.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 693.51
Total de FOFIR	\$ 23,458.20
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,442.57
Fondo de Compensación	\$ 5,203.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,721.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,881.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,504.62
ISR 126	\$ 169.47
ISR 3B	\$ 19,669.00
Total Ramo 28	\$ 765,966.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 171,838.77
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 171,838.77
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 838,177.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 838,177.50
Total Ramo 33	\$ 1,010,016.27

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 519,721.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,199.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,207.61
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 566,128.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 224,767.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,628.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,078.58
Total de FFM	\$ 228,474.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,901.78
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,419.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,011.22
Total de FOFIR	\$ 26,332.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,608.71
Fondo de Compensación	\$ 8,948.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,358.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,661.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,288.92
ISR 126	\$ 247.10
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 849,048.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 292,684.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 292,684.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,541,848.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,541,848.80
Total Ramo 33	\$ 1,834,533.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 27,198,295.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,311,886.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,999,602.60
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 32,509,784.51
Fondo de Fomento Municipal	\$ 4,913,306.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 92,954.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 118,612.16
Total de FFM	\$ 5,124,872.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 291,367.20
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 849,200.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 115,739.47
Total de FOFIR	\$ 1,256,307.31
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 213,336.19
Fondo de Compensación	\$ 348,044.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 242,305.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 594,086.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 22,542.09
ISR 126	\$ 28,282.51
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 40,339,561.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 11,590,967.85
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 872,781.00
Total del FORTAMUN	\$ 10,718,186.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 15,359,630.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 15,359,630.40
Total Ramo 33	\$ 26,077,817.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - (319)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 300,438.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,220.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,855.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 328,513.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 74,391.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 74,391.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,256.25
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,488.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 611.77
Total de FOFIR	\$ 15,356.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,846.98
Fondo de Compensación	\$ 6,952.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,974.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,270.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 723.00
ISR 126	\$ 149.49
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 437,178.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 226,324.23
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 226,324.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,439,365.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,439,365.50
Total Ramo 33	\$ 1,665,689.73

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - (319)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - (319)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO MOLINOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 259,045.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,278.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,741.58
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 278,065.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 80,634.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 80,634.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,165.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,040.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 414.46
Total de FOFIR	\$ 13,620.47
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,635.26
Fondo de Compensación	\$ 4,989.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,588.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,713.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 706.02
ISR 126	\$ 101.28
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 387,054.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 164,387.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 164,387.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,024,687.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,024,687.80
Total Ramo 33	\$ 1,189,075.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO NOPALA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 354,996.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,125.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,435.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 380,557.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 129,065.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 576.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 735.60
Total de FFM	\$ 130,377.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,717.86
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,086.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 556.99
Total de FOFIR	\$ 18,361.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,851.89
Fondo de Compensación	\$ 5,325.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,157.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,396.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 971.19
ISR 126	\$ 136.12
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 547,134.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 174,865.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 174,865.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,039,022.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,039,022.10
Total Ramo 33	\$ 1,213,887.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO OCOJETATILLO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOJETATILLO (322)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 400,150.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,217.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,959.25
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 421,327.30
Fondo de Fomento Municipal	\$ 168,258.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 168,258.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,704.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,385.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 461.45
Total de FOFIR	\$ 21,551.40
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,081.61
Fondo de Compensación	\$ 5,754.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,270.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,134.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,231.86
ISR 126	\$ 112.76
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 630,722.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 183,015.27
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 183,015.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,391,167.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,391,167.80
Total Ramo 33	\$ 1,574,183.07

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO (322)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO (322)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO OCOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 650,199.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,215.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 36,609.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 715,024.26
Fondo de Fomento Municipal	\$ 134,812.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 134,812.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,629.68
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,364.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,412.56
Total de FOFIR	\$ 32,406.46
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,780.44
Fondo de Compensación	\$ 17,133.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,340.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,650.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,384.23
ISR 126	\$ 345.19
ISR 3B	\$ 21,439.00
Total Ramo 28	\$ 947,316.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 559,756.65
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 559,756.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,498,735.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,498,735.40
Total Ramo 33	\$ 3,058,492.05

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO POCHUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 11,874,269.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 832,855.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,080,604.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 13,787,728.75
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,294,249.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 74,202.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 94,684.18
Total de FFM	\$ 3,463,136.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 197,217.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 305,923.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,695.04
Total de FOFIR	\$ 544,836.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 101,083.96
Fondo de Compensación	\$ 342,496.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 95,736.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 305,008.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,079.24
ISR 126	\$ 10,188.75
ISR 3B	\$ 913,400.00
Total Ramo 28	\$ 19,577,694.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 11,224,005.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 11,224,005.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 24,374,862.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 24,374,862.90
Total Ramo 33	\$ 35,598,868.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO QUIATONI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,505,862.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 150,739.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 195,579.61
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,852,181.78
Fondo de Fomento Municipal	\$ 585,955.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 585,955.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 56,633.61
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 55,369.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,546.43
Total de FOFIR	\$ 119,549.48
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 24,871.62
Fondo de Compensación	\$ 86,615.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 18,893.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 64,839.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,828.81
ISR 126	\$ 1,844.07
ISR 3B	\$ 56,716.00
Total Ramo 28	\$ 3,815,295.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,777,827.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,777,827.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 16,156,032.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 16,156,032.90
Total Ramo 33	\$ 18,933,860.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO SOCHIAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,304,928.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 61,133.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 79,318.88
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,445,380.47
Fondo de Fomento Municipal	\$ 471,997.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 471,997.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 38,409.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 22,455.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,060.51
Total de FOFIR	\$ 63,925.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,848.02
Fondo de Compensación	\$ 36,596.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,937.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 26,938.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,694.84
ISR 126	\$ 747.89
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,072,066.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,176,327.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,176,327.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,383,264.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,383,264.70
Total Ramo 33	\$ 7,559,591.94

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TAPANATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,631,592.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 361,657.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 469,239.35
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 7,462,489.22
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,286,915.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,952.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,563.86
Total de FFM	\$ 2,341,431.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 170,221.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 132,843.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,105.57
Total de FOFIR	\$ 321,171.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 70,432.81
Fondo de Compensación	\$ 109,526.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 48,092.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 116,055.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,598.72
ISR 126	\$ 4,424.35
ISR 3B	\$ 337,834.00
Total Ramo 28	\$ 10,823,056.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,604,190.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,604,190.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,685,090.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 1,606,433.73
Total del FAISMUN	\$ 6,078,656.37
Total Ramo 33	\$ 9,682,846.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TAVICHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 428,606.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,398.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,574.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 468,580.11
Fondo de Fomento Municipal	\$ 123,192.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 123,192.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,924.85
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,390.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 871.04
Total de FOFIR	\$ 22,186.85
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,622.41
Fondo de Compensación	\$ 10,391.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,820.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,676.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,036.77
ISR 126	\$ 212.85
ISR 3B	\$ 5,492.00
Total Ramo 28	\$ 647,211.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 335,528.01
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 335,528.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,925,757.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,925,757.60
Total Ramo 33	\$ 2,261,285.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TEOZACOALCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 434,538.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,521.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,544.27
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 465,604.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 123,088.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 123,088.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,879.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,966.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 676.94
Total de FOFIR	\$ 22,522.82
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,962.35
Fondo de Compensación	\$ 8,255.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,635.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,065.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,178.58
ISR 126	\$ 165.43
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 635,478.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 268,468.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 268,468.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,728,416.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,728,416.70
Total Ramo 33	\$ 1,996,885.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TEUTILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,008,692.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,732.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 67,121.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,127,546.45
Fondo de Fomento Municipal	\$ 167,538.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 167,538.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,521.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,002.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,589.87
Total de FOFIR	\$ 50,113.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,552.18
Fondo de Compensación	\$ 30,606.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,174.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,858.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,993.05
ISR 126	\$ 632.87
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,420,014.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,000,297.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,000,297.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,842,996.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,842,996.30
Total Ramo 33	\$ 5,843,293.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TIDAA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 526,959.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,804.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,398.82
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 570,163.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 208,074.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,222.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,560.47
Total de FFM	\$ 210,857.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,150.63
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,907.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 941.43
Total de FOFIR	\$ 25,999.47
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,398.05
Fondo de Compensación	\$ 7,007.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,284.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,566.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,178.73
ISR 126	\$ 230.05
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 831,686.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 228,652.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 228,652.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,399,806.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,399,806.90
Total Ramo 33	\$ 1,628,459.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TOPILTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 206,365.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,629.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,304.23
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 219,298.84
Fondo de Fomento Municipal	\$ 108,132.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,224.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,562.20
Total de FFM	\$ 110,919.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 8,681.76
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,067.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 281.83
Total de FOFIR	\$ 11,031.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,045.68
Fondo de Compensación	\$ 2,619.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,216.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,203.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 608.91
ISR 126	\$ 68.87
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 351,012.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 86,850.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 86,850.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 651,763.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 651,763.80
Total Ramo 33	\$ 738,614.55

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TOTOLAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,052,264.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 72,419.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 93,962.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,218,646.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 145,638.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,826.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,331.25
Total de FFM	\$ 149,796.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,234.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,601.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,625.53
Total de FOFIR	\$ 50,461.02
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,160.90
Fondo de Compensación	\$ 23,044.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,463.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,823.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,659.45
ISR 126	\$ 885.95
ISR 3B	\$ 23,731.00
Total Ramo 28	\$ 1,510,673.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 766,987.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 766,987.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,281,754.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,281,754.50
Total Ramo 33	\$ 2,048,742.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 11,765,190.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 865,320.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,122,727.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 13,753,238.85
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,840,541.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 104,931.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 133,895.34
Total de FFM	\$ 4,079,368.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 196,840.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 317,849.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,320.37
Total de FOFIR	\$ 558,009.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 105,791.73
Fondo de Compensación	\$ 357,632.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 97,290.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 318,274.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,263.30
ISR 126	\$ 10,585.92
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 19,293,455.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 11,768,162.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 11,768,162.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 23,449,944.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 23,449,944.00
Total Ramo 33	\$ 35,218,106.04

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO YANERI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 403,425.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,224.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,266.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 426,916.95
Fondo de Fomento Municipal	\$ 151,572.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 151,572.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,286.48
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,755.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 511.89
Total de FOFIR	\$ 21,554.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,988.63
Fondo de Compensación	\$ 6,173.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,335.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,571.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,199.91
ISR 126	\$ 125.09
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 620,438.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 201,875.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 201,875.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,037,271.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,037,271.90
Total Ramo 33	\$ 1,239,147.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO YOLOX

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,145,344.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,177.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 92,350.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,308,872.80
Fondo de Fomento Municipal	\$ 323,335.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,257.79
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,881.01
Total de FFM	\$ 328,474.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,506.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,144.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,563.34
Total de FOFIR	\$ 56,214.44
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,043.34
Fondo de Compensación	\$ 12,012.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,811.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,784.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,868.34
ISR 126	\$ 870.75
ISR 3B	\$ 23,373.00
Total Ramo 28	\$ 1,771,325.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 395,136.06
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 395,136.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,531,217.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,531,217.90
Total Ramo 33	\$ 2,926,353.96

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,577,429.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 89,147.78
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 115,666.54
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,782,243.42
Fondo de Fomento Municipal	\$ 305,532.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 305,532.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 38,195.40
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 32,745.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,462.99
Total de FOFIR	\$ 75,404.09
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 16,048.16
Fondo de Compensación	\$ 41,166.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,577.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 34,019.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,532.66
ISR 126	\$ 1,090.59
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,269,614.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,307,651.19
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,307,651.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,953,456.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,953,456.00
Total Ramo 33	\$ 9,261,107.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,389,663.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 261,143.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 338,825.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 214,285.71
Total FGP	\$ 3,775,346.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,665,052.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,007.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 43,393.97
Total de FFM	\$ 1,742,453.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 49,581.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 95,922.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,073.56
Total de FOFIR	\$ 158,577.61
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 28,574.90
Fondo de Compensación	\$ 71,740.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 28,601.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 81,347.86
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,062.55
ISR 126	\$ 3,194.70
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 5,892,900.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,412,495.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 29,116.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,383,379.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,896,274.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,896,274.10
Total Ramo 33	\$ 5,279,653.43

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,520,322.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 68,055.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 88,300.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,676,678.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 573,607.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,843.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,008.26
Total de FFM	\$ 591,458.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,675.00
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 24,998.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,407.07
Total de FOFIR	\$ 62,080.34
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,011.27
Fondo de Compensación	\$ 30,348.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,100.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 26,168.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,724.36
ISR 126	\$ 832.56
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,412,402.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,013,569.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,013,569.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,018,569.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,018,569.50
Total Ramo 33	\$ 3,032,138.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 528,054.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,525.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,631.20
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 575,211.25
Fondo de Fomento Municipal	\$ 113,294.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 113,294.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,529.77
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,539.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,027.56
Total de FOFIR	\$ 27,096.74
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,871.65
Fondo de Compensación	\$ 12,374.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,421.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,197.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,309.20
ISR 126	\$ 251.10
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 749,027.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 406,778.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 406,778.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,723,132.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,723,132.20
Total Ramo 33	\$ 2,129,910.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO YUCUNAMA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 337,350.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,669.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,438.14
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 366,457.92
Fondo de Fomento Municipal	\$ 126,081.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 791.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,009.36
Total de FFM	\$ 127,881.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,844.30
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,653.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 634.26
Total de FOFIR	\$ 17,132.27
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,399.07
Fondo de Compensación	\$ 1,700.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,167.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,160.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 997.20
ISR 126	\$ 154.99
ISR 3B	\$ 7,806.00
Total Ramo 28	\$ 531,857.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 56,115.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 56,115.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 570,933.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 570,933.60
Total Ramo 33	\$ 627,048.96

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN RAYMUNDO JALPAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,825,733.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 95,884.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 124,406.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,046,024.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 517,983.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,654.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,491.40
Total de FFM	\$ 533,129.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 40,068.90
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 35,220.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,800.23
Total de FOFIR	\$ 80,089.27
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,119.07
Fondo de Compensación	\$ 28,473.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,742.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 30,772.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,880.28
ISR 126	\$ 1,172.99
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,749,403.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 955,824.09
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 955,824.09
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,249,450.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,249,450.20
Total Ramo 33	\$ 2,205,274.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN ABASOLO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 710,890.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,369.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 45,891.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 792,151.80
Fondo de Fomento Municipal	\$ 287,167.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,074.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,922.82
Total de FFM	\$ 294,164.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,612.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,992.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,770.72
Total de FOFIR	\$ 35,374.80
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,247.62
Fondo de Compensación	\$ 14,047.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,999.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,808.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,468.74
ISR 126	\$ 432.70
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,163,696.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 465,454.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 465,454.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,417,449.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,417,449.30
Total Ramo 33	\$ 1,882,904.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN COATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 784,773.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,282.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 45,778.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 865,834.35
Fondo de Fomento Municipal	\$ 325,178.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,131.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,719.57
Total de FFM	\$ 330,029.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,768.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,960.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,766.35
Total de FOFIR	\$ 38,494.40
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,055.04
Fondo de Compensación	\$ 20,119.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,295.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,226.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,694.19
ISR 126	\$ 431.63
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,286,180.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 654,058.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 654,058.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,660,131.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,660,131.50
Total Ramo 33	\$ 3,314,189.94

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN IXCAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 981,194.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 49,807.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 64,623.86
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,095,625.92
Fondo de Fomento Municipal	\$ 162,352.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 162,352.68
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,483.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,295.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,493.51
Total de FOFIR	\$ 48,272.35
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,015.86
Fondo de Compensación	\$ 29,808.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,932.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,163.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,878.69
ISR 126	\$ 609.32
ISR 3B	\$ 77,503.00
Total Ramo 28	\$ 1,456,163.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 975,150.12
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 975,150.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,622,542.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,622,542.10
Total Ramo 33	\$ 3,597,692.22

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN NICANANDUTA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 762,354.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,763.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,484.65
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 860,603.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 167,360.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 951.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,214.16
Total de FFM	\$ 169,526.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,559.53
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,707.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,140.87
Total de FOFIR	\$ 36,408.35
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,758.49
Fondo de Compensación	\$ 10,935.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,576.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,856.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,232.94
ISR 126	\$ 523.16
ISR 3B	\$ 24,941.00
Total Ramo 28	\$ 1,130,361.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 359,045.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 359,045.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,460,244.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,460,244.00
Total Ramo 33	\$ 1,819,289.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN RIO HONDO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 941,142.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,333.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,603.04
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,059,078.27
Fondo de Fomento Municipal	\$ 340,667.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,895.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,799.42
Total de FFM	\$ 356,362.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,300.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,855.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,569.87
Total de FOFIR	\$ 46,725.71
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,579.58
Fondo de Compensación	\$ 29,723.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,860.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,499.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,764.48
ISR 126	\$ 627.99
ISR 3B	\$ 41,120.00
Total Ramo 28	\$ 1,575,341.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 978,409.95
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 978,409.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,530,528.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,530,528.60
Total Ramo 33	\$ 5,508,938.55

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,232,717.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 122,546.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 159,000.34
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,514,264.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,311,006.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,887.93
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 34,309.76
Total de FFM	\$ 1,372,204.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 57,872.82
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 45,013.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,135.02
Total de FOFIR	\$ 109,021.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 24,090.45
Fondo de Compensación	\$ 58,684.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,256.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 48,183.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,905.73
ISR 126	\$ 1,499.18
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,148,109.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,907,456.97
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,907,456.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,716,541.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,716,541.90
Total Ramo 33	\$ 8,623,998.87

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN TEITIPAC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 567,763.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,669.19
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,304.99
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 626,737.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 130,695.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 130,695.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,083.07
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,428.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,285.07
Total de FOFIR	\$ 28,796.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,996.58
Fondo de Compensación	\$ 15,565.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,865.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,514.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,257.27
ISR 126	\$ 314.03
ISR 3B	\$ 12,878.00
Total Ramo 28	\$ 838,621.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 509,695.23
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 509,695.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,621,365.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,621,365.60
Total Ramo 33	\$ 2,131,060.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN TUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,530,739.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 477,417.60
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 619,434.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 7,627,592.26
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,707,616.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,590.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,929.85
Total de FFM	\$ 1,768,136.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 106,997.37
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 175,364.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,900.85
Total de FOFIR	\$ 306,262.94
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 57,554.69
Fondo de Compensación	\$ 114,792.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 53,803.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 142,515.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,058.48
ISR 126	\$ 5,840.50
ISR 3B	\$ 454,478.00
Total Ramo 28	\$ 10,539,034.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,929,938.83
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,929,938.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,889,805.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,889,805.00
Total Ramo 33	\$ 5,819,743.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SIMON ALMOLONGAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 788,143.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,826.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,970.52
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 881,939.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 436,172.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,430.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,757.20
Total de FFM	\$ 455,360.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,524.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,996.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,043.86
Total de FOFIR	\$ 39,564.32
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,197.28
Fondo de Compensación	\$ 19,960.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,638.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,271.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,558.53
ISR 126	\$ 499.45
ISR 3B	\$ 20,482.00
Total Ramo 28	\$ 1,450,471.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 652,428.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 652,428.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,508,840.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,508,840.30
Total Ramo 33	\$ 3,161,268.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN SIMON ZAHUATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,018,935.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 58,211.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 75,527.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,152,674.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 178,074.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 178,074.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,142.12
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,382.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,914.22
Total de FOFIR	\$ 50,438.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,224.30
Fondo de Compensación	\$ 36,513.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,568.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 26,039.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,827.09
ISR 126	\$ 712.13
ISR 3B	\$ 39,740.00
Total Ramo 28	\$ 1,504,812.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,150,248.72
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,150,248.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,324,967.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,324,967.40
Total Ramo 33	\$ 8,475,216.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 675,953.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 33,534.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 43,510.09
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 752,998.52
Fondo de Fomento Municipal	\$ 401,776.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,791.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,562.07
Total de FFM	\$ 408,130.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,749.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,317.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,678.83
Total de FOFIR	\$ 33,746.57
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,893.39
Fondo de Compensación	\$ 17,063.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,749.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,679.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,385.04
ISR 126	\$ 410.25
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,240,055.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 560,222.34
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 560,222.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,968,327.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,968,327.60
Total Ramo 33	\$ 2,528,549.94

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA ATEIXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 316,793.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,420.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,330.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 331,544.47
Fondo de Fomento Municipal	\$ 150,704.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 562.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 717.95
Total de FFM	\$ 151,985.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,530.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,358.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 321.43
Total de FOFIR	\$ 17,209.88
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,938.18
Fondo de Compensación	\$ 3,467.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,753.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,668.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,004.97
ISR 126	\$ 78.54
ISR 3B	\$ 5,192.00
Total Ramo 28	\$ 519,842.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 111,066.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 111,066.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,275,744.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,275,744.00
Total Ramo 33	\$ 1,386,810.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA CUAUHEMOC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 324,343.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,985.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,361.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 342,690.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 136,440.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 136,440.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,069.85
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,933.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 399.79
Total de FOFIR	\$ 17,402.95
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,865.65
Fondo de Compensación	\$ 4,878.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,866.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,582.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 975.27
ISR 126	\$ 97.70
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 512,798.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 158,566.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 158,566.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,323,104.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,323,104.70
Total Ramo 33	\$ 1,481,671.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA DEL VALLE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE (356)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,157,494.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 73,598.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 95,491.79
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,326,584.31
Fondo de Fomento Municipal	\$ 286,819.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,800.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,849.73
Total de FFM	\$ 295,469.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,067.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 27,034.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,684.54
Total de FOFIR	\$ 56,786.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,026.31
Fondo de Compensación	\$ 15,407.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,989.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,698.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,763.52
ISR 126	\$ 900.37
ISR 3B	\$ 46,667.00
Total Ramo 28	\$ 1,785,294.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 507,366.78
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 507,366.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,368,164.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,368,164.40
Total Ramo 33	\$ 1,875,531.18

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE (356)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE (356)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA TAVELA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 554,991.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,581.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 31,894.07
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 611,466.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 182,363.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 945.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,206.22
Total de FFM	\$ 184,515.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,497.59
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,029.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,230.63
Total de FOFIR	\$ 27,757.57
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,711.18
Fondo de Compensación	\$ 6,003.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,743.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,274.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,293.39
ISR 126	\$ 300.72
ISR 3B	\$ 8,316.00
Total Ramo 28	\$ 857,382.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 197,451.60
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 197,451.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,188,088.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,188,088.50
Total Ramo 33	\$ 1,385,540.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA TLAPACOYAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 851,416.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 39,052.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 50,669.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 941,138.50
Fondo de Fomento Municipal	\$ 335,213.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,639.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,643.67
Total de FFM	\$ 343,496.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,265.90
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,344.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,955.07
Total de FOFIR	\$ 42,565.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,158.01
Fondo de Compensación	\$ 13,902.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,808.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,393.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,833.51
ISR 126	\$ 477.75
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,372,774.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 455,908.29
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 455,908.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,922,915.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,922,915.10
Total Ramo 33	\$ 2,378,823.39

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA YARENI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 556,482.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,526.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 35,714.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 619,724.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 186,403.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,041.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,329.48
Total de FFM	\$ 188,775.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,306.32
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,111.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,378.06
Total de FOFIR	\$ 27,795.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,510.44
Fondo de Compensación	\$ 4,559.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,906.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,206.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,146.90
ISR 126	\$ 336.75
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 859,961.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 148,321.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 148,321.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,099,413.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,099,413.00
Total Ramo 33	\$ 1,247,734.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA ZEGACHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,038,752.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,682.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 60,569.74
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,146,005.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 351,390.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 351,390.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,424.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,147.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,337.08
Total de FOFIR	\$ 51,908.73
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,454.73
Fondo de Compensación	\$ 28,312.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,036.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,940.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,298.96
ISR 126	\$ 571.10
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,620,918.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 926,951.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 926,951.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,302,523.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,302,523.30
Total Ramo 33	\$ 4,229,474.76

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATALINA QUIERI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 405,426.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,921.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,873.43
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 428,222.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 180,588.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 180,588.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,530.74
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,644.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 496.72
Total de FOFIR	\$ 21,671.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,052.52
Fondo de Compensación	\$ 5,929.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,330.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,387.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,230.72
ISR 126	\$ 121.37
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 650,533.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 192,096.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 192,096.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,358,987.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,358,987.10
Total Ramo 33	\$ 1,551,083.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA CUIXTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 595,091.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,968.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 33,692.73
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 654,752.59
Fondo de Fomento Municipal	\$ 245,630.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,831.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,613.39
Total de FFM	\$ 252,075.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,602.97
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,538.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,300.03
Total de FOFIR	\$ 29,441.56
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,020.24
Fondo de Compensación	\$ 10,551.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,977.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,486.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,287.27
ISR 126	\$ 317.69
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 968,909.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 348,101.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 348,101.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,165,651.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,165,651.80
Total Ramo 33	\$ 1,513,753.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA IXTEPEJI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 735,917.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,291.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 45,789.04
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 816,997.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 388,507.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,525.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,602.95
Total de FFM	\$ 405,636.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,024.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,963.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,766.77
Total de FOFIR	\$ 36,754.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,689.82
Fondo de Compensación	\$ 18,759.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,107.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,825.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,583.67
ISR 126	\$ 431.74
ISR 3B	\$ 44,780.00
Total Ramo 28	\$ 1,353,564.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 622,857.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 622,857.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,642,238.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,642,238.70
Total Ramo 33	\$ 2,265,096.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA JUQUILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,901,031.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 242,604.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 314,772.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,458,409.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,911,700.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,439.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 51,601.99
Total de FFM	\$ 2,003,742.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 84,195.21
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 89,113.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,145.47
Total de FOFIR	\$ 185,454.14
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 37,846.61
Fondo de Compensación	\$ 132,501.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 29,819.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 102,711.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,517.15
ISR 126	\$ 2,967.91
ISR 3B	\$ 222,413.00
Total Ramo 28	\$ 7,181,383.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,343,469.54
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,343,469.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 9,893,516.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 9,893,516.10
Total Ramo 33	\$ 14,236,985.64

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA LACHATAO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 489,243.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,087.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,550.69
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 546,882.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 189,264.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,876.19
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,670.10
Total de FFM	\$ 195,810.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,714.56
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,215.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,255.97
Total de FOFIR	\$ 24,185.77
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,555.36
Fondo de Compensación	\$ 7,468.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,478.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,006.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 984.84
ISR 126	\$ 306.92
ISR 3B	\$ 14,759.00
Total Ramo 28	\$ 807,437.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 246,581.67
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 246,581.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,729,308.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,729,308.00
Total Ramo 33	\$ 1,975,889.67

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA LOXICHA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,430,212.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 75,273.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 97,664.87
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,603,150.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 705,159.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,009.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,495.82
Total de FFM	\$ 725,664.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 36,311.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 27,649.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,768.39
Total de FOFIR	\$ 67,728.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,783.26
Fondo de Compensación	\$ 26,422.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,206.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,520.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,903.01
ISR 126	\$ 920.86
ISR 3B	\$ 79,994.00
Total Ramo 28	\$ 2,557,294.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 855,934.08
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 855,934.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,558,630.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,558,630.70
Total Ramo 33	\$ 6,414,564.78

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA MECHOACAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,089,800.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 57,360.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 74,424.01
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,221,585.61
Fondo de Fomento Municipal	\$ 413,568.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,519.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,595.17
Total de FFM	\$ 430,683.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,019.59
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,069.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,871.65
Total de FOFIR	\$ 53,961.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,300.21
Fondo de Compensación	\$ 33,321.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,825.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 24,800.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,090.40
ISR 126	\$ 701.73
ISR 3B	\$ 52,128.00
Total Ramo 28	\$ 1,839,398.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,066,890.60
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 4,511.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,062,379.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,113,791.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,113,791.00
Total Ramo 33	\$ 6,176,170.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

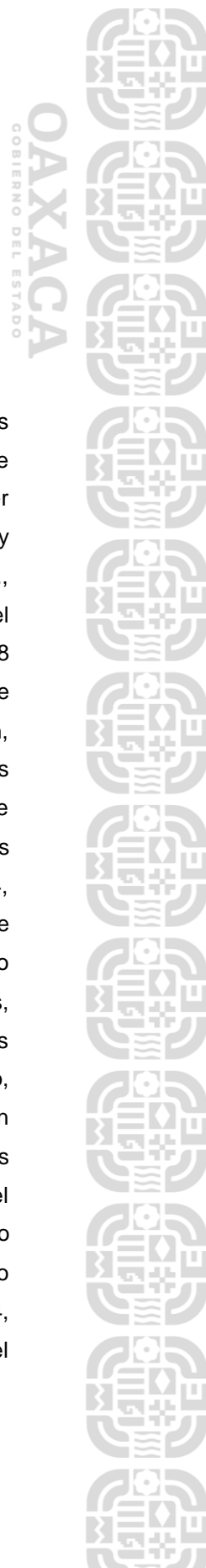
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA MINAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,101,968.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,696.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,314.71
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,183,979.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 547,880.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,005.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,835.43
Total de FFM	\$ 554,722.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 42,777.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,111.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,787.05
Total de FOFIR	\$ 57,676.31
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,270.30
Fondo de Compensación	\$ 14,682.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,769.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,075.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,892.90
ISR 126	\$ 436.69
ISR 3B	\$ 64,206.00
Total Ramo 28	\$ 1,913,710.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 481,288.29
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 481,288.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,749,599.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,749,599.10
Total Ramo 33	\$ 2,230,887.39

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA QUIANE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 610,900.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,755.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,391.80
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 693,047.75
Fondo de Fomento Municipal	\$ 248,623.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,420.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,088.45
Total de FFM	\$ 254,131.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,521.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,133.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,790.02
Total de FOFIR	\$ 30,445.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,782.58
Fondo de Compensación	\$ 15,407.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,592.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,465.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,093.44
ISR 126	\$ 437.41
ISR 3B	\$ 36,081.00
Total Ramo 28	\$ 1,055,485.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 510,626.61
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 510,626.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,007,695.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,007,695.80
Total Ramo 33	\$ 1,518,322.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA TAYATA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 447,434.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,373.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,136.55
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 491,944.82
Fondo de Fomento Municipal	\$ 180,846.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,074.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,371.57
Total de FFM	\$ 183,292.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,606.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,116.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 969.89
Total de FOFIR	\$ 21,693.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,053.75
Fondo de Compensación	\$ 4,640.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,967.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,714.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 908.01
ISR 126	\$ 237.00
ISR 3B	\$ 7,202.00
Total Ramo 28	\$ 723,654.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 154,142.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 154,142.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 679,645.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 679,645.50
Total Ramo 33	\$ 833,788.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA TICUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 538,168.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,813.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,600.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 590,582.61
Fondo de Fomento Municipal	\$ 195,115.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 833.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,063.67
Total de FFM	\$ 197,012.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,699.85
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,379.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,142.11
Total de FOFIR	\$ 27,221.85
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,688.00
Fondo de Compensación	\$ 7,056.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,578.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,349.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,234.38
ISR 126	\$ 279.09
ISR 3B	\$ 31,653.00
Total Ramo 28	\$ 872,656.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 229,584.06
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 229,584.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,495,158.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,495,158.60
Total Ramo 33	\$ 1,724,742.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA YOSONOTU

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 537,649.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,121.60
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,917.28
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 574,688.24
Fondo de Fomento Municipal	\$ 197,428.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 197,428.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,276.72
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,921.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 807.09
Total de FOFIR	\$ 28,005.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,480.16
Fondo de Compensación	\$ 9,579.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,231.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,055.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,484.61
ISR 126	\$ 197.23
ISR 3B	\$ 12,801.00
Total Ramo 28	\$ 841,951.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 306,422.52
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 306,422.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,552,935.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,552,935.20
Total Ramo 33	\$ 2,859,357.72

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA ZAPOQUILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 258,213.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,725.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,131.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 269,071.08
Fondo de Fomento Municipal	\$ 111,259.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 111,259.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,140.07
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,735.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 236.58
Total de FOFIR	\$ 14,112.51
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,097.18
Fondo de Compensación	\$ 2,886.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,404.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,119.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 841.59
ISR 126	\$ 57.81
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 405,850.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 93,836.07
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 93,836.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 743,659.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 743,659.20
Total Ramo 33	\$ 837,495.27

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ ACATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 474,933.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,184.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,188.68
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 521,306.83
Fondo de Fomento Municipal	\$ 124,916.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 124,916.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,974.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,414.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,010.49
Total de FOFIR	\$ 24,399.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,082.75
Fondo de Compensación	\$ 12,027.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,171.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,825.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,109.76
ISR 126	\$ 246.92
ISR 3B	\$ 16,614.00
Total Ramo 28	\$ 718,699.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 383,028.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 383,028.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,451,134.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,451,134.10
Total Ramo 33	\$ 2,834,162.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ AMILPAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,721,401.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 276,039.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 358,153.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,355,595.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,195,354.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,922.84
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,698.14
Total de FFM	\$ 1,242,975.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 55,543.77
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 101,394.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,819.32
Total de FOFIR	\$ 170,757.88
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,477.01
Fondo de Compensación	\$ 90,709.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 30,737.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 92,745.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,713.16
ISR 126	\$ 3,376.94
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 6,021,088.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,073,539.09
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,073,539.09
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,484,747.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,484,747.90
Total Ramo 33	\$ 5,558,286.99

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BRAVO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 247,249.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,464.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,685.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 264,399.39
Fondo de Fomento Municipal	\$ 114,086.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 519.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 662.53
Total de FFM	\$ 115,268.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,966.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,741.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 373.71
Total de FOFIR	\$ 13,081.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,536.43
Fondo de Compensación	\$ 2,592.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,493.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,532.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 693.24
ISR 126	\$ 91.32
ISR 3B	\$ 748.00
Total Ramo 28	\$ 404,436.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 84,988.02
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 84,988.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 677,813.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 677,813.70
Total Ramo 33	\$ 762,801.72

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ ITUNDUJIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,316,563.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 127,581.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 165,532.69
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,609,676.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 919,246.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,822.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,741.94
Total de FFM	\$ 959,810.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 59,446.11
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 46,863.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,387.07
Total de FOFIR	\$ 112,696.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 24,813.74
Fondo de Compensación	\$ 78,514.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,888.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 57,170.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,128.39
ISR 126	\$ 1,560.76
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,865,260.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,528,684.43
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,528,684.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 13,885,693.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 13,885,693.20
Total Ramo 33	\$ 16,414,377.63

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ MIXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 858,532.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 45,419.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 58,929.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 962,881.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 322,185.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 322,185.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,213.97
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,683.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,273.80
Total de FOFIR	\$ 42,171.05
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,513.86
Fondo de Compensación	\$ 26,473.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,168.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,913.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,627.44
ISR 126	\$ 555.63
ISR 3B	\$ 32,665.00
Total Ramo 28	\$ 1,424,156.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 866,179.20
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 866,179.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,402,121.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,402,121.80
Total Ramo 33	\$ 4,268,301.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ NUNDACO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 812,833.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,663.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 56,651.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 913,147.86
Fondo de Fomento Municipal	\$ 266,665.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,842.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,179.69
Total de FFM	\$ 277,687.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,304.52
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,038.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,185.89
Total de FOFIR	\$ 40,528.68
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,260.30
Fondo de Compensación	\$ 21,028.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,892.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,264.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,552.86
ISR 126	\$ 534.15
ISR 3B	\$ 11,933.00
Total Ramo 28	\$ 1,298,829.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 687,122.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 687,122.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,195,903.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,195,903.30
Total Ramo 33	\$ 3,883,025.55

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ PAPALUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 612,171.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,301.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 44,504.65
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 690,977.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 303,785.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,242.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,241.44
Total de FFM	\$ 320,269.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,305.39
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,599.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,717.21
Total de FOFIR	\$ 30,622.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,938.10
Fondo de Compensación	\$ 15,761.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,518.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,333.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,131.18
ISR 126	\$ 419.63
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,083,971.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 522,035.97
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 522,035.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,739,027.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,739,027.70
Total Ramo 33	\$ 2,261,063.67

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ TACACHE DE MINA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 733,654.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,347.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,349.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 826,350.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 571,517.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,649.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,313.32
Total de FFM	\$ 593,480.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,864.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,820.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,019.90
Total de FOFIR	\$ 35,704.44
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,857.29
Fondo de Compensación	\$ 20,616.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,344.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,593.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,287.03
ISR 126	\$ 493.60
ISR 3B	\$ 38,567.00
Total Ramo 28	\$ 1,546,295.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 684,560.97
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 684,560.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,456,615.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,456,615.50
Total Ramo 33	\$ 2,141,176.47

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ TACAHAUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHAUA (382)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 437,347.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,942.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 19,386.99
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 471,676.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 215,195.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,299.45
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,934.16
Total de FFM	\$ 220,429.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,523.37
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,488.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 748.05
Total de FOFIR	\$ 22,759.96
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,958.09
Fondo de Compensación	\$ 8,383.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,727.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,425.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,135.80
ISR 126	\$ 182.79
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 739,678.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 275,221.47
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 275,221.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,868,564.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 442,950.45
Total del FAISMUN	\$ 1,425,613.65
Total Ramo 33	\$ 1,700,835.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHAUA (382)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHAUA (382)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ TAYATA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 303,237.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,228.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,973.79
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 324,440.24
Fondo de Fomento Municipal	\$ 109,584.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 384.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 490.95
Total de FFM	\$ 110,459.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,813.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,389.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 462.01
Total de FOFIR	\$ 15,665.54
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,233.16
Fondo de Compensación	\$ 4,204.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,838.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,562.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,016.52
ISR 126	\$ 112.90
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 465,534.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 138,542.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 138,542.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,123,223.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,123,223.70
Total Ramo 33	\$ 1,261,765.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ XITLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,066,430.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 56,347.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 73,109.44
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,195,887.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 181,773.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 181,773.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,316.00
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,697.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,820.92
Total de FOFIR	\$ 52,834.52
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,041.92
Fondo de Compensación	\$ 34,321.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,671.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,242.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,048.40
ISR 126	\$ 689.33
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,512,510.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,116,253.50
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,116,253.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,010,372.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,010,372.90
Total Ramo 33	\$ 6,126,626.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 26,141,424.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,713,798.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,223,600.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 30,078,823.04
Fondo de Fomento Municipal	\$ 4,320,452.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 58,780.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 75,004.99
Total de FFM	\$ 4,454,237.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 462,611.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 629,511.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 85,797.49
Total de FOFIR	\$ 1,177,920.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 218,937.71
Fondo de Compensación	\$ 696,191.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 203,231.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 631,267.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 35,825.16
ISR 126	\$ 20,965.78
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 37,517,399.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 23,377,990.23
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 23,377,990.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 29,070,078.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 29,070,078.60
Total Ramo 33	\$ 52,448,068.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ ZENZONTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,039,794.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 259,178.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 336,276.44
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 5,635,250.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,042,456.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,065.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 31,984.40
Total de FFM	\$ 1,099,506.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 124,833.21
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 95,201.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,975.20
Total de FOFIR	\$ 233,009.74
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 48,962.42
Fondo de Compensación	\$ 139,732.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 35,366.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 107,175.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,439.54
ISR 126	\$ 3,170.66
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 7,310,613.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,442,428.20
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,442,428.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 22,667,411.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 22,667,411.70
Total Ramo 33	\$ 27,109,839.90

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA GERTRUDIS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 773,071.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 38,375.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 49,791.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 861,238.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 386,150.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,709.93
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,562.07
Total de FFM	\$ 401,422.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,465.30
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,096.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,921.20
Total de FOFIR	\$ 37,482.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,470.79
Fondo de Compensación	\$ 20,332.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,401.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,067.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,497.12
ISR 126	\$ 469.47
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,352,382.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 673,151.64
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 673,151.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,789,852.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 360,979.98
Total del FAISMUN	\$ 1,428,872.22
Total Ramo 33	\$ 2,102,023.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA INES DEL MONTE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 737,749.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,943.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 42,743.69
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 813,437.42
Fondo de Fomento Municipal	\$ 539,371.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 539,371.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,702.28
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,100.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,649.26
Total de FOFIR	\$ 37,452.47
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,132.21
Fondo de Compensación	\$ 20,312.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,999.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,776.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,642.62
ISR 126	\$ 403.02
ISR 3B	\$ 30,900.00
Total Ramo 28	\$ 1,472,427.28

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 654,058.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 654,058.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,604,143.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,604,143.60
Total Ramo 33	\$ 4,258,202.04

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA INES YATZECHÉ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHÉ (389)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 499,347.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,794.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,600.69
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 528,742.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 236,352.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,175.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,499.38
Total de FFM	\$ 239,026.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,577.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,699.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 640.54
Total de FOFIR	\$ 26,917.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,527.64
Fondo de Compensación	\$ 6,511.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,907.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,189.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,506.81
ISR 126	\$ 156.52
ISR 3B	\$ 46,746.00
Total Ramo 28	\$ 865,231.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 211,422.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 211,422.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,194,854.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,194,854.30
Total Ramo 33	\$ 2,406,276.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHE (389)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHÉ (389)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA DEL CAMINO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 16,881,736.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,394,589.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,809,437.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 20,085,762.66
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,552,388.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 89,846.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 114,646.28
Total de FFM	\$ 3,756,881.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 226,050.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 512,259.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 69,817.01
Total de FOFIR	\$ 808,126.89
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 147,709.18
Fondo de Compensación	\$ 344,941.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 148,435.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 419,487.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 18,154.98
ISR 126	\$ 17,060.72
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 25,746,560.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 11,726,482.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 11,726,482.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,024,654.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,024,654.90
Total Ramo 33	\$ 17,751,137.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MIAHUATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 891,357.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,406.57
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 53,723.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 986,488.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 348,715.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,076.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,201.57
Total de FFM	\$ 357,993.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,592.53
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,209.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,072.93
Total de FOFIR	\$ 44,874.90
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,757.14
Fondo de Compensación	\$ 24,906.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,119.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,105.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,926.69
ISR 126	\$ 506.55
ISR 3B	\$ 18,228.00
Total Ramo 28	\$ 1,469,905.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 785,848.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 785,848.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,098,007.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,098,007.30
Total Ramo 33	\$ 6,883,855.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,598,602.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 83,717.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 108,620.82
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,790,941.20
Fondo de Fomento Municipal	\$ 806,121.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,939.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,891.80
Total de FFM	\$ 846,953.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 43,530.36
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 30,751.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,191.13
Total de FOFIR	\$ 78,472.52
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 17,761.55
Fondo de Compensación	\$ 49,217.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,440.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 36,311.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,096.48
ISR 126	\$ 1,024.16
ISR 3B	\$ 249,690.00
Total Ramo 28	\$ 3,084,909.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,566,107.88
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,566,107.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 9,647,632.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 9,647,632.50
Total Ramo 33	\$ 11,213,740.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA OCOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,046,994.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 57,069.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 74,045.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,178,109.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 380,316.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,152.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,127.03
Total de FFM	\$ 396,596.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,606.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,962.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,857.04
Total de FOFIR	\$ 51,426.50
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,486.86
Fondo de Compensación	\$ 29,707.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,612.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,514.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,901.46
ISR 126	\$ 698.15
ISR 3B	\$ 108,668.00
Total Ramo 28	\$ 1,809,721.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 971,657.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 971,657.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,588,233.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,588,233.10
Total Ramo 33	\$ 4,559,890.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ALOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 681,504.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,461.81
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,010.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 762,977.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 116,890.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 116,890.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,107.12
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,025.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,775.32
Total de FOFIR	\$ 33,908.25
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,817.39
Fondo de Compensación	\$ 19,962.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,878.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,221.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,375.56
ISR 126	\$ 433.81
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 963,465.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 651,031.47
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 651,031.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,268,653.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,268,653.40
Total Ramo 33	\$ 2,919,684.87

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA APAZCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 584,399.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,102.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,784.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 628,286.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 174,625.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 174,625.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,512.48
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,016.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 956.32
Total de FOFIR	\$ 30,485.47
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,060.56
Fondo de Compensación	\$ 12,052.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,600.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,568.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,575.99
ISR 126	\$ 233.69
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 867,488.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 379,302.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 379,302.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,936,214.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 696,453.66
Total del FAISMUN	\$ 2,239,760.64
Total Ramo 33	\$ 2,619,063.30

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA LA ASUNCION

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 882,079.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,233.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 52,201.24
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 974,513.69
Fondo de Fomento Municipal	\$ 326,803.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,348.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,824.68
Total de FFM	\$ 338,976.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,872.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,778.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,014.18
Total de FOFIR	\$ 44,665.28
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,823.11
Fondo de Compensación	\$ 24,300.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,022.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,530.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,958.25
ISR 126	\$ 492.20
ISR 3B	\$ 12,288.00
Total Ramo 28	\$ 1,431,570.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 758,838.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 758,838.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,146,327.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,146,327.20
Total Ramo 33	\$ 5,905,165.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 14,292,337.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,044,073.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,354,653.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 16,691,064.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 4,643,971.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 90,455.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 115,423.93
Total de FFM	\$ 4,849,850.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 227,142.12
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 383,508.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 52,269.21
Total de FOFIR	\$ 662,919.62
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 122,264.56
Fondo de Compensación	\$ 281,314.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 117,526.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 321,324.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,465.26
ISR 126	\$ 12,772.69
ISR 3B	\$ 903,104.00
Total Ramo 28	\$ 23,978,606.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 9,342,394.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 9,342,394.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 21,614,439.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 21,614,439.30
Total Ramo 33	\$ 30,956,833.89

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO AYOQUEZCO DE ALDAMA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,350,587.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 70,331.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 91,253.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,512,172.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 523,594.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,044.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,712.94
Total de FFM	\$ 537,351.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,480.88
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 25,834.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,521.00
Total de FOFIR	\$ 64,836.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,255.44
Fondo de Compensación	\$ 34,539.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,595.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 28,171.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,410.74
ISR 126	\$ 860.40
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,204,193.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,134,881.01
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,134,881.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,919,363.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,919,363.20
Total Ramo 33	\$ 5,054,244.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ATZOMPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 10,410,965.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 845,983.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,097,638.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 12,354,588.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,874,922.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 72,856.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 92,967.48
Total de FFM	\$ 3,040,746.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 127,229.73
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 310,746.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,352.31
Total de FOFIR	\$ 480,328.31
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 82,121.52
Fondo de Compensación	\$ 291,930.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 90,160.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 288,646.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,905.96
ISR 126	\$ 10,349.36
ISR 3B	\$ 191,086.00
Total Ramo 28	\$ 16,837,864.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 9,761,047.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 9,761,047.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,710,480.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 12,710,480.40
Total Ramo 33	\$ 22,471,528.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA CAMOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 687,228.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,953.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 36,268.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 751,449.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 237,713.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,080.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,931.11
Total de FFM	\$ 244,725.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,745.93
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,267.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,399.42
Total de FOFIR	\$ 32,413.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,389.86
Fondo de Compensación	\$ 12,102.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,427.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,522.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,312.95
ISR 126	\$ 341.97
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,064,685.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 398,861.55
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 398,861.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,347,717.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,347,717.90
Total Ramo 33	\$ 1,746,579.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA COLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 13,701,154.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,257,658.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,631,773.33
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 16,590,585.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,698,740.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 59,647.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 76,111.75
Total de FFM	\$ 2,834,499.85
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 108,759.96
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 461,962.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 62,961.87
Total de FOFIR	\$ 633,684.01
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 101,222.13
Fondo de Compensación	\$ 190,461.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 126,829.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 323,078.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,169.87
ISR 126	\$ 15,385.58
ISR 3B	\$ 1,077,606.00
Total Ramo 28	\$ 21,901,522.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,297,495.30
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 4,340.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,293,155.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 9,884,133.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 9,884,133.30
Total Ramo 33	\$ 16,177,288.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA CORTIJO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 373,408.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,512.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,234.09
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 402,154.78
Fondo de Fomento Municipal	\$ 122,013.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 122,013.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,327.73
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,595.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 626.39
Total de FOFIR	\$ 19,550.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,163.81
Fondo de Compensación	\$ 7,614.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,318.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,612.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 994.89
ISR 126	\$ 153.07
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 565,576.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 248,444.40
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 248,444.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,156,197.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,156,197.60
Total Ramo 33	\$ 1,404,642.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA COYOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,412,453.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 109,449.21
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 142,007.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,663,909.47
Fondo de Fomento Municipal	\$ 464,722.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,219.43
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,488.22
Total de FFM	\$ 483,430.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,630.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 40,202.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,479.33
Total de FOFIR	\$ 66,312.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,036.57
Fondo de Compensación	\$ 26,078.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,966.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 32,316.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,390.71
ISR 126	\$ 1,338.95
ISR 3B	\$ 59,484.00
Total Ramo 28	\$ 2,358,264.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 873,397.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 873,397.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,050,797.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,050,797.10
Total Ramo 33	\$ 1,924,194.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA CHACHOAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 465,241.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,829.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,620.29
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 517,690.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 207,881.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,407.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,796.30
Total de FFM	\$ 211,085.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,622.64
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,385.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,142.90
Total de FOFIR	\$ 23,151.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,404.03
Fondo de Compensación	\$ 5,305.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,251.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,676.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 941.07
ISR 126	\$ 279.28
ISR 3B	\$ 10,863.00
Total Ramo 28	\$ 784,649.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 177,194.19
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 177,194.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,158,686.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,158,686.70
Total Ramo 33	\$ 1,335,880.89

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE CHILAPA DE DIAZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 949,845.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 60,537.99
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 78,546.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,088,929.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 283,549.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,587.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,577.33
Total de FFM	\$ 291,714.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,701.24
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 22,236.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,030.70
Total de FOFIR	\$ 44,968.72
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,125.94
Fondo de Compensación	\$ 12,807.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,350.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,093.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,490.55
ISR 126	\$ 740.59
ISR 3B	\$ 22,595.00
Total Ramo 28	\$ 1,496,815.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 422,611.62
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 422,611.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,678,947.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,678,947.90
Total Ramo 33	\$ 2,101,559.52

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA CHILCHOTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,668,198.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 261,949.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 339,871.69
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 5,270,019.62
Fondo de Fomento Municipal	\$ 759,879.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 759,879.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 117,986.82
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 96,219.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,113.93
Total de FOFIR	\$ 227,319.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 49,861.80
Fondo de Compensación	\$ 165,381.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 34,310.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 114,891.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,281.11
ISR 126	\$ 3,204.56
ISR 3B	\$ 103,012.00
Total Ramo 28	\$ 6,736,162.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,998,925.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,998,925.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 31,260,558.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 31,260,558.90
Total Ramo 33	\$ 36,259,483.95

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA CHIMALAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,967,183.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 113,817.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 147,674.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,228,676.26
Fondo de Fomento Municipal	\$ 216,226.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 216,226.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 46,908.99
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 41,807.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,698.03
Total de FOFIR	\$ 94,414.45
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,467.99
Fondo de Compensación	\$ 69,473.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,508.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 50,671.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,282.12
ISR 126	\$ 1,392.39
ISR 3B	\$ 72,284.00
Total Ramo 28	\$ 2,771,397.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,230,178.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,230,178.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,396,372.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,396,372.70
Total Ramo 33	\$ 10,626,551.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DEL ROSARIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 284,921.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,996.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,374.70
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 303,291.88
Fondo de Fomento Municipal	\$ 175,816.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,128.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,439.56
Total de FFM	\$ 178,384.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,412.48
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,937.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 400.31
Total de FOFIR	\$ 14,749.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,948.14
Fondo de Compensación	\$ 3,521.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,678.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,037.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 788.52
ISR 126	\$ 97.82
ISR 3B	\$ 15,125.00
Total Ramo 28	\$ 524,622.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 116,189.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 116,189.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 567,715.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 567,715.80
Total Ramo 33	\$ 683,904.90

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DEL TULE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,671,017.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 615,606.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 798,730.76
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 8,085,354.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,048,726.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,624.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,869.22
Total de FFM	\$ 1,100,219.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 56,254.26
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 226,124.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 30,818.97
Total de FOFIR	\$ 313,197.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 51,083.08
Fondo de Compensación	\$ 61,249.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 61,969.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 145,218.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,971.46
ISR 126	\$ 7,531.04
ISR 3B	\$ 1,389.00
Total Ramo 28	\$ 9,831,183.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,081,391.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,081,391.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,851,146.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,851,146.40
Total Ramo 33	\$ 3,932,537.76

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ECATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 924,628.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 45,834.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 59,468.86
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,029,931.46
Fondo de Fomento Municipal	\$ 478,142.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,218.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,315.28
Total de FFM	\$ 503,676.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,363.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,835.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,294.60
Total de FOFIR	\$ 46,493.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,043.80
Fondo de Compensación	\$ 24,195.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,517.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,085.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,100.90
ISR 126	\$ 560.73
ISR 3B	\$ 46,211.00
Total Ramo 28	\$ 1,689,817.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 795,860.34
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 795,860.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,085,969.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,085,969.00
Total Ramo 33	\$ 2,881,829.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUELACE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 347,758.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,072.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,366.05
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 373,197.04
Fondo de Fomento Municipal	\$ 187,742.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,806.49
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,305.14
Total de FFM	\$ 191,854.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,717.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,067.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 554.31
Total de FOFIR	\$ 18,338.54
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,907.27
Fondo de Compensación	\$ 6,342.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,130.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,857.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 945.75
ISR 126	\$ 135.45
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 602,708.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 211,422.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 211,422.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 690,533.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 690,533.10
Total Ramo 33	\$ 901,955.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUIENAGATI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,095,831.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,429.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 60,241.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,202,502.75
Fondo de Fomento Municipal	\$ 217,690.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,088.84
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,665.42
Total de FFM	\$ 222,444.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,457.79
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,054.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,324.41
Total de FOFIR	\$ 50,836.82
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,220.83
Fondo de Compensación	\$ 22,833.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,132.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,478.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,902.57
ISR 126	\$ 568.01
ISR 3B	\$ 223,023.00
Total Ramo 28	\$ 1,760,943.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 739,977.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 739,977.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,279,054.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,279,054.20
Total Ramo 33	\$ 5,019,032.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA HUATULCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 67,017,914.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,736,891.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,443,442.11
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 2,500,000.00
Total FGP	\$ 77,698,248.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 8,896,583.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 70,746.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 90,274.51
Total de FFM	\$ 9,057,604.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 671,275.11
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,107,271.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 287,204.72
Total de FOFIR	\$ 3,065,750.92
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 514,892.95
Fondo de Compensación	\$ 354,641.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 595,709.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,255,789.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 58,140.51
ISR 126	\$ 70,182.36
ISR 3B	\$ 6,678,645.00
Total Ramo 28	\$ 99,349,604.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 11,842,904.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 11,842,904.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 13,956,287.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 13,956,287.70
Total Ramo 33	\$ 25,799,192.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,571,328.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 157,801.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 204,742.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,933,873.37
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,296,535.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 33,709.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 43,013.66
Total de FFM	\$ 1,373,258.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 56,956.35
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 57,963.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,899.99
Total de FOFIR	\$ 122,819.96
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 25,479.38
Fondo de Compensación	\$ 84,921.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,575.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 66,392.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,009.05
ISR 126	\$ 1,930.47
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,632,259.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,792,962.23
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 6,749.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,786,213.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,883,857.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,883,857.60
Total Ramo 33	\$ 9,670,070.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA IPALAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,101,196.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 59,569.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 77,289.59
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,238,056.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 368,680.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,005.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,215.03
Total de FFM	\$ 386,900.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 29,390.37
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,881.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,982.21
Total de FOFIR	\$ 54,253.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,203.71
Fondo de Compensación	\$ 34,553.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,988.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 26,114.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,056.80
ISR 126	\$ 728.74
ISR 3B	\$ 21,990.00
Total Ramo 28	\$ 1,784,845.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,135,812.39
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,135,812.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,619,112.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,619,112.70
Total Ramo 33	\$ 4,754,925.09

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA IXCATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 350,833.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,493.78
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,317.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 372,645.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 166,325.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 352.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 449.99
Total de FFM	\$ 167,127.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,865.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,487.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 475.28
Total de FOFIR	\$ 18,828.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,211.52
Fondo de Compensación	\$ 3,301.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,067.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,210.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,028.16
ISR 126	\$ 116.15
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 573,537.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 107,341.02
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 107,341.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 846,530.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 846,530.10
Total Ramo 33	\$ 953,871.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA JACATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,268,715.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 123,385.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 160,088.80
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,552,189.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 892,145.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,395.60
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,989.05
Total de FFM	\$ 913,530.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 58,349.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 45,321.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,177.02
Total de FOFIR	\$ 109,848.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 24,216.80
Fondo de Compensación	\$ 69,088.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,451.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 52,823.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,231.86
ISR 126	\$ 1,509.44
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,743,889.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,254,394.34
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,254,394.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,688,970.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,688,970.00
Total Ramo 33	\$ 9,943,364.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,598,934.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 171,105.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 222,004.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,992,045.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 863,163.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,258.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,574.28
Total de FFM	\$ 906,996.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 52,024.35
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 62,850.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,566.02
Total de FOFIR	\$ 123,440.79
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 25,371.58
Fondo de Compensación	\$ 82,177.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 20,505.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 68,168.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,144.55
ISR 126	\$ 2,093.23
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,225,943.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,732,422.83
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,732,422.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,378,994.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,378,994.30
Total Ramo 33	\$ 8,111,417.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA JALTIANGUIS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 356,409.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,844.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,665.14
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 385,919.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,676.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 803.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,025.17
Total de FFM	\$ 167,505.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,197.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,717.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 643.02
Total de FOFIR	\$ 18,558.06
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,836.66
Fondo de Compensación	\$ 4,132.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,262.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,248.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 942.72
ISR 126	\$ 157.13
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 588,561.77

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 137,843.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 137,843.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 785,706.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 785,706.00
Total Ramo 33	\$ 923,549.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA LACHIXIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 585,687.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,674.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,419.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 637,782.35
Fondo de Fomento Municipal	\$ 143,650.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 143,650.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,729.50
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,328.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,135.16
Total de FOFIR	\$ 29,193.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,212.17
Fondo de Compensación	\$ 12,079.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,765.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,405.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,419.27
ISR 126	\$ 277.39
ISR 3B	\$ 7,935.00
Total Ramo 28	\$ 852,720.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 390,944.85
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 390,944.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,288,584.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,288,584.80
Total Ramo 33	\$ 2,679,529.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA MIXTEQUILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,962,601.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 101,323.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 131,463.58
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,195,387.95
Fondo de Fomento Municipal	\$ 624,295.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,806.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,132.85
Total de FFM	\$ 635,234.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 54,671.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 37,217.92
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,072.51
Total de FOFIR	\$ 96,961.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 22,302.47
Fondo de Compensación	\$ 32,855.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,998.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 33,576.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,117.74
ISR 126	\$ 1,239.54
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,035,674.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,092,037.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,092,037.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,297,317.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,297,317.50
Total Ramo 33	\$ 3,389,355.24

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA NATIVITAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 397,073.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,208.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,137.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 427,419.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 153,152.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 989.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,262.74
Total de FFM	\$ 155,405.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,197.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,851.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 661.25
Total de FOFIR	\$ 19,709.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,939.16
Fondo de Compensación	\$ 4,230.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,426.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,351.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 931.35
ISR 126	\$ 161.58
ISR 3B	\$ 5,824.00
Total Ramo 28	\$ 625,398.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 140,404.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 140,404.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 879,890.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 879,890.40
Total Ramo 33	\$ 1,020,295.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA NDUAYACO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 269,554.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,347.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,937.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 281,839.43
Fondo de Fomento Municipal	\$ 100,233.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 100,233.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,354.27
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,964.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 267.69
Total de FOFIR	\$ 14,586.04
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,178.94
Fondo de Compensación	\$ 3,224.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,484.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,389.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 853.32
ISR 126	\$ 65.41
ISR 3B	\$ 1,131.00
Total Ramo 28	\$ 409,985.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 105,478.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 105,478.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 936,993.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 936,993.30
Total Ramo 33	\$ 1,042,471.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA OZOLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,002,671.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 45,514.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 59,053.27
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,107,239.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 612,097.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,686.75
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,704.40
Total de FFM	\$ 620,488.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,336.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,718.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,278.57
Total de FOFIR	\$ 50,333.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,087.73
Fondo de Compensación	\$ 27,283.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,820.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,151.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,174.94
ISR 126	\$ 556.80
ISR 3B	\$ 82,787.00
Total Ramo 28	\$ 1,929,923.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 883,176.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 883,176.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,889,016.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,889,016.60
Total Ramo 33	\$ 5,772,193.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA PAPALO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 888,342.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,261.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,618.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 999,222.51
Fondo de Fomento Municipal	\$ 294,768.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,048.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,889.90
Total de FFM	\$ 301,707.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,216.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,727.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,416.12
Total de FOFIR	\$ 43,360.26
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,615.92
Fondo de Compensación	\$ 14,686.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,442.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,464.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,590.03
ISR 126	\$ 590.41
ISR 3B	\$ 47,650.00
Total Ramo 28	\$ 1,440,329.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 479,192.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 479,192.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,672,433.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,672,433.90
Total Ramo 33	\$ 3,151,626.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA PEÑOLES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,959,946.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 110,757.43
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 143,704.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,214,408.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 221,915.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 221,915.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 49,727.07
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 40,683.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,544.82
Total de FOFIR	\$ 95,955.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,112.48
Fondo de Compensación	\$ 65,129.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,458.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 48,246.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,422.31
ISR 126	\$ 1,354.96
ISR 3B	\$ 55,360.00
Total Ramo 28	\$ 2,741,363.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,087,910.99
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,087,910.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,308,934.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 12,308,934.30
Total Ramo 33	\$ 14,396,845.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA PETAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,287,285.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 218,451.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 283,434.70
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,789,172.24
Fondo de Fomento Municipal	\$ 448,083.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 448,083.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 64,600.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 80,241.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,936.31
Total de FOFIR	\$ 155,778.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 31,006.02
Fondo de Compensación	\$ 118,110.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,916.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 92,212.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,647.48
ISR 126	\$ 2,672.43
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,667,600.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,889,889.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,889,889.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,789,158.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,789,158.80
Total Ramo 33	\$ 12,679,048.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA QUIEGOLANI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 613,149.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,125.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 35,194.34
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 675,469.03
Fondo de Fomento Municipal	\$ 164,712.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 164,712.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,178.78
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,963.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,357.97
Total de FOFIR	\$ 31,500.42
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,790.06
Fondo de Compensación	\$ 15,987.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,151.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,899.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,400.04
ISR 126	\$ 331.84
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 913,241.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 517,844.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 517,844.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,249,059.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,249,059.80
Total Ramo 33	\$ 2,766,904.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA SOLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 503,087.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,824.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 23,126.19
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 544,037.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 153,546.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 153,546.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,766.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,547.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 892.32
Total de FOFIR	\$ 26,206.40
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,845.53
Fondo de Compensación	\$ 10,860.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,174.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,983.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,328.70
ISR 126	\$ 218.06
ISR 3B	\$ 36,130.00
Total Ramo 28	\$ 790,331.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 352,991.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 352,991.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,932,927.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,932,927.30
Total Ramo 33	\$ 2,285,918.61

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TATALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 248,231.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,111.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,334.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 257,677.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 141,140.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 374.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 477.34
Total de FFM	\$ 141,991.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,782.71
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,510.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 205.82
Total de FOFIR	\$ 13,498.65
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,924.53
Fondo de Compensación	\$ 2,241.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,324.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,743.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 803.97
ISR 126	\$ 50.29
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 423,254.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 73,811.52
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 73,811.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,057,096.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,057,096.50
Total Ramo 33	\$ 1,130,908.02

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TECOMAVACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 482,556.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,274.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,197.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 536,028.73
Fondo de Fomento Municipal	\$ 223,722.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,596.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,589.54
Total de FFM	\$ 231,908.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,453.28
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,549.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,165.18
Total de FOFIR	\$ 24,167.58
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,705.21
Fondo de Compensación	\$ 12,875.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,355.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,975.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 997.38
ISR 126	\$ 284.73
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 825,298.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 426,104.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 426,104.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,210,742.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,210,742.10
Total Ramo 33	\$ 1,636,846.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TEMAXCALAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 457,105.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,917.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,949.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 495,971.55
Fondo de Fomento Municipal	\$ 168,641.07
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 168,641.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,714.23
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,213.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 846.91
Total de FOFIR	\$ 23,775.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,160.58
Fondo de Compensación	\$ 6,318.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,923.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,966.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,187.88
ISR 126	\$ 206.95
ISR 3B	\$ 14,264.00
Total Ramo 28	\$ 725,415.33

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 210,258.03
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 210,258.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,479,975.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,479,975.90
Total Ramo 33	\$ 1,690,233.93

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 745,412.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,496.56
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,353.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 829,262.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 144,391.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 144,391.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,396.80
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,405.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,827.12
Total de FOFIR	\$ 37,629.81
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,932.47
Fondo de Compensación	\$ 19,695.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,222.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,114.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,558.32
ISR 126	\$ 446.48
ISR 3B	\$ 10,889.00
Total Ramo 28	\$ 1,073,141.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 627,281.40
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 627,281.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,307,236.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,307,236.00
Total Ramo 33	\$ 3,934,517.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TEOPOXCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,066,234.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 47,940.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,201.63
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,176,376.51
Fondo de Fomento Municipal	\$ 202,355.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 202,355.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 31,353.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,609.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,400.05
Total de FOFIR	\$ 51,362.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,799.97
Fondo de Compensación	\$ 28,740.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,163.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,194.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,150.70
ISR 126	\$ 586.48
ISR 3B	\$ 29,507.00
Total Ramo 28	\$ 1,531,237.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 927,882.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 927,882.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,995,477.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 424,249.89
Total del FAISMUN	\$ 3,571,227.81
Total Ramo 33	\$ 4,499,110.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TEPANTLALI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 951,750.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,290.14
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,547.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,069,588.08
Fondo de Fomento Municipal	\$ 229,541.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 229,541.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,321.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,839.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,567.73
Total de FOFIR	\$ 46,728.73
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,468.91
Fondo de Compensación	\$ 25,993.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,888.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,609.34
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,749.51
ISR 126	\$ 627.47
ISR 3B	\$ 29,947.00
Total Ramo 28	\$ 1,442,141.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 832,649.67
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 832,649.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,805,542.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,805,542.20
Total Ramo 33	\$ 5,638,191.87

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TEXCATITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 376,000.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,021.45
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,300.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 401,322.40
Fondo de Fomento Municipal	\$ 130,850.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 130,850.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,213.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,048.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 551.76
Total de FOFIR	\$ 19,813.33
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,357.81
Fondo de Compensación	\$ 6,668.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,251.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,812.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,057.53
ISR 126	\$ 134.83
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 572,268.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 208,628.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 208,628.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,580,558.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,580,558.40
Total Ramo 33	\$ 1,789,186.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,938,572.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 127,474.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 165,393.94
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,231,441.01
Fondo de Fomento Municipal	\$ 216,427.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 216,427.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 78,468.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 46,823.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,381.71
Total de FOFIR	\$ 131,673.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 27,476.21
Fondo de Compensación	\$ 69,331.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 19,137.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 53,522.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,387.47
ISR 126	\$ 1,559.46
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,754,956.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,247,641.88
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,247,641.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 13,063,591.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 13,063,591.50
Total Ramo 33	\$ 15,311,233.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TLALIXTAC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 569,717.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,564.93
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 27,979.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 619,262.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 157,917.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 157,917.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,586.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,921.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,079.60
Total de FOFIR	\$ 29,587.15
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,712.47
Fondo de Compensación	\$ 13,214.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,683.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,673.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,656.15
ISR 126	\$ 263.82
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 842,970.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 428,199.87
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 428,199.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,104,522.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,104,522.20
Total Ramo 33	\$ 2,532,722.07

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TONAMECA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,837,864.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 386,043.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 500,879.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,724,787.50
Fondo de Fomento Municipal	\$ 8,152,517.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,611.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 65,857.43
Total de FFM	\$ 8,269,986.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 114,316.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 141,801.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,326.41
Total de FOFIR	\$ 275,444.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 54,291.81
Fondo de Compensación	\$ 183,864.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 45,839.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 150,405.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,575.42
ISR 126	\$ 4,722.66
ISR 3B	\$ 2,157,299.00
Total Ramo 28	\$ 17,874,216.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,901,893.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,901,893.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 17,947,702.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 17,947,702.80
Total Ramo 33	\$ 23,849,596.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA TOTOLAPILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 390,954.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,790.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,703.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 413,448.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 237,506.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 237,506.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,161.21
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,596.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 490.16
Total de FOFIR	\$ 20,247.77
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,512.56
Fondo de Compensación	\$ 5,757.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,242.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,323.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,164.39
ISR 126	\$ 119.78
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 690,322.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 189,069.21
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 189,069.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,049,677.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,049,677.20
Total Ramo 33	\$ 1,238,746.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA XADANI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,088,052.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 149,620.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 194,127.77
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,431,800.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 423,008.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 423,008.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 37,339.98
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 54,958.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,490.41
Total de FOFIR	\$ 99,788.81
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 19,604.29
Fondo de Compensación	\$ 65,205.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,104.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 56,520.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,015.66
ISR 126	\$ 1,830.38
ISR 3B	\$ 24,469.00
Total Ramo 28	\$ 3,142,347.77

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,150,080.29
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,150,080.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,364,398.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,364,398.90
Total Ramo 33	\$ 8,514,479.19

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA YALINA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 317,191.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,290.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,136.14
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 354,618.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 106,339.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 224.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 286.88
Total de FFM	\$ 106,851.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,611.97
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,983.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 815.54
Total de FOFIR	\$ 16,411.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,952.17
Fondo de Compensación	\$ 1,760.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,275.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,883.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 665.67
ISR 126	\$ 199.28
ISR 3B	\$ 5,456.00
Total Ramo 28	\$ 496,073.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 58,210.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 58,210.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,572,117.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,572,117.90
Total Ramo 33	\$ 1,630,328.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA YAVESIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 332,830.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,957.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,001.34
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 371,788.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 115,818.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,104.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,408.95
Total de FFM	\$ 118,331.46
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,488.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,228.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 848.92
Total de FOFIR	\$ 16,565.61
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,817.73
Fondo de Compensación	\$ 3,021.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,359.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,564.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 627.39
ISR 126	\$ 207.45
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 521,283.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 101,054.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 101,054.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,011,821.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,011,821.00
Total Ramo 33	\$ 2,112,875.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA YOLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 302,051.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,789.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,404.59
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 322,246.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 136,805.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 789.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,007.26
Total de FFM	\$ 138,601.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,364.38
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,228.69
Ajuste Definitivo 2023	\$ 440.05
Total de FOFIR	\$ 16,033.12
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,367.72
Fondo de Compensación	\$ 3,387.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,809.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,135.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 865.71
ISR 126	\$ 107.52
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 490,555.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 111,997.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 111,997.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 881,540.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 881,540.10
Total Ramo 33	\$ 993,537.99

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA YOSOYUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 552,082.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,041.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 28,598.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 602,722.18
Fondo de Fomento Municipal	\$ 155,217.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 155,217.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,231.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,096.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,103.46
Total de FOFIR	\$ 28,430.80
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,186.75
Fondo de Compensación	\$ 11,977.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,609.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,344.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,328.52
ISR 126	\$ 269.64
ISR 3B	\$ 4,509.00
Total Ramo 28	\$ 824,596.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 395,601.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 395,601.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,983,310.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,983,310.50
Total Ramo 33	\$ 2,378,912.25

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA YUCUHITI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,485,352.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 82,570.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 107,132.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,675,055.51
Fondo de Fomento Municipal	\$ 490,610.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,330.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,629.45
Total de FFM	\$ 509,569.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 37,705.32
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 30,329.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,133.70
Total de FOFIR	\$ 72,168.72
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,923.86
Fondo de Compensación	\$ 42,604.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,884.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 33,933.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,854.71
ISR 126	\$ 1,010.13
ISR 3B	\$ 101,272.00
Total Ramo 28	\$ 2,465,276.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,398,925.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,398,925.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,997,643.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,997,643.50
Total Ramo 33	\$ 7,396,569.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ZACATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,496,582.71
Ajuste Definitivo 2023	\$ 227,436.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 295,092.27
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,019,111.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,537,027.14
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,062.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 35,809.14
Total de FFM	\$ 1,600,899.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 73,174.50
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 83,541.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,386.12
Total de FOFIR	\$ 168,102.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 34,394.91
Fondo de Compensación	\$ 121,739.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 27,352.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 95,124.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,100.54
ISR 126	\$ 2,782.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 6,074,607.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,981,630.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,981,630.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 11,887,351.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 11,887,351.20
Total Ramo 33	\$ 15,868,981.38

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ZANIZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 608,786.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,957.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 37,572.07
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 675,316.46
Fondo de Fomento Municipal	\$ 127,917.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 127,917.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,399.93
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,636.82
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,449.72
Total de FOFIR	\$ 30,486.47
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,214.06
Fondo de Compensación	\$ 17,963.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,209.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,988.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,255.62
ISR 126	\$ 354.26
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 877,705.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 574,891.53
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 574,891.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,996,643.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,996,643.30
Total Ramo 33	\$ 3,571,534.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ZOQUITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 827,035.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,590.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 53,962.43
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 922,588.79
Fondo de Fomento Municipal	\$ 185,081.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 976.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,245.70
Total de FFM	\$ 187,303.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,952.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,277.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,082.14
Total de FOFIR	\$ 41,311.23
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,681.69
Fondo de Compensación	\$ 23,408.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,851.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,896.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,787.97
ISR 126	\$ 508.80
ISR 3B	\$ 13,040.00
Total Ramo 28	\$ 1,223,378.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 766,987.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 766,987.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,472,033.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,472,033.30
Total Ramo 33	\$ 3,239,021.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO AMOLTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,825,933.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 167,299.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 217,065.45
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,210,298.26
Fondo de Fomento Municipal	\$ 255,453.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 255,453.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 67,649.79
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 61,452.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,375.46
Total de FOFIR	\$ 137,477.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 29,574.45
Fondo de Compensación	\$ 103,877.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,243.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 73,808.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,696.41
ISR 126	\$ 2,046.65
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,838,475.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,226,051.83
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,226,051.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 25,248,361.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 25,248,361.80
Total Ramo 33	\$ 28,474,413.63

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO APOALA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 431,635.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,955.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,511.44
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 459,101.60
Fondo de Fomento Municipal	\$ 139,819.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 139,819.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,976.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,391.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 598.51
Total de FOFIR	\$ 22,966.29
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,299.83
Fondo de Compensación	\$ 7,621.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,553.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,361.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,245.15
ISR 126	\$ 146.25
ISR 3B	\$ 2,346.00
Total Ramo 28	\$ 647,461.28

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 237,267.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 237,267.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,567,963.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,567,963.20
Total Ramo 33	\$ 1,805,231.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO APOSTOL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,304,578.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 63,728.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 82,685.61
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,450,992.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 601,912.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,869.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,869.19
Total de FFM	\$ 626,650.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 37,276.68
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,408.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,190.42
Total de FOFIR	\$ 63,875.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,675.22
Fondo de Compensación	\$ 32,152.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,077.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,540.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,622.33
ISR 126	\$ 779.62
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,226,366.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,029,402.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 4,537.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,024,865.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,842,218.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,842,218.70
Total Ramo 33	\$ 5,867,084.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ASTATA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,323,612.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 102,318.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 132,755.05
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,558,686.14
Fondo de Fomento Municipal	\$ 102,288.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 102,288.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,167.28
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 37,583.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,122.34
Total de FOFIR	\$ 63,873.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,160.95
Fondo de Compensación	\$ 27,825.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,250.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 31,447.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,454.67
ISR 126	\$ 1,251.71
ISR 3B	\$ 61,033.00
Total Ramo 28	\$ 1,871,271.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 912,282.27
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 912,282.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,193,757.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,193,757.80
Total Ramo 33	\$ 3,106,040.07

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ATITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 813,524.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,699.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 54,103.49
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 909,327.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 139,462.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 139,462.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,229.66
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,316.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,087.58
Total de FOFIR	\$ 40,634.18
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,437.59
Fondo de Compensación	\$ 25,570.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,792.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,705.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,647.06
ISR 126	\$ 510.13
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,151,086.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 827,992.80
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 827,992.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,645,736.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,645,736.40
Total Ramo 33	\$ 5,473,729.20

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO AYUQUILILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 800,048.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 39,890.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 51,756.40
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 891,694.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 428,707.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,804.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,958.55
Total de FFM	\$ 446,470.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,670.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,652.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,997.02
Total de FOFIR	\$ 39,319.82
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,033.59
Fondo de Compensación	\$ 20,915.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,617.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,397.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,616.88
ISR 126	\$ 488.00
ISR 3B	\$ 32,210.00
Total Ramo 28	\$ 1,463,763.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 676,178.61
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 676,178.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,684,754.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,684,754.60
Total Ramo 33	\$ 3,360,933.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO CACALOXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 529,845.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 25,382.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 32,932.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 588,160.06
Fondo de Fomento Municipal	\$ 291,350.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,119.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,979.97
Total de FFM	\$ 298,449.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,850.62
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,323.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,270.70
Total de FOFIR	\$ 26,444.70
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,238.58
Fondo de Compensación	\$ 11,843.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,674.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 9,890.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,115.46
ISR 126	\$ 310.51
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 946,126.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 388,150.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 388,150.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,372,474.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,372,474.80
Total Ramo 33	\$ 1,760,625.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO CAMOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 882,908.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,932.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 53,109.20
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 976,950.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 170,251.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 170,251.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,504.84
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,035.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,049.21
Total de FOFIR	\$ 44,589.50
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,815.13
Fondo de Compensación	\$ 23,835.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,072.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,926.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,111.55
ISR 126	\$ 500.75
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,253,053.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 779,095.59
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 779,095.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,089,361.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,089,361.00
Total Ramo 33	\$ 6,868,456.59

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO COMALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 574,696.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,245.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,970.90
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 618,913.02
Fondo de Fomento Municipal	\$ 211,388.58
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,728.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,206.20
Total de FFM	\$ 215,323.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,367.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,069.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 963.50
Total de FOFIR	\$ 27,400.54
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,559.74
Fondo de Compensación	\$ 8,113.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,482.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,177.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,208.64
ISR 126	\$ 235.45
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 888,415.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 269,400.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 269,400.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,244,929.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,244,929.20
Total Ramo 33	\$ 1,514,329.56

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO CHAZUMBA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,256,640.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 66,234.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 85,936.81
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,408,811.93
Fondo de Fomento Municipal	\$ 509,660.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,913.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,821.85
Total de FFM	\$ 525,395.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,322.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 24,329.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,315.87
Total de FOFIR	\$ 60,967.04
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,567.53
Fondo de Compensación	\$ 34,265.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,995.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 27,392.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,339.82
ISR 126	\$ 810.28
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,082,545.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,135,579.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,135,579.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,623,424.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,623,424.10
Total Ramo 33	\$ 3,759,003.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO CHOAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,256,244.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 61,470.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 79,755.48
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,397,470.13
Fondo de Fomento Municipal	\$ 202,399.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 202,399.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 36,963.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 22,579.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,077.36
Total de FOFIR	\$ 62,619.91
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,673.10
Fondo de Compensación	\$ 37,854.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,777.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 27,574.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,594.46
ISR 126	\$ 751.99
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,754,715.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,220,567.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,220,567.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,168,452.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,168,452.30
Total Ramo 33	\$ 8,389,019.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL RIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 322,027.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,135.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 9,257.66
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 338,420.70
Fondo de Fomento Municipal	\$ 176,429.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,272.46
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,623.69
Total de FFM	\$ 179,325.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,736.10
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,620.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 357.21
Total de FOFIR	\$ 16,714.20
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,590.77
Fondo de Compensación	\$ 3,802.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,792.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,955.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 931.92
ISR 126	\$ 87.29
ISR 3B	\$ 8,520.00
Total Ramo 28	\$ 557,141.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 122,708.73
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 122,708.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,251,093.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,251,093.00
Total Ramo 33	\$ 1,373,801.73

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO HUAJOLOTITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,591,329.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 104,976.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 136,203.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,832,509.63
Fondo de Fomento Municipal	\$ 659,597.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,953.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,528.99
Total de FFM	\$ 689,079.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,660.52
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 38,559.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,255.42
Total de FOFIR	\$ 76,475.84
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,578.32
Fondo de Compensación	\$ 32,218.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,533.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 34,008.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,339.40
ISR 126	\$ 1,284.22
ISR 3B	\$ 26,244.00
Total Ramo 28	\$ 2,722,271.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,071,081.81
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,071,081.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,264,436.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,264,436.90
Total Ramo 33	\$ 3,335,518.71

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO HUAUCLILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 311,413.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,212.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,250.07
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 334,875.87
Fondo de Fomento Municipal	\$ 141,261.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,285.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,640.06
Total de FFM	\$ 144,186.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,128.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,751.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 511.25
Total de FOFIR	\$ 16,391.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,367.55
Fondo de Compensación	\$ 3,711.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,925.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,541.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 853.41
ISR 126	\$ 124.93
ISR 3B	\$ 8,541.00
Total Ramo 28	\$ 518,518.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 122,243.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 122,243.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,105,105.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,105,105.80
Total Ramo 33	\$ 1,227,348.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 358,994.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,226.25
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,350.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 398,571.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 120,821.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 647.59
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 826.35
Total de FFM	\$ 122,294.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,564.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,327.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 862.39
Total de FOFIR	\$ 18,754.35
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,637.91
Fondo de Compensación	\$ 2,411.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,514.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,336.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 811.53
ISR 126	\$ 210.74
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 554,543.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 79,399.77
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 79,399.77
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 693,250.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 693,250.50
Total Ramo 33	\$ 772,650.27

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO IXCUINTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 469,697.03
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,392.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,161.19
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 514,250.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 133,842.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 133,842.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,003.68
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,123.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 970.84
Total de FOFIR	\$ 24,097.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,036.95
Fondo de Compensación	\$ 11,761.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,104.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,645.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,120.32
ISR 126	\$ 237.24
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 703,097.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 380,932.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 380,932.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,661,003.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,661,003.10
Total Ramo 33	\$ 2,041,935.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO IXTAYUTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,027,689.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 196,679.99
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 255,186.32
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,479,555.46
Fondo de Fomento Municipal	\$ 248,109.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 248,109.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 64,419.24
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 72,244.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,846.35
Total de FOFIR	\$ 146,509.95
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,245.95
Fondo de Compensación	\$ 104,363.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 23,694.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 79,532.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,441.53
ISR 126	\$ 2,406.09
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,118,859.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,231,872.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,231,872.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 20,676,719.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 20,676,719.10
Total Ramo 33	\$ 23,908,592.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO JAMILTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,068,872.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 250,671.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 325,238.27
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,644,781.53
Fondo de Fomento Municipal	\$ 4,943,827.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,998.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,414.96
Total de FFM	\$ 4,980,240.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 89,201.46
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 92,076.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,549.30
Total de FOFIR	\$ 193,827.14
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 39,893.99
Fondo de Compensación	\$ 135,275.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 30,995.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 105,638.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,038.37
ISR 126	\$ 3,066.60
ISR 3B	\$ 227,459.00
Total Ramo 28	\$ 10,367,217.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,450,112.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,450,112.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,181,581.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 12,181,581.00
Total Ramo 33	\$ 16,631,693.04

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO JOCOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,916,774.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 166,492.05
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 216,018.38
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,299,284.91
Fondo de Fomento Municipal	\$ 755,933.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 755,933.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 72,494.07
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 61,155.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,335.05
Total de FOFIR	\$ 141,984.87
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,957.80
Fondo de Compensación	\$ 102,293.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,591.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 74,684.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,078.85
ISR 126	\$ 2,036.78
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,433,846.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,305,917.26
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,305,917.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 15,591,495.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 15,591,495.60
Total Ramo 33	\$ 18,897,412.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO JUXTLAHUACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 8,549,360.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 541,995.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 703,222.88
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 9,794,579.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,348,771.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 73,540.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 93,839.66
Total de FFM	\$ 3,516,151.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 183,016.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 199,085.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 27,133.81
Total de FOFIR	\$ 409,236.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 83,828.63
Fondo de Compensación	\$ 251,408.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 66,017.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 208,605.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,245.52
ISR 126	\$ 6,630.51
ISR 3B	\$ 322,587.00
Total Ramo 28	\$ 14,671,290.28

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 8,087,831.82
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 8,087,831.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 33,197,889.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 33,197,889.30
Total Ramo 33	\$ 41,285,721.12

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO LACHIGUIRI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,089,720.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,307.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 71,759.50
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,216,787.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 159,750.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 159,750.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,747.12
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,315.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,768.84
Total de FOFIR	\$ 53,831.39
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,355.23
Fondo de Compensación	\$ 31,497.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,709.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 23,840.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,131.95
ISR 126	\$ 676.60
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,508,579.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,023,115.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,023,115.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,487,796.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,487,796.60
Total Ramo 33	\$ 5,510,912.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO LALOPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 470,278.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 23,639.96
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,672.13
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 524,590.98
Fondo de Fomento Municipal	\$ 166,985.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 382.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 487.92
Total de FFM	\$ 167,855.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,704.98
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,683.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,183.48
Total de FOFIR	\$ 24,571.88
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,012.77
Fondo de Compensación	\$ 3,028.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,352.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,840.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,030.86
ISR 126	\$ 289.20
ISR 3B	\$ 37,002.00
Total Ramo 28	\$ 773,574.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 100,355.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 100,355.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 882,487.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 882,487.80
Total Ramo 33	\$ 982,843.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

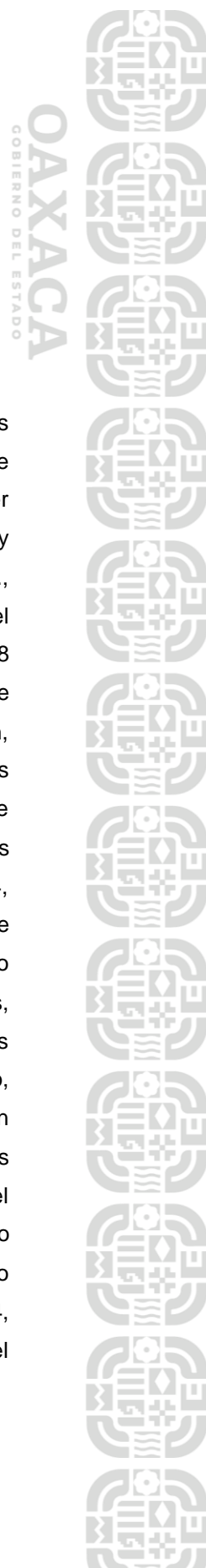
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO LAOLLAGA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,512,714.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 50,690.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 65,769.05
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,629,173.44
Fondo de Fomento Municipal	\$ 572,961.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,249.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,594.87
Total de FFM	\$ 575,806.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 58,976.28
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,619.51
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,537.69
Total de FOFIR	\$ 80,133.48
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,404.52
Fondo de Compensación	\$ 23,494.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,422.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,847.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,144.83
ISR 126	\$ 620.12
ISR 3B	\$ 9.00
Total Ramo 28	\$ 2,364,056.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 782,588.25
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 782,588.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,099,300.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,099,300.40
Total Ramo 33	\$ 2,881,888.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO LAXOPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 455,500.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,515.80
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,428.75
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 493,444.75
Fondo de Fomento Municipal	\$ 181,450.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,343.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,713.78
Total de FFM	\$ 184,507.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,602.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,066.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 826.83
Total de FOFIR	\$ 23,495.82
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,057.46
Fondo de Compensación	\$ 9,047.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,888.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,055.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,167.15
ISR 126	\$ 202.05
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 727,866.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 300,601.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 300,601.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,593,986.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,593,986.70
Total Ramo 33	\$ 1,894,588.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO LLANO GRANDE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 799,006.25
Ajuste Definitivo 2023	\$ 41,737.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 54,152.84
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 894,896.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 291,498.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,645.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,203.71
Total de FFM	\$ 304,347.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,285.29
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,330.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,089.48
Total de FOFIR	\$ 39,705.68
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,109.61
Fondo de Compensación	\$ 24,416.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,723.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,364.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,554.51
ISR 126	\$ 510.59
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,298,628.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 800,982.90
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 800,982.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,341,142.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,341,142.70
Total Ramo 33	\$ 3,142,125.60

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO MATATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,888,379.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 162,987.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 211,471.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,262,839.66
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,324,384.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,703.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,934.49
Total de FFM	\$ 1,351,022.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 72,845.91
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 59,868.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,159.63
Total de FOFIR	\$ 140,874.18
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 30,883.99
Fondo de Compensación	\$ 72,648.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,281.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 61,918.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,059.77
ISR 126	\$ 1,993.92
ISR 3B	\$ 72,297.00
Total Ramo 28	\$ 5,020,820.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,369,186.37
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,369,186.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,441,742.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,441,742.70
Total Ramo 33	\$ 9,810,929.07

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO MILTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 264,760.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,285.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,750.43
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 283,796.12
Fondo de Fomento Municipal	\$ 123,807.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 770.29
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 982.92
Total de FFM	\$ 125,560.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,741.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,043.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 414.80
Total de FOFIR	\$ 14,199.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,872.89
Fondo de Compensación	\$ 2,966.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,623.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,858.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 765.72
ISR 126	\$ 101.37
ISR 3B	\$ 2,097.00
Total Ramo 28	\$ 437,841.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 98,027.28
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 98,027.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,045,813.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,045,813.80
Total Ramo 33	\$ 1,143,841.08

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO MINAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 516,807.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,035.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 23,400.10
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 558,242.89
Fondo de Fomento Municipal	\$ 195,515.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 195,515.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,115.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,624.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 902.89
Total de FOFIR	\$ 26,642.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,895.23
Fondo de Compensación	\$ 9,507.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,235.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,455.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,318.59
ISR 126	\$ 220.64
ISR 3B	\$ 10,527.00
Total Ramo 28	\$ 819,561.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 308,983.83
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 308,983.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,990,173.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,990,173.30
Total Ramo 33	\$ 2,299,157.13

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO NACALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 522,847.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,328.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,077.79
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 567,253.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 114,720.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 114,720.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,781.98
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,099.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 967.63
Total de FOFIR	\$ 26,849.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,866.64
Fondo de Compensación	\$ 11,308.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,331.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,522.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,310.22
ISR 126	\$ 236.45
ISR 3B	\$ 6,886.00
Total Ramo 28	\$ 747,285.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 372,317.34
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 372,317.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,623,289.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,623,289.50
Total Ramo 33	\$ 1,995,606.84

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO NEJAPILLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 192,552.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,665.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,458.37
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 198,676.45
Fondo de Fomento Municipal	\$ 97,907.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 201.81
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 257.52
Total de FFM	\$ 98,366.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,500.19
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 979.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 133.44
Total de FOFIR	\$ 10,612.71
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,166.03
Fondo de Compensación	\$ 1,228.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,004.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,035.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 693.54
ISR 126	\$ 32.61
ISR 3B	\$ 7,837.00
Total Ramo 28	\$ 322,654.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 40,514.82
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 40,514.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 513,793.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 513,793.20
Total Ramo 33	\$ 554,308.02

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO NUNDICHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 481,273.74
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,333.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 23,787.26
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 523,394.58
Fondo de Fomento Municipal	\$ 197,257.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,896.39
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,419.85
Total de FFM	\$ 201,573.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,058.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,734.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 917.83
Total de FOFIR	\$ 24,710.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,277.79
Fondo de Compensación	\$ 9,850.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,095.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,585.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,170.84
ISR 126	\$ 224.28
ISR 3B	\$ 13,942.00
Total Ramo 28	\$ 791,824.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 314,572.08
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 314,572.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,748,160.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,748,160.90
Total Ramo 33	\$ 2,062,732.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO NUYOO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 710,594.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,121.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,867.04
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 793,583.85
Fondo de Fomento Municipal	\$ 174,438.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 174,438.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,167.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,268.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,808.36
Total de FOFIR	\$ 35,243.79
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,115.21
Fondo de Compensación	\$ 13,475.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,032.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,649.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,379.70
ISR 126	\$ 441.90
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,044,360.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 441,937.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 441,937.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,656,294.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,656,294.50
Total Ramo 33	\$ 3,098,232.18

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 18,252,769.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,162,074.77
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,507,756.73
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 20,922,600.59
Fondo de Fomento Municipal	\$ 4,744,302.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 101,146.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 129,065.33
Total de FFM	\$ 4,974,514.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 361,921.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 426,852.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 58,176.69
Total de FOFIR	\$ 846,950.37
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 164,445.79
Fondo de Compensación	\$ 395,971.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 140,299.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 391,253.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21,881.61
ISR 126	\$ 14,216.26
ISR 3B	\$ 1,716,414.00
Total Ramo 28	\$ 29,588,547.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 13,002,001.71
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 13,002,001.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 28,129,704.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 28,129,704.30
Total Ramo 33	\$ 41,131,706.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO SUCHILQUITONGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,119,001.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 127,654.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 165,627.28
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,412,282.57
Fondo de Fomento Municipal	\$ 508,826.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 508,826.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 46,861.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 46,889.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,390.72
Total de FOFIR	\$ 100,142.48
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,578.75
Fondo de Compensación	\$ 75,815.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,965.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 57,262.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,231.36
ISR 126	\$ 1,561.66
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,195,667.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,534,738.37
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 26,695.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,508,043.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,296,954.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,296,954.90
Total Ramo 33	\$ 9,804,998.27

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TAMAZOLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,366,300.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 77,609.23
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 100,695.62
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,544,605.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 528,826.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,140.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,663.70
Total de FFM	\$ 549,630.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,049.41
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 28,507.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,885.33
Total de FOFIR	\$ 65,442.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,966.31
Fondo de Compensación	\$ 31,780.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,058.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 28,320.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,248.11
ISR 126	\$ 949.44
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,247,000.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,038,017.97
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,038,017.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,895,633.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,895,633.00
Total Ramo 33	\$ 3,933,650.97

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TAPEXTLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 813,641.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 37,856.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 49,117.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 900,615.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 366,212.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,143.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,562.91
Total de FFM	\$ 377,919.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,141.44
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,905.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,895.19
Total de FOFIR	\$ 40,941.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,804.63
Fondo de Compensación	\$ 22,833.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,588.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,698.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,754.94
ISR 126	\$ 463.12
ISR 3B	\$ 73,591.00
Total Ramo 28	\$ 1,450,209.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 729,732.69
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 729,732.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,309,093.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,309,093.30
Total Ramo 33	\$ 4,038,825.99

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA TEJUPAM DE LA UNION

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION (486)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 650,825.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,368.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 36,807.88
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 716,001.89
Fondo de Fomento Municipal	\$ 614,266.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 614,266.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,045.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,420.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,420.23
Total de FOFIR	\$ 31,885.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,503.72
Fondo de Compensación	\$ 17,044.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,336.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,725.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,337.10
ISR 126	\$ 347.05
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,405,447.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 563,249.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 563,249.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,659,573.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,659,573.90
Total Ramo 33	\$ 2,222,823.21

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN (486)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION (486)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TENANGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 963,258.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,057.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,353.16
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,073,669.05
Fondo de Fomento Municipal	\$ 334,971.01
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,614.48
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,888.20
Total de FFM	\$ 345,473.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,054.94
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,652.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,405.89
Total de FOFIR	\$ 40,113.28
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,681.78
Fondo de Compensación	\$ 13,899.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,684.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,148.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,662.42
ISR 126	\$ 587.92
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,504,920.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 457,771.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 457,771.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,771,193.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,771,193.40
Total Ramo 33	\$ 2,228,964.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TEPETLAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 244,874.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,575.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,531.06
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 259,980.88
Fondo de Fomento Municipal	\$ 124,815.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 233.71
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 298.22
Total de FFM	\$ 125,347.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,368.75
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,415.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 329.17
Total de FOFIR	\$ 13,113.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,633.05
Fondo de Compensación	\$ 912.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,439.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,654.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 730.56
ISR 126	\$ 80.44
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 406,892.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 30,269.70
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 30,269.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 448,942.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 448,942.80
Total Ramo 33	\$ 479,212.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TETEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,201,466.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 57,584.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 74,714.37
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,333,765.66
Fondo de Fomento Municipal	\$ 208,875.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 208,875.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,444.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,151.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,882.85
Total de FOFIR	\$ 59,479.40
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,882.06
Fondo de Compensación	\$ 35,189.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,314.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 25,826.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,442.96
ISR 126	\$ 704.47
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,688,480.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,143,030.57
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,143,030.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,565,978.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,565,978.70
Total Ramo 33	\$ 5,709,009.27

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TEXCALCINGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 751,787.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 35,909.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,590.96
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 834,287.52
Fondo de Fomento Municipal	\$ 172,620.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 172,620.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,581.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,190.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,797.71
Total de FOFIR	\$ 37,569.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,878.63
Fondo de Compensación	\$ 21,379.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,207.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,842.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,580.82
ISR 126	\$ 439.30
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,097,806.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 692,477.67
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 692,477.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,037,283.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,037,283.40
Total Ramo 33	\$ 3,729,761.07

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TEXTITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,077,629.73
Ajuste Definitivo 2023	\$ 63,001.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 81,742.43
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,222,373.58
Fondo de Fomento Municipal	\$ 170,873.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 170,873.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,200.50
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,141.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,154.03
Total de FOFIR	\$ 52,496.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,421.28
Fondo de Compensación	\$ 35,046.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,067.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 26,930.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,956.87
ISR 126	\$ 770.73
ISR 3B	\$ 55,101.00
Total Ramo 28	\$ 1,585,037.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,147,920.27
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,147,920.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,270,980.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,270,980.90
Total Ramo 33	\$ 5,418,901.17

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TILANTONGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,040,197.30
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,119.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 54,648.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,136,965.14
Fondo de Fomento Municipal	\$ 378,183.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,198.42
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,357.30
Total de FFM	\$ 387,739.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,153.01
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,471.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,108.61
Total de FOFIR	\$ 52,732.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,156.13
Fondo de Compensación	\$ 19,975.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,817.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,405.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,571.66
ISR 126	\$ 515.27
ISR 3B	\$ 52,010.00
Total Ramo 28	\$ 1,688,888.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 643,580.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 643,580.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,021,388.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,021,388.40
Total Ramo 33	\$ 4,664,968.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TILLO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 264,135.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,043.26
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,733.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 284,912.06
Fondo de Fomento Municipal	\$ 117,318.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 646.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 824.84
Total de FFM	\$ 118,789.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,899.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,321.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 452.73
Total de FOFIR	\$ 13,673.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,576.99
Fondo de Compensación	\$ 3,813.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,647.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,376.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 716.73
ISR 126	\$ 110.63
ISR 3B	\$ 6,975.00
Total Ramo 28	\$ 437,592.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 126,899.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 126,899.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 705,813.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 705,813.00
Total Ramo 33	\$ 832,712.91

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

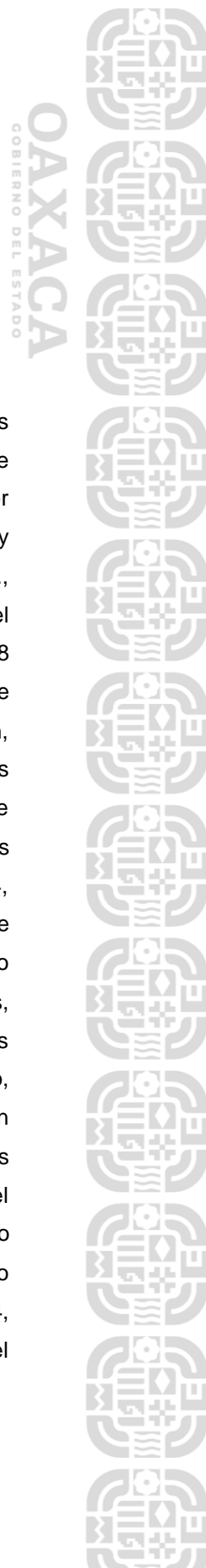
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TLAZOYALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,309,090.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 74,250.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 96,338.36
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,479,680.30
Fondo de Fomento Municipal	\$ 299,021.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 299,021.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,906.78
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 27,273.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,717.21
Total de FOFIR	\$ 64,897.80
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,516.60
Fondo de Compensación	\$ 45,760.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,700.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 33,211.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,407.74
ISR 126	\$ 908.35
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,950,104.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,466,916.39
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,466,916.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,047,731.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,047,731.00
Total Ramo 33	\$ 9,514,647.39

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO XANICA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 810,765.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,623.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,517.80
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 894,907.21
Fondo de Fomento Municipal	\$ 174,303.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 174,303.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,877.67
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,452.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,833.47
Total de FOFIR	\$ 41,163.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,016.97
Fondo de Compensación	\$ 22,151.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,517.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,145.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,802.52
ISR 126	\$ 448.04
ISR 3B	\$ 7,072.00
Total Ramo 28	\$ 1,173,529.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 705,284.07
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 705,284.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,939,382.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,939,382.50
Total Ramo 33	\$ 4,644,666.57

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO XIACUI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 496,907.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,500.85
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 29,194.16
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 548,602.21
Fondo de Fomento Municipal	\$ 135,226.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 135,226.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,383.10
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 8,265.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,126.45
Total de FOFIR	\$ 24,774.55
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,912.38
Fondo de Compensación	\$ 13,176.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,372.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,015.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,073.79
ISR 126	\$ 275.27
ISR 3B	\$ 2,886.00
Total Ramo 28	\$ 745,316.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 440,773.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 440,773.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,124,142.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,124,142.90
Total Ramo 33	\$ 1,564,916.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO YAITEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,030,911.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 50,575.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 65,620.78
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,147,108.54
Fondo de Fomento Municipal	\$ 259,218.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 259,218.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,331.11
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,577.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,531.97
Total de FOFIR	\$ 51,440.61
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,062.33
Fondo de Compensación	\$ 31,109.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,212.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 22,446.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,137.44
ISR 126	\$ 618.72
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,533,354.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 985,628.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 985,628.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,009,191.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,009,191.70
Total Ramo 33	\$ 6,994,819.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO YAVEO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,711,457.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 91,491.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 118,707.64
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,921,656.92
Fondo de Fomento Municipal	\$ 653,213.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,460.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,900.51
Total de FFM	\$ 681,574.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 47,019.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 33,606.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,580.33
Total de FOFIR	\$ 85,206.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 19,565.53
Fondo de Compensación	\$ 55,551.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,395.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 40,412.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,504.12
ISR 126	\$ 1,119.27
ISR 3B	\$ 63,520.00
Total Ramo 28	\$ 2,884,506.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,767,983.52
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,767,983.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,833,452.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,833,452.90
Total Ramo 33	\$ 7,601,436.42

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO YOLOMECATL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,034,659.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 72,508.83
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 94,078.01
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,201,245.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 302,544.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,254.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,429.17
Total de FFM	\$ 312,227.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,676.32
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,633.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,629.99
Total de FOFIR	\$ 48,940.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,531.96
Fondo de Compensación	\$ 13,398.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,366.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,716.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,440.75
ISR 126	\$ 887.04
ISR 3B	\$ 47,367.00
Total Ramo 28	\$ 1,663,122.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 447,525.93
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 447,525.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,045,242.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,045,242.60
Total Ramo 33	\$ 1,492,768.53

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO YOSONDUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,975,047.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 116,762.72
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 151,496.08
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,243,306.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 534,518.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,906.66
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,641.18
Total de FFM	\$ 557,066.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 48,340.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 42,889.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,845.47
Total de FOFIR	\$ 97,075.14
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,175.97
Fondo de Compensación	\$ 57,146.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,866.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 46,467.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,371.88
ISR 126	\$ 1,428.41
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,041,904.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,860,655.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,860,655.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,856,167.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,856,167.60
Total Ramo 33	\$ 8,716,822.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO YUCUYACHI

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 378,708.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,093.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,286.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 411,088.55
Fondo de Fomento Municipal	\$ 146,943.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 634.10
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 809.13
Total de FFM	\$ 148,386.91
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,914.87
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,176.90
Ajuste Definitivo 2023	\$ 705.57
Total de FOFIR	\$ 19,797.34
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,138.29
Fondo de Compensación	\$ 7,075.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,427.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,709.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 967.17
ISR 126	\$ 172.42
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 600,763.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 232,378.17
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 232,378.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 996,690.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 996,690.30
Total Ramo 33	\$ 1,229,068.47

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZACATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,258,686.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 64,616.93
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 83,838.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,407,141.86
Fondo de Fomento Municipal	\$ 186,157.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 186,157.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 34,396.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,735.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,234.90
Total de FOFIR	\$ 61,366.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,898.54
Fondo de Compensación	\$ 37,681.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,932.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 27,719.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,547.24
ISR 126	\$ 790.49
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,746,235.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,184,942.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,184,942.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,495,065.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,495,065.50
Total Ramo 33	\$ 9,680,007.96

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 431,829.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,339.50
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,820.25
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 450,989.04
Fondo de Fomento Municipal	\$ 158,134.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 783.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 999.92
Total de FFM	\$ 159,918.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,367.48
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,063.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 417.50
Total de FOFIR	\$ 20,848.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,451.18
Fondo de Compensación	\$ 2,971.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,290.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,880.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,169.34
ISR 126	\$ 102.03
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 646,621.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 98,958.66
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 98,958.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 313,995.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 313,995.60
Total Ramo 33	\$ 412,954.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO NUEVO ZOQUIAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 875,688.81
Ajuste Definitivo 2023	\$ 54,235.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 70,368.35
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,000,292.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 257,461.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,610.37
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,330.91
Total de FFM	\$ 263,402.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,669.26
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,921.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,715.16
Total de FOFIR	\$ 42,306.01
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,859.05
Fondo de Compensación	\$ 11,202.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,704.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,205.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,328.64
ISR 126	\$ 663.49
ISR 3B	\$ 27,735.00
Total Ramo 28	\$ 1,377,699.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 370,221.75
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 370,221.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,286,967.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,286,967.60
Total Ramo 33	\$ 1,657,189.35

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO INGENIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,321,738.48
Ajuste Definitivo 2023	\$ 290,041.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 376,319.41
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,988,098.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 591,186.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,852.80
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,952.60
Total de FFM	\$ 624,991.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 37,975.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 106,537.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,520.26
Total de FOFIR	\$ 159,033.07
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 27,896.25
Fondo de Compensación	\$ 53,390.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 30,030.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 78,847.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,565.12
ISR 126	\$ 3,548.23
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,968,402.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,788,473.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,788,473.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,250,328.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,250,328.10
Total Ramo 33	\$ 5,038,801.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ALBARRADAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 327,542.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,380.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,468.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 351,391.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 137,714.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 808.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,031.97
Total de FFM	\$ 139,555.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,000.89
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,812.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 519.67
Total de FOFIR	\$ 17,333.47
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,658.64
Fondo de Compensación	\$ 5,637.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,007.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 4,394.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 906.48
ISR 126	\$ 126.99
ISR 3B	\$ 12,363.00
Total Ramo 28	\$ 538,373.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 185,809.41
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 185,809.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 722,466.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 722,466.00
Total Ramo 33	\$ 908,275.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ARMENTA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 795,962.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 38,154.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 49,503.70
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 883,620.69
Fondo de Fomento Municipal	\$ 220,325.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 220,325.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 23,813.82
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,014.72
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,910.10
Total de FOFIR	\$ 39,738.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,370.99
Fondo de Compensación	\$ 22,602.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,519.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 16,818.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,663.11
ISR 126	\$ 466.76
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,200,125.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 734,622.42
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 18,194.00
Total del FORTAMUN	\$ 716,428.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,936,461.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,936,461.20
Total Ramo 33	\$ 3,652,889.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO CHIHUITAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 545,070.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,483.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 42,145.72
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 619,699.62
Fondo de Fomento Municipal	\$ 201,144.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,055.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,174.69
Total de FFM	\$ 210,374.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,852.63
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,931.64
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,626.19
Total de FOFIR	\$ 26,410.46
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,619.32
Fondo de Compensación	\$ 11,308.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,102.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 11,108.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 847.50
ISR 126	\$ 397.38
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 889,868.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 376,741.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 376,741.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,403,250.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,403,250.60
Total Ramo 33	\$ 1,779,991.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO DE MORELOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,313,118.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 138,126.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 179,214.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,630,459.10
Fondo de Fomento Municipal	\$ 389,002.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 389,002.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 52,993.20
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 50,736.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,914.97
Total de FOFIR	\$ 110,644.53
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 23,213.34
Fondo de Compensación	\$ 83,518.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,400.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 60,773.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,699.72
ISR 126	\$ 1,689.77
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 3,320,400.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,650,694.61
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,650,694.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,917,235.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 12,917,235.30
Total Ramo 33	\$ 15,567,929.91

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO IXCATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 354,842.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,914.67
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 11,566.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 375,323.61
Fondo de Fomento Municipal	\$ 106,348.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 106,348.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,248.34
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,274.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 446.29
Total de FOFIR	\$ 18,969.16
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,277.27
Fondo de Compensación	\$ 5,446.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,049.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,998.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,057.59
ISR 126	\$ 109.05
ISR 3B	\$ 12,860.00
Total Ramo 28	\$ 531,440.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 176,961.33
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 176,961.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,453,092.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,453,092.60
Total Ramo 33	\$ 1,630,053.93

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NUXAA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 876,803.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,205.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 56,058.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 976,066.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 348,180.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,602.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,597.35
Total de FFM	\$ 356,381.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,584.42
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,870.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,162.99
Total de FOFIR	\$ 43,617.68
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,170.04
Fondo de Compensación	\$ 24,279.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,139.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,330.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,775.88
ISR 126	\$ 528.56
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,437,290.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 776,534.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 776,534.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,337,176.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,337,176.10
Total Ramo 33	\$ 6,113,710.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 396,019.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,242.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,182.23
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 426,444.81
Fondo de Fomento Municipal	\$ 133,802.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 133,802.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,389.16
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,864.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 662.98
Total de FOFIR	\$ 20,916.50
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,567.44
Fondo de Compensación	\$ 7,879.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,461.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,855.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,066.77
ISR 126	\$ 162.00
ISR 3B	\$ 11,408.00
Total Ramo 28	\$ 615,564.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 256,361.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 256,361.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,369,142.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,369,142.40
Total Ramo 33	\$ 1,625,503.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

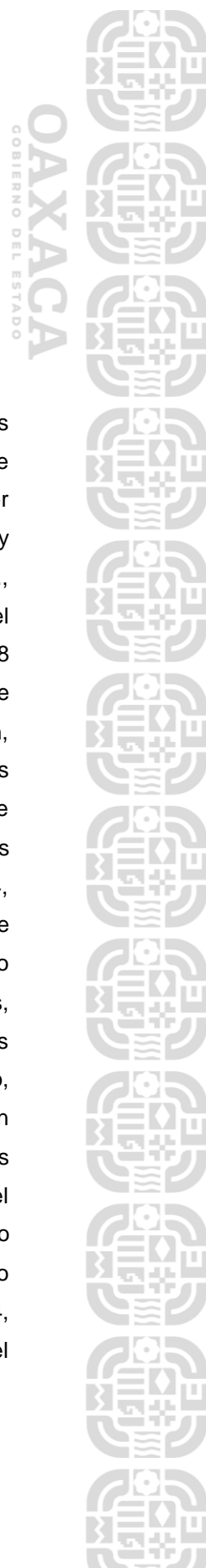
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO PETAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,022,846.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 124,391.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 161,393.99
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,308,631.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 241,561.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 241,561.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 46,815.93
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 45,691.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,227.38
Total de FOFIR	\$ 98,734.66
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,064.54
Fondo de Compensación	\$ 63,792.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,472.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 51,047.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,271.86
ISR 126	\$ 1,521.74
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,805,098.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,101,881.63
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,101,881.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,373,308.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,373,308.40
Total Ramo 33	\$ 7,475,190.03

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ROAYAGA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 427,540.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,403.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,092.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 456,036.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 192,531.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,544.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,970.55
Total de FFM	\$ 196,046.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,573.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,555.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 620.94
Total de FOFIR	\$ 22,750.34
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,209.27
Fondo de Compensación	\$ 6,885.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,558.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,213.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,223.04
ISR 126	\$ 151.74
ISR 3B	\$ 10,612.00
Total Ramo 28	\$ 707,685.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 219,106.08
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 219,106.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,346,688.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,346,688.80
Total Ramo 33	\$ 2,565,794.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 22,969,566.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,703,484.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,210,219.38
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 26,883,270.42
Fondo de Fomento Municipal	\$ 6,336,960.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 112,119.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 143,067.24
Total de FFM	\$ 6,592,146.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 378,579.33
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 625,722.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 85,281.17
Total de FOFIR	\$ 1,089,583.30
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 205,941.16
Fondo de Compensación	\$ 473,294.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 190,749.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 531,104.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,864.83
ISR 126	\$ 20,839.61
ISR 3B	\$ 1,429,657.00
Total Ramo 28	\$ 37,442,451.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 15,772,610.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 3,786.00
Total del FORTAMUN	\$ 15,768,824.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 25,256,352.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 25,256,352.90
Total Ramo 33	\$ 41,025,177.81

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TEOJOMULCO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,231,750.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 65,334.16
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 84,769.09
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,381,853.80
Fondo de Fomento Municipal	\$ 634,208.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,264.47
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,029.95
Total de FFM	\$ 673,502.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 32,896.65
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,998.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,270.81
Total de FOFIR	\$ 60,165.96
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,449.57
Fondo de Compensación	\$ 37,439.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,847.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 28,371.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,254.11
ISR 126	\$ 799.27
ISR 3B	\$ 82,028.00
Total Ramo 28	\$ 2,288,711.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,224,758.76
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,224,758.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,765,437.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,765,437.10
Total Ramo 33	\$ 4,990,195.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,253,910.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 71,487.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 92,752.22
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,418,149.39
Fondo de Fomento Municipal	\$ 172,674.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 172,674.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 30,952.71
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 26,258.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,578.84
Total de FOFIR	\$ 60,790.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 13,277.21
Fondo de Compensación	\$ 44,364.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,284.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 31,865.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,364.18
ISR 126	\$ 874.54
ISR 3B	\$ 26,090.00
Total Ramo 28	\$ 1,779,734.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,403,815.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,403,815.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,454,917.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 7,454,917.80
Total Ramo 33	\$ 8,858,733.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TLATAYAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 221,481.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,422.12
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 8,332.51
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 236,236.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 112,733.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 360.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 460.59
Total de FFM	\$ 113,555.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,024.45
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 2,358.97
Ajuste Definitivo 2023	\$ 321.51
Total de FOFIR	\$ 11,704.93
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,165.53
Fondo de Compensación	\$ 790.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,321.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,574.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 599.58
ISR 126	\$ 78.57
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 369,026.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 26,311.35
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 26,311.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 437,632.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 437,632.50
Total Ramo 33	\$ 463,943.85

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TOMALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 877,049.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 51,270.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 66,522.02
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 994,841.79
Fondo de Fomento Municipal	\$ 359,690.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,084.28
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,487.69
Total de FFM	\$ 371,261.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,533.94
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 18,832.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,566.75
Total de FOFIR	\$ 42,933.36
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,373.58
Fondo de Compensación	\$ 23,743.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,567.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,034.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,549.77
ISR 126	\$ 627.22
ISR 3B	\$ 91,832.00
Total Ramo 28	\$ 1,562,764.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 788,409.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 788,409.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,501,613.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,501,613.70
Total Ramo 33	\$ 2,290,023.06

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TONALA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,012,576.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 112,926.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 146,518.81
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,272,021.66
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,080,418.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,300.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 25,904.35
Total de FFM	\$ 1,126,623.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 50,100.78
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 41,480.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,653.42
Total de FOFIR	\$ 97,234.32
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 21,163.60
Fondo de Compensación	\$ 52,365.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 14,777.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 43,932.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,623.58
ISR 126	\$ 1,381.49
ISR 3B	\$ 89,068.00
Total Ramo 28	\$ 3,722,191.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,721,414.73
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,721,414.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,069,268.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,069,268.70
Total Ramo 33	\$ 5,790,683.43

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO TONALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 249,620.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,856.04
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,003.09
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 258,479.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 121,214.56
Ajuste Definitivo 2023	\$ 315.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 402.38
Total de FFM	\$ 121,932.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 12,067.77
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,416.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 193.04
Total de FOFIR	\$ 13,677.21
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,016.81
Fondo de Compensación	\$ 1,766.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,317.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,492.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 825.18
ISR 126	\$ 47.17
ISR 3B	\$ 7,725.00
Total Ramo 28	\$ 411,280.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 58,210.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 58,210.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 682,732.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 682,732.50
Total Ramo 33	\$ 740,943.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO XAGACIA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 397,496.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,518.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,837.80
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 430,852.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 123,234.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 123,234.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,593.83
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,333.06
Ajuste Definitivo 2023	\$ 726.86
Total de FOFIR	\$ 20,653.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,350.32
Fondo de Compensación	\$ 8,664.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,530.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,413.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,016.73
ISR 126	\$ 177.61
ISR 3B	\$ 6,465.00
Total Ramo 28	\$ 605,358.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 280,576.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 280,576.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,455,156.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,455,156.60
Total Ramo 33	\$ 1,735,733.46

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO YANHUITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 964,121.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,552.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 72,077.52
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,091,751.35
Fondo de Fomento Municipal	\$ 243,500.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,436.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,108.87
Total de FFM	\$ 249,045.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,328.70
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,405.46
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,781.11
Total de FOFIR	\$ 45,515.27
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,634.61
Fondo de Compensación	\$ 11,452.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,145.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 15,588.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,866.69
ISR 126	\$ 679.61
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,432,679.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 380,234.04
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 380,234.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,713,713.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,713,713.40
Total Ramo 33	\$ 2,093,947.44

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO YODOHINO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 244,386.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,924.74
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,389.70
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 255,700.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 108,524.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 363.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 463.42
Total de FFM	\$ 109,351.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,789.74
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 1,808.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 246.55
Total de FOFIR	\$ 12,845.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,587.22
Fondo de Compensación	\$ 2,286.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,337.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 1,929.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 720.87
ISR 126	\$ 60.25
ISR 3B	\$ 19,355.00
Total Ramo 28	\$ 407,175.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 76,139.94
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 76,139.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 568,896.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 568,896.30
Total Ramo 33	\$ 645,036.24

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ZANATEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,996,140.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 253,405.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 328,785.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,578,330.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,496,905.63
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,302.27
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 46,322.73
Total de FFM	\$ 1,579,530.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 68,611.62
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 93,080.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,686.17
Total de FOFIR	\$ 174,378.41
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 32,222.00
Fondo de Compensación	\$ 87,844.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 30,802.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 86,238.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,739.75
ISR 126	\$ 3,100.04
ISR 3B	\$ 478.00
Total Ramo 28	\$ 6,578,664.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,906,590.02
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 20,082.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,886,508.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,953,057.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,953,057.00
Total Ramo 33	\$ 7,839,565.02

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTOS REYES NOPALA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,429,252.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 216,054.63
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 280,324.32
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,925,631.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 829,248.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 14,425.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 18,407.60
Total de FFM	\$ 862,082.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 74,439.09
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 79,361.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,816.30
Total de FOFIR	\$ 164,616.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 34,016.34
Fondo de Compensación	\$ 118,888.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 26,432.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 91,697.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,165.58
ISR 126	\$ 2,643.11
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 5,231,174.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,885,698.49
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 3,909.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,881,789.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 11,416,314.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 11,416,314.00
Total Ramo 33	\$ 15,298,103.49

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTOS REYES PAPALO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 782,199.84
Ajuste Definitivo 2023	\$ 34,548.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 44,825.93
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 861,574.50
Fondo de Fomento Municipal	\$ 275,098.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 275,098.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,574.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 12,690.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,729.61
Total de FOFIR	\$ 38,994.11
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,397.66
Fondo de Compensación	\$ 17,829.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,267.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 14,126.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,812.15
ISR 126	\$ 422.65
ISR 3B	\$ 86,739.00
Total Ramo 28	\$ 1,311,261.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 579,781.23
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 579,781.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,389,496.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,389,496.30
Total Ramo 33	\$ 3,969,277.53

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTOS REYES TEPEJILLO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 449,171.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,124.07
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,217.97
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 488,513.06
Fondo de Fomento Municipal	\$ 163,898.29
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,170.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,493.38
Total de FFM	\$ 166,562.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,700.02
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,290.00
Ajuste Definitivo 2023	\$ 857.28
Total de FOFIR	\$ 22,847.30
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,789.86
Fondo de Compensación	\$ 6,469.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,889.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,009.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,163.88
ISR 126	\$ 209.49
ISR 3B	\$ 17,414.00
Total Ramo 28	\$ 717,867.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 210,490.86
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 210,490.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,455,444.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,455,444.90
Total Ramo 33	\$ 1,665,935.76

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTOS REYES YUCUNA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 483,520.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,307.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,455.43
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 523,282.86
Fondo de Fomento Municipal	\$ 144,371.40
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 144,371.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 18,037.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,357.23
Ajuste Definitivo 2023	\$ 866.44
Total de FOFIR	\$ 25,260.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,593.30
Fondo de Compensación	\$ 10,778.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,060.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,757.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,251.57
ISR 126	\$ 211.72
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 722,568.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 343,211.88
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 343,211.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,129,343.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,129,343.60
Total Ramo 33	\$ 2,472,555.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO TOMAS JALIEZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,160,495.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 65,084.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 84,445.00
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,310,025.25
Fondo de Fomento Municipal	\$ 387,975.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,592.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,860.65
Total de FFM	\$ 398,428.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 28,627.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 23,906.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,258.30
Total de FOFIR	\$ 55,792.13
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,094.53
Fondo de Compensación	\$ 28,278.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,515.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 24,304.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,126.73
ISR 126	\$ 796.21
ISR 3B	\$ 44,457.00
Total Ramo 28	\$ 1,884,818.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 913,446.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 913,446.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,354,960.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,354,960.90
Total Ramo 33	\$ 4,268,407.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO TOMAS MAZALTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 642,523.08
Ajuste Definitivo 2023	\$ 30,709.91
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 39,845.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 713,078.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 145,372.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 145,372.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,429.32
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 11,280.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,537.42
Total de FOFIR	\$ 32,247.08
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,647.74
Fondo de Compensación	\$ 18,315.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 4,454.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,755.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,345.26
ISR 126	\$ 375.69
ISR 3B	\$ 6,653.00
Total Ramo 28	\$ 943,244.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 608,188.20
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 608,188.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,500,250.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,500,250.80
Total Ramo 33	\$ 2,108,439.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO TOMAS OCOTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 956,086.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 48,335.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 62,713.87
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,067,136.17
Fondo de Fomento Municipal	\$ 337,269.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 337,269.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,288.90
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,754.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,419.81
Total de FOFIR	\$ 47,463.28
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,972.13
Fondo de Compensación	\$ 29,229.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,760.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 21,514.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,903.17
ISR 126	\$ 591.32
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,522,839.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 946,743.18
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 946,743.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,114,857.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,114,857.50
Total Ramo 33	\$ 6,061,600.68

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 850,244.10
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,472.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 60,296.89
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 957,013.67
Fondo de Fomento Municipal	\$ 383,053.75
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,259.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,987.80
Total de FFM	\$ 397,301.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 22,456.14
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 17,070.31
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,326.55
Total de FOFIR	\$ 41,853.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,359.72
Fondo de Compensación	\$ 19,254.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,191.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,128.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,533.96
ISR 126	\$ 568.53
ISR 3B	\$ 44,648.00
Total Ramo 28	\$ 1,494,852.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 634,732.38
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 634,732.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,746,841.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,746,841.50
Total Ramo 33	\$ 2,381,573.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN VICENTE COATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,019,559.42
Ajuste Definitivo 2023	\$ 53,773.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 69,770.06
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,143,103.42
Fondo de Fomento Municipal	\$ 512,165.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,527.15
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 14,708.97
Total de FFM	\$ 538,401.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,037.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,752.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,692.07
Total de FOFIR	\$ 49,481.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,023.49
Fondo de Compensación	\$ 25,469.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,301.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,894.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,922.91
ISR 126	\$ 657.85
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,798,255.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 817,747.68
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 817,747.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,686,258.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,686,258.90
Total Ramo 33	\$ 5,504,006.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN VICENTE LACHIXIO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,012,892.22
Ajuste Definitivo 2023	\$ 52,734.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 68,421.57
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,134,048.41
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,726.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 165,726.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 27,349.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 19,370.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,640.04
Total de FOFIR	\$ 49,359.66
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 11,021.49
Fondo de Compensación	\$ 23,064.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,210.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 19,837.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,783.05
ISR 126	\$ 645.13
ISR 3B	\$ 24,276.00
Total Ramo 28	\$ 1,436,973.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 751,387.17
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 751,387.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,405,075.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,405,075.50
Total Ramo 33	\$ 5,156,462.67

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN VICENTE NUÑU

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 326,688.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,783.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,586.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 356,058.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 130,589.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 674.55
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 860.75
Total de FFM	\$ 132,124.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 11,977.80
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,695.65
Ajuste Definitivo 2023	\$ 639.98
Total de FOFIR	\$ 17,313.43
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,552.93
Fondo de Compensación	\$ 3,144.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,142.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,807.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 921.99
ISR 126	\$ 156.39
ISR 3B	\$ 5,929.00
Total Ramo 28	\$ 526,151.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 104,546.91
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 104,546.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 991,381.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 991,381.80
Total Ramo 33	\$ 1,095,928.71

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SILACAYOAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,981,917.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 93,456.18
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 121,256.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,196,630.34
Fondo de Fomento Municipal	\$ 852,124.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 13,842.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 17,662.79
Total de FFM	\$ 883,629.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 57,431.55
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 34,328.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,678.68
Total de FOFIR	\$ 96,438.49
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 22,174.22
Fondo de Compensación	\$ 47,618.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 13,586.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 38,136.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,986.43
ISR 126	\$ 1,143.30
ISR 3B	\$ 118,443.00
Total Ramo 28	\$ 3,421,786.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,562,382.36
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,562,382.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,119,555.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,119,555.50
Total Ramo 33	\$ 6,681,937.86

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SITIO DE XITLAPEHUA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 352,479.78
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,501.09
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,327.37
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 374,308.24
Fondo de Fomento Municipal	\$ 193,657.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,530.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,953.43
Total de FFM	\$ 197,141.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,879.13
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,489.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 475.65
Total de FOFIR	\$ 18,844.71
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,203.15
Fondo de Compensación	\$ 5,031.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,072.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 3,969.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,030.14
ISR 126	\$ 116.23
ISR 3B	\$ 6,384.00
Total Ramo 28	\$ 614,101.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 166,017.69
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 166,017.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 805,332.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 805,332.00
Total Ramo 33	\$ 971,349.69

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SOLEDAD ETLA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,287,764.32
Ajuste Definitivo 2023	\$ 86,426.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 112,136.17
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,486,327.31
Fondo de Fomento Municipal	\$ 585,942.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,417.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,293.36
Total de FFM	\$ 609,653.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,618.08
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 31,746.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,326.77
Total de FOFIR	\$ 61,691.09
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 12,379.62
Fondo de Compensación	\$ 44,388.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,210.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 35,696.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,740.18
ISR 126	\$ 1,057.30
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,263,144.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,478,092.89
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 21,180.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,456,912.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,188,376.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,188,376.40
Total Ramo 33	\$ 3,645,289.29

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,567,212.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 177,368.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 230,130.44
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,974,711.89
Fondo de Fomento Municipal	\$ 925,110.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 15,229.08
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 19,432.74
Total de FFM	\$ 959,772.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 46,654.80
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 65,150.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,879.57
Total de FOFIR	\$ 120,685.31
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 23,481.02
Fondo de Compensación	\$ 57,778.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 20,606.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 59,125.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,706.23
ISR 126	\$ 2,169.84
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 4,222,037.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,938,658.05
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,938,658.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,001,857.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,001,857.60
Total Ramo 33	\$ 4,940,515.65

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TANETZE DE ZARAGOZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 497,739.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,838.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,441.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 541,019.64
Fondo de Fomento Municipal	\$ 176,747.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 176,747.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 17,241.15
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,919.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 943.09
Total de FOFIR	\$ 25,103.86
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,275.75
Fondo de Compensación	\$ 10,969.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,181.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,304.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,181.28
ISR 126	\$ 230.46
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 773,014.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 362,770.74
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 362,770.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,805,023.80
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,805,023.80
Total Ramo 33	\$ 2,167,794.54

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TANICHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 390,657.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 12,420.35
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 16,115.03
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 419,193.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 213,389.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,784.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,276.44
Total de FFM	\$ 217,449.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,384.06
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 4,562.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 621.80
Total de FOFIR	\$ 20,568.10
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,493.52
Fondo de Compensación	\$ 6,272.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,391.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 5,053.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,055.46
ISR 126	\$ 151.95
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 677,630.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 206,532.51
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 206,532.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 889,878.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 889,878.90
Total Ramo 33	\$ 1,096,411.41

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TATALTEPEC DE VALDES

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,413,991.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 86,211.32
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 111,856.57
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,612,059.57
Fondo de Fomento Municipal	\$ 179,500.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 226.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 289.51
Total de FFM	\$ 180,017.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 33,379.68
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 31,667.09
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,315.98
Total de FOFIR	\$ 69,362.75
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 14,999.63
Fondo de Compensación	\$ 46,152.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,793.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 35,769.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,468.13
ISR 126	\$ 1,054.67
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,972,676.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,486,940.97
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,486,940.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,058,995.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,058,995.70
Total Ramo 33	\$ 9,545,936.67

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 794,973.95
Ajuste Definitivo 2023	\$ 55,922.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 72,557.85
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 923,454.38
Fondo de Fomento Municipal	\$ 184,748.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,592.24
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,031.75
Total de FFM	\$ 188,372.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,509.58
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 20,541.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,799.64
Total de FOFIR	\$ 38,850.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,861.02
Fondo de Compensación	\$ 7,313.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,465.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 13,853.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,036.83
ISR 126	\$ 684.13
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,187,892.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 240,294.87
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 240,294.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,114,880.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,114,880.10
Total Ramo 33	\$ 1,355,174.97

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TEOTITLAN DE FLORES MAGON

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,589,822.02
Ajuste Definitivo 2023	\$ 188,179.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 244,157.06
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 4,022,158.48
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,474,522.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,980.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,667.65
Total de FFM	\$ 1,513,170.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 100,982.61
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 69,121.93
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,420.78
Total de FOFIR	\$ 179,525.32
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 41,334.01
Fondo de Compensación	\$ 70,386.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,770.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 66,533.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,785.91
ISR 126	\$ 2,302.10
ISR 3B	\$ 118,285.00
Total Ramo 28	\$ 6,046,251.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,351,490.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,351,490.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,843,661.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,843,661.50
Total Ramo 33	\$ 6,195,151.74

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TEOTITLAN DEL VALLE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE (546)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,496,233.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 90,725.94
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 117,714.15
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,704,673.26
Fondo de Fomento Municipal	\$ 405,520.86
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,523.68
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,496.32
Total de FFM	\$ 413,540.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 35,040.57
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 33,325.39
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,541.99
Total de FOFIR	\$ 72,907.95
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,809.29
Fondo de Compensación	\$ 45,446.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 11,402.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 36,655.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,927.49
ISR 126	\$ 1,109.90
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,304,472.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,488,338.01
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,488,338.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,997,304.10
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,997,304.10
Total Ramo 33	\$ 5,485,642.11

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE (546)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE (546)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TEOTONGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 459,664.70
Ajuste Definitivo 2023	\$ 17,554.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 22,776.68
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 499,996.07
Fondo de Fomento Municipal	\$ 201,856.33
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,770.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,259.24
Total de FFM	\$ 205,886.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,876.15
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,448.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 878.84
Total de FOFIR	\$ 23,203.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,787.42
Fondo de Compensación	\$ 7,056.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,945.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,395.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,070.16
ISR 126	\$ 214.75
ISR 3B	\$ 18,956.00
Total Ramo 28	\$ 771,510.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 234,008.10
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 234,008.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,402,998.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,402,998.60
Total Ramo 33	\$ 1,637,006.70

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TEPELMEME VILLA DE MORELOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS (548)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 832,250.16
Ajuste Definitivo 2023	\$ 36,777.20
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 47,717.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 916,744.67
Fondo de Fomento Municipal	\$ 378,420.68
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,957.34
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,325.71
Total de FFM	\$ 389,703.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 24,366.45
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 13,508.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,841.17
Total de FOFIR	\$ 39,716.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,276.00
Fondo de Compensación	\$ 14,137.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,578.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 12,961.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,147.88
ISR 126	\$ 449.92
ISR 3B	\$ 64,542.00
Total Ramo 28	\$ 1,455,258.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 456,373.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 456,373.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,673,487.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,673,487.30
Total Ramo 33	\$ 2,129,861.28

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELME MEME VILLA DE MORELOS (548)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELME VILLA DE MORELOS (548)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024,

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,433,247.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 200,105.88
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 259,631.30
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 3,892,984.65
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,290,635.44
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,815.31
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,008.88
Total de FFM	\$ 1,333,459.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 82,598.10
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 73,502.76
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,017.86
Total de FOFIR	\$ 166,118.72
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 35,545.83
Fondo de Compensación	\$ 81,693.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,590.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 72,931.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,453.07
ISR 126	\$ 2,447.99
ISR 3B	\$ 227,349.00
Total Ramo 28	\$ 5,843,574.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,669,554.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,669,554.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 9,253,242.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 9,253,242.90
Total Ramo 33	\$ 11,922,797.88

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,021,606.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 122,322.73
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 158,710.03
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,302,639.11
Fondo de Fomento Municipal	\$ 549,145.43
Ajuste Definitivo 2023	\$ 11,904.13
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 15,190.01
Total de FFM	\$ 576,239.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 42,658.92
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 44,931.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,123.82
Total de FOFIR	\$ 93,714.24
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,795.24
Fondo de Compensación	\$ 40,606.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 15,223.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 40,842.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,155.52
ISR 126	\$ 1,496.43
ISR 3B	\$ 119,740.00
Total Ramo 28	\$ 3,212,451.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,342,112.07
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,342,112.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,913,834.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,913,834.60
Total Ramo 33	\$ 4,255,946.67

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

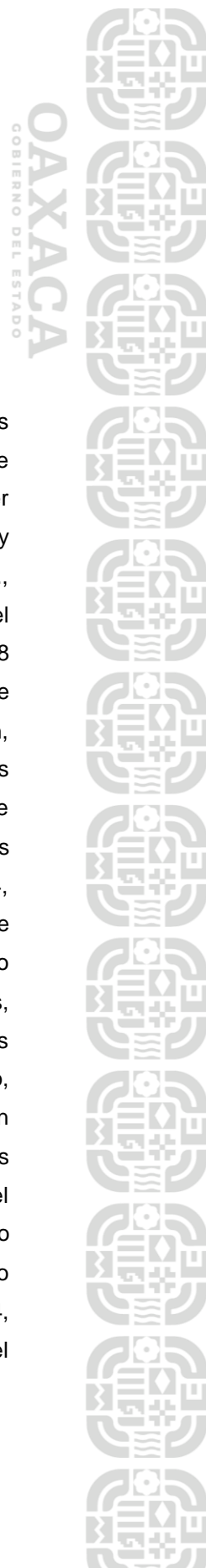
CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TLACOLULA DE MATAMOROS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 10,641,503.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 806,957.17
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,047,002.42
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 12,495,462.71
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,255,836.80
Ajuste Definitivo 2023	\$ 60,894.65
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 77,703.31
Total de FFM	\$ 3,394,434.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 149,881.80
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 296,410.98
Ajuste Definitivo 2023	\$ 40,398.52
Total de FOFIR	\$ 486,691.30
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 85,823.79
Fondo de Compensación	\$ 210,550.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 88,922.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 246,074.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,918.89
ISR 126	\$ 9,871.93
ISR 3B	\$ 872,060.00
Total Ramo 28	\$ 17,900,811.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 7,044,458.46
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 7,044,458.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 8,441,638.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 8,441,638.20
Total Ramo 33	\$ 15,486,096.66

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC PLUMAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 257,958.62
Ajuste Definitivo 2023	\$ 8,361.62
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,848.95
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 277,169.19
Fondo de Fomento Municipal	\$ 180,247.57
Ajuste Definitivo 2023	\$ 741.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 945.62
Total de FFM	\$ 181,934.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 9,898.47
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,071.38
Ajuste Definitivo 2023	\$ 418.61
Total de FOFIR	\$ 13,388.46
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 3,570.70
Fondo de Compensación	\$ 2,876.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,589.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,839.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 787.02
ISR 126	\$ 102.30
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 484,257.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 95,466.00
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 95,466.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 909,943.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 909,943.20
Total Ramo 33	\$ 1,005,409.20

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TLALIXTAC DE CABRERA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,811,501.89
Ajuste Definitivo 2023	\$ 450,588.52
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 584,624.92
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,846,715.33
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,282,311.49
Ajuste Definitivo 2023	\$ 24,088.89
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 30,738.11
Total de FFM	\$ 1,337,138.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 80,059.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 165,509.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 22,557.71
Total de FOFIR	\$ 268,126.76
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 47,541.66
Fondo de Compensación	\$ 83,517.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 49,175.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 122,896.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,207.63
ISR 126	\$ 5,512.28
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 8,766,831.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,809,726.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,809,726.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,923,128.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,923,128.50
Total Ramo 33	\$ 6,732,855.48

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,478,526.24
Ajuste Definitivo 2023	\$ 74,226.06
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 96,306.06
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,649,058.36
Fondo de Fomento Municipal	\$ 600,125.88
Ajuste Definitivo 2023	\$ 9,689.11
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 12,363.58
Total de FFM	\$ 622,178.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 40,146.54
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 27,264.67
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,715.96
Total de FOFIR	\$ 71,127.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 15,962.59
Fondo de Compensación	\$ 42,310.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 10,373.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 32,016.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,994.12
ISR 126	\$ 908.04
ISR 3B	\$ 19,317.00
Total Ramo 28	\$ 2,466,245.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,374,710.22
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,374,710.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,776,421.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 5,776,421.40
Total Ramo 33	\$ 7,151,131.62

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO TRINIDAD ZAACHILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 798,886.36
Ajuste Definitivo 2023	\$ 43,747.78
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 56,761.42
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 899,395.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 374,524.19
Ajuste Definitivo 2023	\$ 5,610.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 7,159.73
Total de FFM	\$ 387,294.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 21,366.48
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 16,069.41
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,190.14
Total de FOFIR	\$ 39,626.03
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 8,940.78
Fondo de Compensación	\$ 24,147.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,830.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 18,687.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,466.67
ISR 126	\$ 535.18
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,385,925.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 796,093.20
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 796,093.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,024,382.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 2,024,382.30
Total Ramo 33	\$ 2,820,475.50

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO LA TRINIDAD VISTA HERMOSA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 284,999.85
Ajuste Definitivo 2023	\$ 10,708.03
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 13,893.35
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 309,601.23
Fondo de Fomento Municipal	\$ 144,531.12
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,004.36
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,281.59
Total de FFM	\$ 146,817.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 10,805.25
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 3,933.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 536.07
Total de FOFIR	\$ 15,274.59
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 4,067.23
Fondo de Compensación	\$ 2,150.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,846.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 2,978.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 795.21
ISR 126	\$ 131.00
ISR 3B	\$ 8,297.00
Total Ramo 28	\$ 491,958.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 71,250.24
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 71,250.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 690,523.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 690,523.20
Total Ramo 33	\$ 761,773.44

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO UNION HIDALGO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,246,819.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 360,501.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 467,739.53
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,075,059.91
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,391,995.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 47,730.01
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 60,904.85
Total de FFM	\$ 2,500,630.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 99,725.79
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 132,419.11
Ajuste Definitivo 2023	\$ 18,047.70
Total de FOFIR	\$ 250,192.60
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 50,044.23
Fondo de Compensación	\$ 100,481.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 42,134.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 113,016.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,292.78
ISR 126	\$ 4,410.21
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 9,144,262.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,386,015.55
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,386,015.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,727,979.90
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 4,727,979.90
Total Ramo 33	\$ 8,113,995.45

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VALERIO TRUJANO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 398,946.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,137.61
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 20,938.06
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 436,022.50
Fondo de Fomento Municipal	\$ 96,001.20
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 96,001.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 13,598.43
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 5,927.66
Ajuste Definitivo 2023	\$ 807.89
Total de FOFIR	\$ 20,333.98
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,079.87
Fondo de Compensación	\$ 9,682.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,614.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,238.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 948.81
ISR 126	\$ 197.42
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 578,119.03

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 320,393.16
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 320,393.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,306,839.60
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,306,839.60
Total Ramo 33	\$ 1,627,232.76

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,639,791.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 387,182.44
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 502,357.46
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 6,529,331.86
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,467,702.17
Ajuste Definitivo 2023	\$ 75,710.92
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 96,609.28
Total de FFM	\$ 2,640,022.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 110,735.64
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 142,219.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,383.43
Total de FOFIR	\$ 272,338.67
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 54,927.42
Fondo de Compensación	\$ 162,571.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 45,282.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 143,770.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 7,882.08
ISR 126	\$ 4,736.61
ISR 3B	\$ 125,885.00
Total Ramo 28	\$ 9,986,748.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,371,009.56
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,371,009.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 14,623,562.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 14,623,562.70
Total Ramo 33	\$ 19,994,572.26

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA DIAZ ORDAZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,054,108.59
Ajuste Definitivo 2023	\$ 132,933.87
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 172,477.67
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 2,359,520.13
Fondo de Fomento Municipal	\$ 607,373.94
Ajuste Definitivo 2023	\$ 7,959.86
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 10,157.01
Total de FFM	\$ 625,490.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 43,426.95
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 48,829.18
Ajuste Definitivo 2023	\$ 6,655.04
Total de FOFIR	\$ 98,911.17
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 20,483.67
Fondo de Compensación	\$ 45,989.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 16,060.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 44,995.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,387.12
ISR 126	\$ 1,626.25
ISR 3B	\$ 152,684.00
Total Ramo 28	\$ 3,369,147.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,505,801.31
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,505,801.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 6,021,167.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 6,021,167.70
Total Ramo 33	\$ 7,526,969.01

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO YAXE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,439,432.27
Ajuste Definitivo 2023	\$ 59,154.51
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 76,751.18
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 1,575,337.96
Fondo de Fomento Municipal	\$ 651,035.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,980.76
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 6,355.59
Total de FFM	\$ 662,371.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 49,350.69
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 21,728.60
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,961.44
Total de FOFIR	\$ 74,040.73
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 18,575.74
Fondo de Compensación	\$ 21,286.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 9,498.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 20,251.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,368.43
ISR 126	\$ 723.67
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 2,385,454.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 687,820.80
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 11,023.00
Total del FORTAMUN	\$ 676,797.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,225,528.30
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,225,528.30
Total Ramo 33	\$ 3,902,326.10

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 560,347.21
Ajuste Definitivo 2023	\$ 28,232.78
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 36,631.17
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 625,211.16
Fondo de Fomento Municipal	\$ 263,226.04
Ajuste Definitivo 2023	\$ 3,883.64
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 4,955.63
Total de FFM	\$ 272,065.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 15,749.97
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 10,370.45
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,413.41
Total de FOFIR	\$ 27,533.83
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,315.76
Fondo de Compensación	\$ 11,829.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,951.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,483.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,142.34
ISR 126	\$ 345.39
ISR 3B	\$ 21,336.00
Total Ramo 28	\$ 980,213.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 391,643.40
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 391,643.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,120,679.40
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,120,679.40
Total Ramo 33	\$ 1,512,322.80

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO YOGANA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 451,977.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 16,842.41
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 21,852.52
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 490,672.54
Fondo de Fomento Municipal	\$ 172,341.96
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,416.97
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,808.09
Total de FFM	\$ 175,567.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 16,485.30
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 6,186.54
Ajuste Definitivo 2023	\$ 843.18
Total de FOFIR	\$ 23,515.02
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,088.01
Fondo de Compensación	\$ 9,140.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 2,897.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 6,980.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,169.10
ISR 126	\$ 206.05
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 716,235.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 289,890.63
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 289,890.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,645,021.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,645,021.20
Total Ramo 33	\$ 1,934,911.83

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO YUTANDUCHI DE GUERRERO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 590,468.28
Ajuste Definitivo 2023	\$ 20,405.53
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 26,475.56
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 637,349.37
Fondo de Fomento Municipal	\$ 235,795.61
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,307.82
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,944.84
Total de FFM	\$ 241,048.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 20,497.77
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,495.35
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,021.56
Total de FOFIR	\$ 29,014.68
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 7,163.46
Fondo de Compensación	\$ 8,569.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,642.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 7,514.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,364.13
ISR 126	\$ 249.63
ISR 3B	\$ 338.00
Total Ramo 28	\$ 936,253.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 278,248.44
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 278,248.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,845,824.70
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,845,824.70
Total Ramo 33	\$ 2,124,073.14

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ZAACHILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 12,839,757.13
Ajuste Definitivo 2023	\$ 936,236.54
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 1,214,738.48
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 14,990,732.15
Fondo de Fomento Municipal	\$ 4,083,935.77
Ajuste Definitivo 2023	\$ 79,260.58
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 101,138.75
Total de FFM	\$ 4,264,335.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 199,096.41
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 343,897.79
Ajuste Definitivo 2023	\$ 46,870.60
Total de FOFIR	\$ 589,864.80
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 106,209.86
Fondo de Compensación	\$ 330,706.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 105,142.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 319,653.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 12,752.85
ISR 126	\$ 11,453.47
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 20,730,850.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 10,818,857.58
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 10,818,857.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 22,788,810.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 22,788,810.00
Total Ramo 33	\$ 33,607,667.58

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SAN MATEO YACUTINDO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 891,908.83
Ajuste Definitivo 2023	\$ 42,578.90
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 55,244.83
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 989,732.56
Fondo de Fomento Municipal	\$ 281,097.15
Ajuste Definitivo 2023	\$ 4,348.02
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 5,548.19
Total de FFM	\$ 290,993.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 26,595.66
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 15,640.05
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,131.62
Total de FOFIR	\$ 44,367.33
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 10,406.94
Fondo de Compensación	\$ 22,684.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,166.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,636.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,801.47
ISR 126	\$ 520.89
ISR 3B	\$ 18,433.00
Total Ramo 28	\$ 1,402,742.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 732,061.14
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 732,061.14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,416,122.20
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,416,122.20
Total Ramo 33	\$ 4,148,183.34

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ZAPOTITLAN LAGUNAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 836,485.50
Ajuste Definitivo 2023	\$ 39,688.95
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 51,495.21
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 927,669.66
Fondo de Fomento Municipal	\$ 165,522.87
Ajuste Definitivo 2023	\$ 0.00
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 0.00
Total de FFM	\$ 165,522.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 25,383.18
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 14,578.52
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,986.94
Total de FOFIR	\$ 41,948.64
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 9,989.68
Fondo de Compensación	\$ 24,642.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 5,786.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 17,795.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,827.33
ISR 126	\$ 485.53
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 1,195,668.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 787,477.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 787,477.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 3,429,315.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 3,429,315.00
Total Ramo 33	\$ 4,216,792.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ZAPOTITLAN PALMAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 521,417.37
Ajuste Definitivo 2023	\$ 26,982.69
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 35,009.22
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 583,409.28
Fondo de Fomento Municipal	\$ 248,901.34
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,725.77
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 3,478.16
Total de FFM	\$ 255,105.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 14,743.41
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 9,911.26
Ajuste Definitivo 2023	\$ 1,350.83
Total de FOFIR	\$ 26,005.50
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 5,999.84
Fondo de Compensación	\$ 12,006.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,722.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 10,282.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,014.27
ISR 126	\$ 330.10
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 897,876.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 394,670.37
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 394,670.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,812,481.50
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,812,481.50
Total Ramo 33	\$ 2,207,151.87

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO SANTA INES DE ZARAGOZA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 530,449.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 19,243.38
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 24,967.70
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 574,660.99
Fondo de Fomento Municipal	\$ 228,358.99
Ajuste Definitivo 2023	\$ 2,174.22
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 2,774.36
Total de FFM	\$ 233,307.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 19,089.03
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 7,068.47
Ajuste Definitivo 2023	\$ 963.38
Total de FOFIR	\$ 27,120.88
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 6,929.02
Fondo de Compensación	\$ 10,479.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 3,356.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 8,070.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,331.94
ISR 126	\$ 235.42
ISR 3B	\$ 6,391.00
Total Ramo 28	\$ 871,882.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 338,554.98
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 338,554.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 1,949,880.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 0.00
Total del FAISMUN	\$ 1,949,880.00
Total Ramo 33	\$ 2,288,434.98

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO ZIMATLAN DE ALVAREZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); en Decreto núm. 1608 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 14 de febrero de 2024; Fe de Erratas al extra tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicado el 14 de febrero de 2024, que contiene el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de febrero de 2024, en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de enero de 2024, en relación al Ramo 33 fondos III y IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTAL ()





“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el periodo abril-junio de 2024, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,281,039.91
Ajuste Definitivo 2023	\$ 434,054.33
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 563,172.31
Retención Adelanto de Participaciones	\$ 0.00
Total FGP	\$ 7,278,266.55
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,807,367.53
Ajuste Definitivo 2023	\$ 32,580.40
Primer ajuste Cuatrimestral 2024	\$ 41,573.52
Total de FFM	\$ 1,881,521.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 112,375.17
Primer Ajuste Trimestral 2024	\$ 159,436.55
Ajuste Definitivo 2023	\$ 21,729.97
Total de FOFIR	\$ 293,541.69
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$ 56,549.19
Fondo de Compensación	\$ 155,263.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 50,406.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$ 149,854.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 8,474.73
ISR 126	\$ 5,310.00
ISR 3B	\$ 0.00
Total Ramo 28	\$ 9,879,187.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2024	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,144,219.61
Retenciones del FORTAMUN	-\$ 0.00
Total del FORTAMUN	\$ 5,144,219.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 10,068,954.00
Retenciones del FAISMUN	-\$ 2,069,116.62
Total del FAISMUN	\$ 7,999,837.38
Total Ramo 33	\$ 13,144,056.99

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTAL ()





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2024

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. -Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTAL ()

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

